

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Análisis del impacto de las políticas públicas ambientales en la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel” - Provincia del Carchi, periodo 2019 – 2020”.

Trabajo de titulación previa la obtención del
título de Licenciada en Administración Pública

AUTORAS: Cadena Rosero María Fernanda
Escobar Andrade Wendy Vanesa
TUTOR: Ángel Antonio Marín Pérez PhD.

Tulcán, 2021

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certifico que las estudiantes Cadena Rosero María Fernanda con el número de cédula 0401925615 y Escobar Andrade Wendy Vanesa con cédula de identidad número 0401810593 han elaborado bajo mi dirección la sustentación de grado titulada: “Análisis del impacto de las políticas públicas ambientales en la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel” - Provincia del Carchi, periodo 2019 – 2020”.

Este trabajo se sujeta a las Normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la sustentación de la presentación para la calificación respectiva.



Firmado electrónicamente por:
**ANGEL ANTONIO
MARIN PEREZ**

f.....

Marín Pérez Ángel PhD.

TUTOR



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ARTURO
VELA CEPEDA**

f.....

Vela Cepeda Luis Mgs.

LECTOR

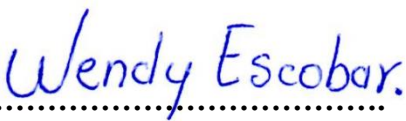
Tulcán, septiembre de 2021

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Licenciada en Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Nosotras, Cadena Rosero María Fernanda con cédula de identidad número 0401925615 y Escobar Andrade Wendy Vanesa con cédula de identidad número 0401810593 declaramos: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal. Los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.


f. 
.....
Cadena Rosero María Fernanda
AUTORA

f. 
.....
Escobar Andrade Wendy Vanesa
AUTORA

Tulcán, septiembre de 2021

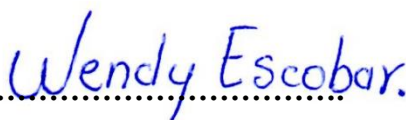
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Nosotras Cadena Rosero María Fernanda y Escobar Andrade Wendy Vanesa declaramos ser autoras de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Análisis del impacto de las políticas públicas ambientales en la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel” - Provincia del Carchi, periodo 2019 – 2020” y eximimos expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f. 

Cadena Rosero María Fernanda

AUTORA

f. 

Escobar Andrade Wendy Vanesa

AUTORA

Tulcán, septiembre de 2021

AGRADECIMIENTO

De manera especial quiero expresar gratitud a mi familia por su absoluto apoyo orientado a mi crecimiento personal. A mi compañera de estudio Wendy Escobar por la buena amistad y a mis excelentes guías de titulación Ángel Marín y Luis Vela por el asesoramiento impartido. Con el mismo entusiasmo agradezco a las demás personas que han contribuido directa e indirectamente en mi formación académica.

Fernanda Cadena

Agradezco a mis padres por sus consejos, motivación y apoyo permanente en mi vida. A mis hermanos por su cariño y compañía. A mi compañera de tesis Fernanda Cadena por su amistad, paciencia y comprensión en momentos difíciles. A mis asesores de titulación Ángel Marín y Luis Vela por todo el acompañamiento y sugerencias realizadas para culminar este proceso investigativo. A mis compañeros de carrera por hacer de esta etapa la mejor. Finalmente, a todas las personas que siempre estuvieron dispuestas a brindarme su apoyo en cualquier momento.

Wendy Escobar

DEDICATORIA

Este trabajo fue realizado en honor a mis padres Fernando y Judith quienes con su admirable capacidad artística e ingenio me enseñan a crear soluciones. A mis hermanos Wilmer y Carolina que con su valerosa autenticidad me motivan a ser yo misma. A mis sobrinos Julieth y Nicolás por pigmentar de forma mágica mi mente con su inocencia.

Ustedes son extraordinariamente maravillosos y es un privilegio compartir mi existencia a su lado.

Fernanda Cadena

A mis padres Wilson y Patricia, por ser ejemplo de amor y sacrificio, pilar necesario para culminar esta carrera universitaria. Por ser la mayor motivación que me ha permitido cosechar con esfuerzo diario el éxito. Por ser incondicionales en cada paso que doy y por siempre creer en mí. A mis hermanos Liceth y Jhon, por ser mis compañeros de vida.

Los amo infinitamente y a ustedes dedico todo lo que soy.

Wendy Escobar

ÍNDICE

I. PROBLEMA	17
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.3 JUSTIFICACIÓN	18
1.4 OBJETIVOS	20
1.4.1. Objetivo General	20
1.4.2. Objetivos Específicos	20
1.4.3. Preguntas de investigación	20
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	21
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	21
2.2 MARCO TEÓRICO	27
2.2.1. Política Pública	27
2.2.1.1. Política pública en América Latina	28
2.2.1.2. Ciclo de las políticas públicas	29
2.2.1.3. Definición de Política Pública	33
2.2.1.4. Estilos de políticas	34
2.2.1.5. Incidencia de Actores no-estatales	35
2.2.1.6. Enfoques	36
2.2.1.7. Métodos para el análisis de las políticas públicas	42
2.2.2. Política Pública Ambiental	44
2.2.3. Ecología Política	46
2.2.3.1. Definición de Ecología política	47
2.2.3.1. Ecología política en Latinoamérica	47
2.2.3.2. Conservación ambiental	48
2.2.4. Principales elementos de la teoría de política pública y conservación ambiental	50
2.3. MARCO LEGAL	64

III. METODOLOGÍA	74
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	74
3.1.1. Enfoque	74
3.1.2. Tipo de investigación	75
3.2. IDEA A DEFENDER	75
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	75
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	77
3.4.1. Métodos	77
3.4.2. Técnicas	78
3.5 ANÁLISIS ESTADÍSTICO	78
3.5.1 Población y muestra	78
3.5.2 Tamaño de la muestra	79
3.5.3 Mapeo de entrevistados	80
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	81
4.1. Resultados	81
4.1.1. Resultados de la entrevista	81
4.1.2. Ficha técnica de la encuesta	85
4.1.2. Resultados de la encuesta	86
4.2. Discusión	100
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	109
5.1. Conclusiones	109
5.2. Recomendaciones	110
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	111
VII. ANEXOS	117

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Principales enfoques y conceptos de las Políticas Públicas	36
Tabla 2. Teoría de política pública y conservación ambiental	50
Tabla 3. Vegetación de la REEA.....	58
Tabla 4. Recursos Naturales de la REEA	59
Tabla 5. Descripción del uso de los recursos naturales de la REEA	60
Tabla 6. Programas de manejo de la REEA	61
Tabla 7. Actores que intervienen en la gestión de la REEA.....	62
Tabla 8. Constitución de la República del Ecuador.....	64
Tabla 9. Código Orgánico del Ambiente	66
Tabla 10. Texto unificado de legislación secundaria de medio ambiente	68
Tabla 11. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	72
Tabla 12. Acuerdo Ministerial 064 – Ministerio del Ambiente.....	73
Tabla 13. Operacionalización de variables	75
Tabla 14. Población de los cantones Tulcán, Espejo y Mira relacionados con la REEA.....	79
Tabla 15. Muestra de la población en función de las parroquias.....	80
Tabla 16. Funcionarios públicos a entrevistar	80
Tabla 17. Datos del entrevistado 1	81
Tabla 18. Análisis de entrevista 1	81
Tabla 19. Datos del entrevistado 2	84
Tabla 20. Análisis de entrevista 2.....	84
Tabla 21. Ficha técnica de la encuesta.....	85
Tabla 22. Género de la muestra	86
Tabla 23. Edad de la muestra.....	87
Tabla 24. Acciones dirigidas a la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”	88
Tabla 25. Conocimiento sobre los beneficios que genera la Reserva Ecológica “El Ángel” a la población	89
Tabla 26. Tipos de beneficios que genera la REEA a la población.....	89
Tabla 27. Proyectos de conservación para la Reserva Ecológica “El Ángel” implementado por las autoridades en la actualidad	90
Tabla 28. Grado de responsabilidad que tienen las comunidades ubicadas en la Reserva Ecológica “El Ángel” respecto a su cuidado y conservación	91
Tabla 29. Participación de las comunidades en la formulación de políticas públicas ambientales para la conservación de áreas protegidas como la Reserva Ecológica “El Ángel”	92

Tabla 30. Conocimiento sobre los cantones que componen la Reserva Ecológica “El Ángel”	93
Tabla 31. Cantones que componen la Reserva Ecológica “El Ángel”	94
Tabla 32. Implementación de campañas de conciencia ambiental en las comunidades dentro y cercanas a la Reserva Ecológica “El Ángel”	95
Tabla 33. Grado de eficiencia en la gestión ambiental que desempeñan las autoridades es eficiente en cuanto al cuidado y conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”	96
Tabla 34. Importancia por conservar la Reserva Ecológica “El Ángel” para mantener los recursos naturales como agua, flora y fauna.....	97
Tabla 35. Responsabilidad de la población frente a la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”	98
Tabla 36. Medidas para la conservación de la REEA	99

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ciclo de las políticas públicas	30
Figura 2. Mapa de la REEA.....	57
Figura 3. Género de la muestra.....	86
Figura 4. Edad de la muestra	87
Figura 5. Acciones dirigidas a la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”	88
Figura 6. Conocimiento sobre los beneficios que genera la Reserva Ecológica “El Ángel” a la población	89
Figura 7. Tipos de beneficios que genera la REEA a la población	90
Figura 8. Proyectos de conservación para la Reserva Ecológica “El Ángel” implementado por las autoridades en la actualidad	91
Figura 9. Grado de responsabilidad que tienen las comunidades ubicadas en la Reserva Ecológica “El Ángel” respecto a su cuidado y conservación	92
Figura 10. Participación de las comunidades en la formulación de políticas públicas ambientales para la conservación de áreas protegidas como la Reserva Ecológica “El Ángel”.	93
Figura 11. Conocimiento sobre los cantones que componen la Reserva Ecológica “El Ángel”	94
Figura 12. Cantones que componen la Reserva Ecológica “El Ángel”	95
Figura 13. Implementación de campañas de conciencia ambiental en las comunidades dentro y cercanas a la Reserva Ecológica “El Ángel”	96
Figura 14. Grado de eficiencia en la gestión ambiental que desempeñan las autoridades es eficiente en cuanto al cuidado y conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”	97
Figura 15. Importancia por conservar la Reserva Ecológica “El Ángel” para mantener los recursos naturales como agua, flora y fauna.....	98
Figura 16. Responsabilidad de la población frente a la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”	99
Figura 17. Medidas para la conservación de la REEA	100

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de Sustentación de Predefensa – Fernanda Cadena.....	117
Anexo 2. Acta de Sustentación de Predefensa – Wendy Escobar	118
Anexo 3. Informe sobre el Abstract.....	119
Anexo. 4. Aplicación de entrevista al Administrador de Áreas Protegidas y Vida Silvestre – Reserva Ecológica “El Ángel”.	121
Anexo. 5. Aplicación de entrevista al Presidente de la Junta Parroquial "La Concepción" ...	121
Anexo. 6. Encuestas aplicadas en la parroquia Tufiño.....	122
Anexo. 7. Encuestas aplicadas en la parroquia La Libertad.....	122
Anexo. 8. Encuestas aplicadas en la parroquia El Ángel	123
Anexo. 9. Encuestas aplicadas en la parroquia La Concepción	123
Anexo. 10. Observación del área de estudio	124
Anexo. 11. Cuestionario de encuesta.....	125
Anexo. 12. Guía de entrevista	128

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo analizar el impacto de las políticas públicas ambientales para la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”, con el propósito de contrastar los principales componentes de las políticas públicas con la teoría de la conservación ambiental, de modo que se identificaron los actores públicos y privados, así como la ayuda que recibe la ciudadanía al declarar este espacio como área protegida. Por consiguiente, se determina que el efecto producido por las políticas públicas ambientales radica en que se integra la conciencia ambiental en la toma de decisiones del aparato gubernamental respecto al cuidado de la reserva. La investigación estuvo sujeta a la metodología cualitativa y cuantitativa, con lo cual se identificó las políticas públicas ambientales que intervienen en la conservación y los beneficios que obtiene la población con la declaración de área protegida a la Reserva Ecológica “El Ángel”. Para ello se aplicó encuestas a la población, las cuales demostraron el desconocimiento por parte de la ciudadanía respecto a la gestión ambiental, así también se entrevistó a la entidad encargada de administrar este ecosistema natural. En tal sentido, los resultados obtenidos reflejan la limitada iniciativa por crear espacios sociales en donde la población y las autoridades articulen políticas públicas ambientales con lógica sostenible para mantener la integridad del medio ambiente. La etapa final del estudio permitió generar recomendaciones que ayudarán a minimizar, resarcir y conservar este espacio a través de la conciencia ambiental y la activa participación ciudadana en cuanto al manejo de áreas protegidas.

Palabras claves: políticas públicas ambientales, conservación ambiental, área protegida.

ABSTRACT

The goal of the present research work was to analyze the impact of environmental public policies for the conservation of the Ecological Reserve "El Ángel" in order to contrast the main components of public policies with the theory of environmental conservation. The public and private actors were identified, as well as the support that citizens receive when declaring this space as a protected area. Consequently, it is determined that the effect produced by environmental public policies lies in the integration of environmental awareness in the decision-making of the governmental regent regarding the care of the reserve. The methodology applied in this study was qualitative and quantitative which allowed researchers identify the environmental public policies involved in conservation and the benefits obtained by the population with the declaration of a protected area to the Ecological Reserve "El Ángel". To do this, surveys were applied to the population, they demonstrated the lack of knowledge on the part of the citizens regarding environmental management. On the other hand, the entity in charge of managing this natural ecosystem was also interviewed. In this sense, the results obtained reflect the limited initiative to create social spaces where the population and the authorities articulate public environmental policies with sustainable logic to maintain the integrity of the environment. The final stage of the study made it possible to generate recommendations that will help minimize, compensate and conserve this space through environmental awareness and active citizen participation in the management of protected areas.

Keywords: environmental public policies, environmental conservation, protected area.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se enfoca en determinar las políticas públicas ambientales orientadas a la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel” considerando la normativa legal vigente en materia ambiental para conocer su incidencia en el cuidado de los espacios naturales y los beneficios que obtiene la población. Para ello, el informe de investigación se desarrolla por capítulos.

En el primer capítulo, se describe el planteamiento del problema destacando la falta de un manejo ambiental sostenible con la participación ciudadanía frente a factores de amenaza a los cuales se ven expuestos los sitios de conservación ambiental, del mismo modo se desarrolla objetivos para describir la relación entre los principales elementos de la teoría de la política pública y de la teoría de la conservación ambiental; determinar los actores y las políticas públicas ambientales que intervienen en la conservación de la REEA; e identificar los beneficios que obtiene la población con la declaración de área protegida, los cuales permiten obtener información para la sustentación de la investigación.

El segundo capítulo, aborda la dimensión teórica en la cual se detallan los antecedentes de investigación, con relación a las dos variables de estudio que son: política pública y conservación ambiental, los cuales son elementos fundamentales para el estudio. Posteriormente se presenta el marco teórico comprendido desde el origen de la política pública hasta su contemporaneidad que permite desprender a las políticas públicas ambientales como acciones diseñadas para la conservación de la naturaleza debido a la destrucción y degradación de los recursos naturales y sus ecosistemas.

En el marco legal, se toma en cuenta la normativa principal como la Constitución del Ecuador, Código Orgánico Ambiental, Texto unificado de legislación secundaria de medioambiente (2017), Acuerdo Ministerial 064 – Ministerio del Ambiente (2009) y Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en donde se señala la conservación y manejo sostenible de los ecosistemas frágiles permitiendo la conservación de páramos y la prohibición de su afectación.

El tercer capítulo, se refiere a la metodología aplicada y la descripción de las variables de estudio con el propósito de conocer a profundidad la política pública ambiental y la conservación ambiental en el cuidado de la Reserva Ecológica “El Ángel”, para lo cual se realizó encuestas a la población de los cantones que componen el área protegida y se entrevistó a la autoridad ambiental responsable del cuidado y administración de la REEA.

En el cuarto capítulo se presentan los resultados y discusión obtenidos a partir de la aplicación de instrumentos para la recopilación de información acerca de la conservación de la REEA para profundizar el análisis de las políticas públicas ambientales. De forma complementaria a partir de la argumentación precedente está claro que las políticas públicas ambientales incorporan la participación ciudadana permitiendo la ejecución de planes, programas y proyectos que propenden a la protección de los recursos naturales.

Finalmente, a partir de este estudio se logró establecer una serie de conclusiones considerando que la implementación de políticas públicas ambientales regula la intervención humana, protegen y restauran recursos naturales, así como también salvaguardan los servicios ambientales. En virtud de la información utilizada se desarrollaron recomendaciones destinadas a la autoridad ambiental para consolidar estratégicamente la situación ecosistémica conjuntamente con la ciudadanía y así fortalecer la gestión de las áreas protegidas.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El deterioro de las áreas protegidas a nivel internacional, se volvió perjudicial para el medio ambiente de cada país, a causa de factores antrópicos como la deforestación, contaminación o destrucción de la naturaleza por parte del ser humano o por factores naturales. La indiferencia con respecto a las formas de vida silvestre impide mirar las consecuencias que trae consigo la destrucción ambiental.

La escasa atención de las autoridades frente a los factores de amenaza a los cuales se ven expuestos los sitios de conservación ambiental, da paso a la destrucción desmesurada de sus formas de vida como la flora y fauna que representan el hábitat exclusivamente en esta región ocasionando graves daños a la naturaleza y destruyendo ecosistemas que sí desaparecen constituyen una gran pérdida del sostén de vida para el planeta. Azamar, Escobar y Peniche (2017) afirman que:

Adicionalmente, las autoridades encargadas de regular las actividades de las empresas que perjudican el equilibrio ecológico no suelen intervenir en el bienestar social, ni tampoco valoran adecuadamente los daños ambientales, ciñéndose a una legislación que generalmente está orientada a mejorar o respetar las condiciones productivas de las compañías y que además facilitan el desarrollo de otros proyectos. (p.12)

El débil manejo ambiental sostenible para la conservación de los páramos conlleva a la disminución de extensión de estos, lo que contribuye a la desaparición del hábitat donde se encuentran especies endémicas. Al no existir políticas públicas ambientales encaminadas a la protección de reservas ecológicas que controlen las actividades que se realizan de manera ilegal se ha dado apertura a la desvalorización del Patrimonio Natural. Por su parte la organización ecologista internacional Greenpeace (2013) determina que:

Los páramos son uno de los ecosistemas más vulnerables y amenazados del norte de Sudamérica y el neotrópico. Consideradas islas continentales, poseen una reducida área en relación a otros ecosistemas de la región, lo que los hace muy frágiles a los efectos globales del cambio climático y a la actividad humana. Las principales causas locales de la degradación de los sistemas paramunos se deben a la introducción de la ganadería, la agricultura (principalmente cultivo de papa y amapola) y la creciente actividad minera. Sumado a estos impactos, el acelerado calentamiento global retroalimenta la degradación, haciendo muy difícil distinguir los efectos de uno u otros. (p.7)

En el Ecuador, los páramos se distribuyen a lo largo de la Cordillera Andina, constituyendo uno de los biomas y recursos más importantes del país, por lo tanto, deben ser conservados y manejados de forma coordinada e integral con el Estado; sin embargo, el avance de la frontera agrícola, el sobre pastoreo de animales, construcción de nuevas infraestructuras y quemas no controladas de gramíneas, hacen que su permanencia se pueda ver comprometida en el corto plazo. De acuerdo a los autores Herrera y Játiva (2012) sostienen que, “El equilibrio ecológico del páramo, es muy débil, peligra cada vez más debido a la acción del hombre sobre los recursos naturales, la falta de planificación y el manejo inadecuado de estos ecosistemas están ocasionando la pérdida de recursos invalorable” (p.4).

La negligencia en cuanto al cuidado de los ecosistemas de la provincia del Carchi contribuye a la existencia de brechas de destrucción en sus áreas protegidas como lo es la Reserva Ecológica “El Ángel”. Las formas de vida silvestre deben afrontar la degradación ambiental a causa de la mala práctica del sistema de gestión llevado a cabo por las autoridades encargadas de la protección ambiental; las políticas públicas ambientales implementadas para la protección de esta reserva no han sido lo suficientemente efectivas y no cumplen las expectativas con respecto al cuidado medioambiental. Es por ello necesario combatir el problema de gestión con respecto a la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel” en la provincia del Carchi para evitar el deterioro de la biodiversidad en sus ecosistemas que es de gran significado nacional, para lo cual los valores de conservación y respeto a la naturaleza frente al manejo de áreas protegidas son de gran importancia para promover educación ambiental y la valoración de los servicios ecosistémicos de la naturaleza.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo influyen las políticas públicas ambientales en la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”, período 2019 - 2020?

1.3 JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo se centra en el análisis de las políticas públicas ambientales con respecto a la conservación ambiental de la Reserva Ecológica “El Ángel”, ecosistema páramo ubicado en la provincia del Carchi perteneciente a los páramos andinos que representan uno de los grandes ecosistemas existentes en el planeta, en los cuales encontramos formas de vida endémicas de cada región. Con respecto a los páramos del Ecuador estos se encuentran localizados en la Cordillera de los Andes, caracterizándose por ser una zona montañosa donde albergan bosques, páramos, praderas, volcanes y lagos. De acuerdo al Ministerio del Ambiente (2008):

La Reserva Ecológica “El Ángel” fue declarada área protegida en el año 1992 por varios motivos; entre ellos está el ser uno de los páramos en el Ecuador donde se encuentra el frailejón (*Espeletia pycnophylla subsp. angelesis*), una subespecie de planta endémica que habita de manera exclusiva en los páramos del Norte de Ecuador y Sur de Colombia. (p.16)

Al ser declarada un área protegida, Ecuador toma la iniciativa de generar mecanismos de protección tomando en cuenta las 16541 hectáreas de su superficie. El Ministerio del Ambiente (2015) menciona que la REEA se encuentra localizada en la provincia del Carchi: “con una superficie compartida por las parroquias La Libertad y El Ángel del cantón Espejo; las parroquias Maldonado y Tufiño, en el cantón Tulcán; y La Concepción, en el cantón Mira” (p.14).

De esta forma, se busca preservar este tipo de ecosistema que acoge una invaluable diversidad entre recursos bióticos y abióticos propios del lugar, los cuales son de gran importancia para el Ecuador y el mundo. Además, al ser un páramo húmedo posee muchas fuentes de agua que principalmente proveen a la provincia del Carchi. Sin embargo, es evidente la degradación ambiental por componentes antrópicos como el avance de la agricultura, quema, caza y pesca; así como por causas naturales debido al cambio climático. Para Hosfstede, Segarra y Mena (2003):

A pesar de que el páramo es el único ecosistema natural visible desde las ciudades en muchas partes de los Andes (ya que han desaparecido los bosques), la gente urbana no conoce mucho del páramo porque les parece frío e inhóspito. Sin embargo, dependen mucho de él porque el 85% de las fuentes de agua potable, de agua para electricidad y para riego de producción de alimentos sale de los páramos. (p.12)

Esta investigación es de relevancia social tanto para personas naturales y jurídicas como para los moradores aledaños a la Reserva Ecológica “El Ángel” con el fin de dar a conocer las acciones destinadas a la conservación ambiental, manejo y uso sostenible de los variados ecosistemas presentes en el territorio. Desde el ámbito institucional – administrativo se pondrá mayor énfasis en las políticas públicas ambientales con relación a lo determinado sobre los Derechos de la Naturaleza. La Asamblea Nacional Constituyente (2008) en la Constitución de la República del Ecuador, artículo 73 establece que:

El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración

permanente de los ciclos naturales. Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional. (p.33)

Teniendo en cuenta que la Reserva “El Ángel” alberga páramos que constituyen un ecosistema frágil y por tal motivo necesitan de un cuidado integral, la información registrada servirá de base para generar conciencia ambiental frente al poco conocimiento del área de estudio debido a la indiferencia con respecto a los páramos que son de gran valor para la conservación de la biodiversidad y la preservación de servicios ambientales. Con ello se pretende regular la intervención de actores públicos y privados que adquieren beneficios de la reserva evitando el mal manejo de los recursos presentes en ella. Por tanto, es necesario conocer las políticas públicas ambientales destinadas a su cuidado y protección mediante planes y programas orientados a salvaguardar los recursos naturales endémicos del lugar.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Analizar el impacto de las políticas públicas ambientales en la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Describir la relación entre los principales elementos de la teoría de la política pública y de la teoría de la conservación ambiental.
- Determinar los actores y las políticas públicas ambientales que intervienen en la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”.
- Identificar los beneficios que obtiene la población con la declaración de área protegida a la Reserva Ecológica “El Ángel”.

1.4.3. Preguntas de investigación

- ¿Cuáles son los principales elementos de la teoría de la política pública y de la teoría de la conservación ambiental?
- ¿De qué manera influyen los actores y las políticas públicas ambientales que intervienen en la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”?
- ¿Cuáles son los beneficios que obtiene la población con la declaración de área protegida a la Reserva Ecológica “El Ángel”?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En el presente capítulo se detalla los antecedentes de investigación con relación a las dos variables de estudio para posteriormente elaborar el marco teórico y legal destacando las principales teorías y normativa con respecto al tema abordado.

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Los antecedentes de investigación, aportarán información relacionada al tema de estudio y la implicación de las variables para la posible sustentación de dicha investigación. Dando a conocer la metodología y los resultados de cada una de las investigaciones, empezando por las relacionadas con políticas públicas ambientales y posteriormente con la conservación.

El primer antecedente que se toma en cuenta es el artículo científico de la revista “Región y Sociedad” realizado por Ortiz y Romo (2016), en donde plantean que el manejo inadecuado del agua en la agricultura deteriora los cuerpos hídricos en cuanto a cantidad y calidad. Además, la disminución de su nivel provocó la pérdida de humedales que eran regados por su agua.

La metodología que se empleó fue la teoría fundamentada complementándola con la técnica de contrastación documental y se aplicó entrevistas semiestructuradas a actores clave involucrados con el objetivo de analizar los impactos sociales y ambientales derivados de la gestión del agua en esta área natural protegida.

Como resultados se evidencia que los usuarios se sienten limitados en realizar las actividades que han venido desarrollando históricamente. Las acciones de gestión afectan en mayor medida a los pequeños productores y la falta de coordinación interinstitucional para llevar a cabo las acciones ocasionó impactos socioambientales perjudiciales y existe una incompatibilidad entre las políticas de conservación con las de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. De acuerdo a Ortiz y Romo (2016):

A partir de los resultados, se concluyó que los daños socioambientales se deben a que las instituciones no han logrado compatibilizar las políticas de conservación con las de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, lo que contribuye al deterioro del ecosistema y a la inconformidad de la población. (p.195)

Como recomendación las autoridades se deben orientar hacia una gobernanza y solventar problemas como la desvinculación entre la norma y las acciones implementadas al igual que el acceso de los actores sociales a la información.

De igual manera se ha tomado como guía la tesis denominada “La Problemática de los Páramos desde el Derecho Ambiental Ecuatoriano: El caso de los páramos del cantón Cayambe” realizada por Cuascota (2016), en la cual menciona que los páramos ecuatorianos han enfrentado amenazas a lo largo del tiempo deteriorando su composición y biodiversidad gracias a los factores antrópicos o simplemente por el avance de la frontera agrícola generando cambios en el uso del suelo y problemas erosivos, el pastoreo y la explotación desmedida de los bosques produciendo grandes pérdidas del páramo. La pérdida de la biodiversidad es un problema que perjudica a las zonas ecológicas por la disminución de la flora y fauna y también a las personas que se benefician de las fuentes hídricas de los páramos.

La investigación se centró en comprender la contextualización sobre el derecho ambiental en el Ecuador, para conocer de manera más profunda la situación de los páramos del país y promover su cuidado a través de un marco legal. Para Cuascota (2016), “El Derecho Ambiental conformado por leyes y principios ambientales tiene como finalidad proteger todos los elementos que conforma la naturaleza reconocida como sujeto de derechos” (p.18).

Es importante que el Estado Ecuatoriano reconozca a la naturaleza como un elemento importante dentro de sus leyes para la conservación de la diversidad ecológica buscando un modelo de desarrollo sustentable y sostenible que promueva la conservación del ecosistema páramo, para ello se origina el Buen Vivir, en donde se reconoce los derechos de la naturaleza y como parte de ella los páramos con la finalidad de generar un equilibrio entre naturaleza y seres humanos.

También se incorpora el artículo elaborado por Tello y De Prada (2018), en el cual mencionan que los bosques del mundo brindan múltiples servicios ecosistémicos a la sociedad y a pesar de su importancia social el bosque Caldén está sujeto a un fuerte proceso de deforestación, realizada por los productores agropecuarios para la producción de bienes.

La metodología empleada permite identificar la superficie utilizada para cada actividad agrícola o ganadera, considerando el análisis beneficio-costos privado para estimar el incentivo económico del productor agropecuario. Los resultados encontrados demuestran que al aplicar este tipo de políticas el modelo predice deforestación cero, lo cual genera malestar al sector agropecuario ya que implica una disminución a sus ingresos, por ello el Estado tendría que realizar un desembolso de aproximadamente cincuenta millones de pesos anuales para compensar a los agricultores y ganaderos.

Es importante establecer una política pública de ordenamiento del bosque nativo integrada por el pago de servicios ecosistémicos y penalización por deforestación, ya que este es un problema que agudiza la erosión de suelo y en varios casos su pérdida de aptitud agrícola o ganadera.

De igual manera se ha tomado en cuenta el trabajo titulado “Análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental sobre las Áreas de Conservación y Uso Sustentable de la cordillera oriental del Gobierno Autónomo Descentralizado provincial del Carchi, periodo 2014-2017” desarrollado por Ascuntar (2019), en el cual se analiza las políticas públicas en razón de la gestión ambiental realizada por las autoridades del GAD Provincial con respecto al cuidado de las Áreas de Conservación y uso Sustentable para conocer su impacto dentro de la conservación ambiental.

La metodología de la investigación se centra en analizar las políticas públicas ambientales implementadas para garantizar la protección de las Áreas de Conservación y uso Sustentable a fin de identificar la gestión ambiental realizada por el GAD provincial, ya que es importante proteger los ecosistemas, tomar conciencia sobre el uso de los recursos naturales y acogerse al principio de responsabilidad ambiental en cuanto al uso, manejo y cuidado de las áreas protegidas de la región.

Los resultados obtenidos demuestran que las personas en su mayoría desconocen sobre las políticas en materia de gestión ambiental debido a la falta de comunicación por parte de las autoridades a los ciudadanos, por otra parte, se evidencia a ineficiencia en la ejecución de proyectos ambientales por parte del GAD provincial. Para ello es necesario enfocarse en innovar sus acciones, procesos y comunicación entre gobierno y beneficiarios, haciendo énfasis en el involucramiento de la ciudadanía en la formulación de políticas públicas ambientales con respecto al cuidado de las áreas de conservación que se encuentran en la provincia el Carchi.

Se toma en cuenta el artículo científico de la revista “Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad” de Posada y Parra (2020), donde dan a conocer que existen comunidades en el territorio colombiano que padecen problemáticas de carácter ambiental y la actual crisis ambiental es de carácter planetario e interdisciplinar que requiere del rescate de saberes que sean diferentes al conocimiento científico. Para Posada y Parra (2020):

Los semilleros son un espacio para la formación e impulso de proyectos de investigación, que involucran distintos actores comprometidos con la generación de conocimiento científico, y en el caso de estudio, una forma de incluir las ciencias sociales en las demandas y expectativas cotidianas. (p.184)

Como enfoque metodológico se implementó matrices de triangulación teórica y metodológica para contrastar las fuentes encontradas. Para analizar la información se realizó consultas de artículos de investigación que abordan experiencias de investigación informativa y participativa en el ámbito local y nacional desde la reflexión e investigación.

Con los resultados obtenidos se establece que a través del trabajo colaborativo se puede llevar la construcción de conocimientos a público con variado nivel formativo y comprender que los factores socioculturales son la causa de los problemas ambientales y por ello las actividades humanas tienen consecuencias en los ecosistemas.

Por ende, se concluye que los procesos de empoderamiento comunitario facilitan la distribución de responsabilidades con eficiencia, promover veedurías y unificar esfuerzos a favor de objetivos comunes. Se recomienda buscar nuevos caminos, estilos de desarrollo y nuevas formas de vida de organización social y política. Para esto es necesario entender colectivamente los problemas ambientales del contexto e idear soluciones con los recursos disponibles.

Por otra parte, se toma en cuenta la investigación de la revista “Comunicación Vivat Academia” realizada por Martínez, Covarrubias, Contreras, Gonzáles y Casas (2016), a través de la cual determinan el grado de conocimiento de la población que vive y trabaja en la zona de la Reserva sobre la conservación del área y su percepción frente a las acciones del gobierno para la conservación ambiental en el sector San José del Cabo en México.

Esta investigación se centra en el estudio de las relaciones de opinión pública y las políticas ambientales para comprender la manera en que los procesos políticos inciden en el deterioro y cuidado ambiental. Según los autores Martínez, Covarrubias, Contreras, Gonzáles y Casas (2016), “Se sabe que la percepción de la población sobre la importancia de la conservación de un área natural, está estrechamente relacionada con el grado de conocimiento que tienen de la misma y el valor intrínseco de la biodiversidad” (p.35).

La metodología aplicada permitió realizar encuestas a la población que se encuentra en la zona de influencia de la Reserva sobre aspectos socioeconómicos, conocimiento sobre el lugar y opinión acerca del trabajo de las autoridades. Los resultados obtenidos demuestran que las áreas naturales protegidas se encuentran continuamente amenazadas por factores ambientales al igual que por factores antrópicos como la fuerte presión por el turismo, contaminación y la falta de compromiso de los funcionarios públicos. En este sentido es necesario que exista involucramiento social en la conservación y manejo de los recursos naturales reconociendo la importancia de los mismos.

Otra investigación que se toma en cuenta es el trabajo realizado por Yáñez (2016) en “Revista de la Universidad Iberoamericana del Ecuador”, donde establece que las áreas protegidas del Ecuador surgen con la finalidad de conocer cuáles son los problemas que hacen vulnerables a estas zonas ante fenómenos antrópicos o naturales, a fin de establecer mecanismos que ayuden a la protección de las superficies protegidas de cada región del país, a través del sistema de áreas protegidas.

El análisis de la investigación se centra en comprender el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador establecido con el objetivo de proteger y conservar la biodiversidad, así como el diseño de medidas de contingencia y reducción de impactos ambientales negativos hacia las áreas protegidas integradas en los respectivos planes de manejo

En los resultados se demuestra que los nuevos modelos de gestión con respecto al manejo de los ecosistemas y recursos destinados al cuidado de las áreas protegidas y la incidencia humana en cada una de ellas, deben ser gestionados desde los gobiernos locales a fin de cumplir las políticas públicas ambientales y precautelar las zonas ecológicas como un patrimonio natural para extender su duración en el tiempo.

Como se ha mostrado es importante reconocer dentro de un Estado el cuidado ambiental, puesto que la naturaleza es la principal fuente de abastecimiento a los ciudadanos a través de los recursos naturales; por ello es necesario que se vele por su protección y conservación mediante mecanismos legales y gestión ambiental por parte de las instituciones. Ecuador al ser un país megadiverso se ve en la necesidad de implementar políticas públicas ambientales para salvaguardar la integridad de los ecosistemas principalmente de las áreas protegidas, a fin de generar conciencia ambiental a la sociedad y prolongar su existencia a lo largo del tiempo.

Asimismo, se toma en cuenta la investigación “Historia de la conservación ambiental en Ecuador : volcanes, tortugas, geólogos y políticos” llevada a cabo por Bustamante (2016), en donde menciona que el estancamiento en la comprensión de escalas menores impide realizar estudios que permitan entender la forma en que la sociedad relacionada con grandes propiedades ha organizado el modo de construir un paisaje y por ende el manejo de recursos naturales.

En esta obra se aborda las críticas de la teoría de la dependencia cuestionando la posibilidad de una acción de conservación eficiente sin modificar los marcos mayores de la organización social. Otra vertiente que se toma en cuenta es la ecología política resaltando como aspecto central el cómo la dinámica de producción globalizada procede a asignar elevados costos

ambientales al sector pobre y esto se relaciona con la movilidad política llamándola el ecologismo de los pobres.

Se utiliza la metodología ecléctica con la cual se ha analizado textos, estudiado mapas, analizado cifras y construido perfiles para proponer una nueva mirada sobre la forma en la que el poder ejerce control sobre la sociedad. También se ha recogido diferentes momentos históricos para utilizar una visión con perspectiva temporal y luego con textos contemporáneos que presenta una forma de gestión concreta de territorio.

Como hipótesis se plantea que el sistema de áreas protegidas se construyó sobre una serie de criterios muy distintos a la representatividad ecológica de las áreas seleccionadas y los límites para comprender la sociedad son también los límites para comprender la naturaleza. En los resultados se evidencia claramente la existencia de un proceso de crecimiento de la superficie bajo protección. En las áreas protegidas las invasiones son menores y progresivamente se van desarrollando y diversificando. Como conclusión de acuerdo a Bustamante (2016), “Para conservar la naturaleza es fundamental conocerla. Como consecuencia, la calidad de los esfuerzos dedicados a la conservación depende de la cantidad y profundidad de los conocimientos científicos sobre la naturaleza” (p.336).

Como recomendaciones se plantea que es necesario mantener relaciones con los organismos internacionales e incluirlos en las administraciones del país, considerándolos como un mecanismo que fortalece la interconexión con administraciones nacionales. De igual modo debe existir responsabilidad de acción frente a los desequilibrios y costos de la economía mundial como marginación humana, deterioro ambiental o empobrecimiento cultural.

De la misma manera se toma en cuenta la investigación elaborada por Sánchez, et al. (2017), en la cual mencionan que los territorios guardan íntimas relaciones con la sociedad y su economía, por ello al implementar políticas públicas que protejan la naturaleza debe existir la implicación de las comunidades locales que se benefician directamente de las áreas protegidas para tomar decisiones sobre el manejo de los recursos naturales.

Para el desarrollo de este trabajo la metodología utilizada es la elaboración de un cuestionario como instrumento de recolección de información realizado a las comunidades, para identificar el conocimiento, actitud y su punto de vista hacia la conservación, gestión y manejo de las áreas protegidas, así como su participación en las decisiones tomadas por las autoridades.

Los principales resultados demuestran una percepción satisfactoria de las comunidades en relación a la conservación de la naturaleza, los altos porcentajes de la muestra consideran importante la preservación de los espacios protegidos cercanos a sus comunidades. Sin embargo, su participación se ve limitada por los entes gubernamentales, ya que el empoderamiento de los proyectos de conservación aún es difuso y para involucrar más actores al manejo de los recursos naturales surge la necesidad de contar con grupos comunitarios y movimientos motivados a fin de involucrarse a la conservación ambiental.

2.2 MARCO TEÓRICO

Para abordar el marco teórico de la investigación se toma en cuenta las políticas públicas desde su surgimiento dentro de la sociedad con la finalidad de entender su direccionalidad hacia políticas públicas ambientales. De la misma manera, se considera importante a la ecología política para comprender la conservación de las áreas protegidas del país.

2.2.1. Política Pública

El origen de las políticas públicas se remonta a la formación histórica de la sociedad para posteriormente ser organizada dentro de un Estado consolidando los sectores sociales, políticos y económicos a fin de fortalecer el papel del Estado como formulador y financiador de una política pública, por ello la institución pública y los actores públicos deben desarrollar un modelo de gestión eficiente y eficaz.

Con el paso del tiempo se basan en la experiencia del pensamiento científico de acuerdo a datos de la realidad para tomar una decisión. En el transcurso del pensamiento científico se menciona al etnocentrismo considerando la existencia de una verdad central, única y universal de la cual se establece lo que es correcto o incorrecto que posteriormente es una construcción social, bajo esta concepción se elaboran políticas públicas. Boneti (2017) menciona que:

Desde el siglo 18 [sic], por ejemplo, después de la sedimentación de las bases del capitalismo, dando continuidad al desarrollo del pensamiento científico concentrado en el dominio de la naturaleza, se busca la construcción de una ciencia preocupada con las cuestiones sociales, las Ciencias Humanas, en las que las políticas públicas tienen guarida. (p.15)

Las Ciencias Humanas se construyen a partir de las Ciencias Naturales asemejándose al dominio de la naturaleza, están integradas por las ramas del conocimiento que estudian la condición humana usando el método analítico, crítico y especulativo. La Ciencia política constituye a las Ciencias Humanas; como disciplina la ciencia política o politología abarca en

su estudio a la organización y funcionamiento de las instituciones públicas y del Estado, así como también el análisis de las políticas públicas. Para Pérez (2013):

Las ciencias de las políticas públicas o políticas públicas, como generalmente se las conoce, nacen en los Estados Unidos después que la Ciencia Política incorpora elementos y concepciones descriptivas y explicativas en el análisis de los fenómenos políticos individuales y colectivos. Esto ocurrió por los años 50. (p.80)

Según el autor, señala que la política pública surge como un subcampo de la Ciencia Política, es su sentido práctico que va a lo funcional y se vincula con la administración pública. Las políticas públicas nacen de la Ciencia Política como la versión aplicada de esta ciencia que persigue el bien común.

Se puede clasificar a las políticas públicas en políticas promotoras que resuelven problemas sociales, protectoras de bienes considerados de interés público que brindan protección a sectores de la sociedad en riesgo, reguladores de interés de conflicto frente a discrepancias en asuntos públicos, políticas reparadoras de daño y políticas sancionadoras.

2.2.1.1. Política pública en América Latina

Con la formación e intervención del Estado en las sociedades se desarrollan acciones gubernamentales para generar mecanismos de bienestar social denominados políticas públicas. En el siglo XX surge la necesidad de estudiar la acción pública de las estructuras estatales, para Roth (2009):

Es realmente a partir de los años sesenta del siglo XX que los científicos sociales, politólogos, sociólogos y economistas se interesaron por el estudio de la acción pública (..) Mientras tanto, los investigadores latinoamericanos se dedicaron más bien a estudios clásicos de ciencia administrativa como el análisis de las especificidades de la burocracia estatal en América Latina. (p.11)

Las políticas públicas son consideradas como la acción gubernamental que surgen para resolver problemas de la sociedad. Sirven como enlace entre el ciudadano, el Estado y gobierno. Por ello es importante su estudio o análisis para conocer los percances que se presentan al momento de su implementación en la resolución de problemas sociales. De la misma manera, Roth (2009) menciona que: “El análisis de las políticas públicas se realiza a partir de una metodología de investigación aplicada al qué y al cómo hacer del Estado, y desplaza el punto de observación

hacia el lado de sus <productos> o outcomes” (p.15). En este sentido las políticas públicas representan la actuación del Estado con el fin de satisfacer necesidades colectivas.

Posteriormente, el compromiso del Estado dio paso a la implementación de políticas públicas en razón a los problemas sociales que se tornaron más complejos, de modo que para su solución fue necesario la capacidad gubernamental de cada país bajo principios de eficiencia y eficacia que influenciaron directamente a la gestión pública de cada territorio. Sin embargo, en la actualidad no existen estudios en cuanto a nuevos mecanismos, métodos y enfoques teóricos para abordar el estudio de las políticas públicas. Para Fontaine (2015):

En este sentido, no bastan los libros que conseguimos en América Latina, traducidos del inglés y elaborados a partir de casos de estudio ajenos al contexto socio-político en el cual se gobierna en nuestra región, pues no procuran el material ni los instrumentos necesarios para realizar hoy un buen análisis de las políticas públicas. (p.8)

Por lo cual los gobiernos latinoamericanos requieren conocer el contexto de su nación para que la administración pública lleve a cabo sus funciones. Para ello se requiere analizar a profundidad los problemas sociales debido a que plantean retos nuevos a la toma de decisiones contribuyendo a la construcción del conocimiento con alcance universal producido a nivel local.

2.2.1.2. Ciclo de las políticas públicas

Las políticas públicas son un conjunto de actividades ejecutadas por el aparato gubernamental con el fin de solventar los problemas colectivos. Dicha ejecución implica un proceso para llevar la teoría a la práctica mediante una serie de fases que se concentran en aspectos externos de la Administración Pública o el reconocimiento de problemas que afectan a grupos vulnerables en beneficio de la sociedad.



Figura 1. Ciclo de las políticas públicas

Fuente: Elaboración propia con base en el libro “Políticas Públicas: formulación, implementación y evaluación” de Roth 2009.

Para generar políticas públicas de calidad se utiliza un modelo normativo para su acción y permitir el desarrollo de las acciones públicas del Estado, el ciclo de la política pública permite desagregar la política para facilitar su análisis y conocer los efectos presentes en la sociedad al ser implementada en la solución de un problema. El ciclo de la política pública se divide en 5 fases las cuales son necesarias en la orientación de las autoridades públicas para identificar si es necesaria la intervención del Estado en la convivencia ciudadana y su bienestar, según Roth (2009):

El *policy cycle* propone una descomposición de la política pública en una serie de etapas o de secuencias lógicas. Es así como esta herramienta propuesta por Jones (1970) distingue cinco fases en la vida o el desarrollo de una política pública: identificación de un problema, formulación de soluciones, toma de decisión, implementación y evaluación. (p. 49)

Al desagregar la política pública resulta más fácil la construcción de una solución adecuada a los problemas públicos, ya que por medio de las fases de desarrollo de una política pública se pueden identificar los verdaderos problemas que tienen una sociedad y de esta manera los actores públicos desarrollen acciones para resolverlos a través de su gestión.

- **Fase 1, identificación del problema.**

La detección del problema es el inicio del proceso de la emisión de la política pública, aquí la autoridad pública busca identificar la problemática existente en la sociedad para lo cual Administración Pública debe mantener contacto directo con la ciudadanía reconociendo el problema real que los afecta. Para Bañón y Carrillo (1997):

La definición del problema es una decisión de gran importancia que marca absolutamente el posterior desarrollo de la política pública, al reducir el ámbito de posibles alternativas a considerar. Una definición inadecuada del problema está en la base del fracaso de muchas políticas públicas. (p. 287)

Una vez conocida la demanda social y la identificación de los problemas sociales que afecta a la población se procede a su incorporación en la agenda pública. Para Roth (2009), “una vez conocido el problema como un problema social y formulado como tal, se busca su institucionalización; es decir, el reconocimiento de la necesidad de una intervención pública (o política) que se traduce generalmente en leyes y reglamentos” (p.59).

- **Fase 2, formulación de soluciones o acciones.**

En esta fase se formulan las posibles soluciones que darán respuesta al problema identificado para ello se necesita el establecimiento de objetivos y metas que permitan eludir los problemas sociales. Según Roth (2009):

La actuación del Estado por medio de su aparato político administrativo implica obligatoriamente la elección de unas soluciones en vez otras. Siempre existe una pluralidad de soluciones posibles para resolver o tratar un problema, tanto en términos de finalidades y de medios como de contenidos. (p.73)

La elección de las posibles soluciones por parte de los actores públicos debe ser la correcta, tomando en cuenta los efectos que producirá, los costos y los beneficios producidos a la sociedad, por otra parte, el Estado representado por sus autoridades debe conseguir la mejor alternativa de solución que abarque la totalidad del problema. Para Fontaine (2015):

La formulación de solución al problema da lugar a una negociación entre actores estatales y no-estatales y, para que se abra una ventana de oportunidad, es necesario que lleguen a un acuerdo sobre la solución más legítima (por su factibilidad, su eficacia, etc.). (p.48)

Por tanto, en la formulación de soluciones es importante la participación de los actores públicos y su relación con los actores no gubernamentales es relevante ya que en su conjunto se genera

una solución más factible a la problemática existente en términos de costos y beneficios para tomar la mejor decisión.

- **Fase 3, toma de decisiones.**

La toma de decisiones es muy importante dentro del ciclo ya que las autoridades públicas deben tomar la decisión adecuada para la solución del problema y decidir su respuesta. Aguilar, Galíndez y Velasco (2005) mencionan que, la adopción de la política, “se refiere a los medios para valorar y escoger entre las opciones disponibles. Se relaciona con los valores y los criterios técnicos que permiten priorizar y tomar la decisión final” (p.25).

De esta manera, tanto técnicos como los actores públicos eligen la solución que se ha planteado tomando en cuenta los valores culturales, el entorno y el crecimiento organizacional. Es importante que se tome la decisión adecuada ya que de ello depende que se resuelva el problema y se beneficie a la sociedad con la política que se implementará.

- **Fase 4, implementación de la política pública.**

En esta fase se pone en marcha la decisión tomada cumpliendo los objetivos y metas a través de la Gestión Pública con el propósito de ejecutar lo planificado y alcanzar los efectos anhelados por las autoridades públicas. Según Aguilar, Galíndez y Velasco (2005):

Se entiende como el proceso por medio del cual la política se lleva a cabo, es decir, tiene que ver con las acciones encaminadas a transformar la realidad social para alcanzar una solución razonable del problema o, por lo menos, reducir sus efectos nocivos. (p.25)

Generalmente la política es implementada gracias a las estructuras institucionales que aportan con recursos económicos y humanos que desarrollan y supervisan el cumplimiento de la política pública bajo criterios de eficiencia y eficacia que permitirán su ejecución en la sociedad.

- **Fase 5, evaluación.**

Finalmente se lleva a cabo la evaluación a la respuesta dada al problema para conocer los impactos, su grado de eficiencia y eficacia, sus efectos sociales y sus logros dentro de la sociedad o al grupo que fue destinada la política pública. Para Roth (2009), “La evaluación, entendida como una práctica seria de argumentación basada en una información pertinente, permite precisamente opinar de manera más acertada, con menos subjetividad, acerca de los efectos de las acciones públicas” (p.135).

Es decir, la evaluación permite conocer el progreso de la política pública, el cumplimiento de sus objetivos y los resultados obtenidos, de esta manera se deduce si se mantienen, se modifican

o se terminan, además el gobierno puede rendir cuentas a la ciudadanía para conocer su rechazo o aceptación en cuanto a la implementación de la política pública.

2.2.1.3. Definición de Política Pública

Para abordar el concepto de políticas públicas ambientales es preciso conocer su surgimiento a partir de las políticas públicas, para lo cual es necesario remitirse al hecho de que con la consolidación de sociedades asentadas en un solo territorio surge la necesidad de establecer políticas públicas para dar respuesta a la problemática social. Para Fontaine (2015) “Una idea central es que las políticas públicas son soluciones óptimas a problemas, elaboradas a partir de los arreglos entre actores” (p.105).

En este sentido se identifica que una política pública es la solución planteada por los grupos de interés y tomadores de decisiones, con el objetivo de elegir la mejor alternativa de solución a problemas presentes en la sociedad, además, se enmarca en la gobernanza democrática que hace posible la participación de las instituciones y los individuos en la ejecución de las políticas.

De la misma manera para Fontaine (2015) “En general, las políticas públicas son consideradas unas variables independientes de la vida social, política y económica de un país; se las considera como un elemento explicativo de los problemas que enfrenta una sociedad en un momento determinado” (p.24). En efecto, una política pública es la respuesta dada a una problemática social de acuerdo a las necesidades presentes en la sociedad, por esa razón se puede interpretar una política pública como la solución efectiva a un problema.

Considerando a una política pública como una solución a los problemas sociales conviene destacar que ésta también se orienta a diversos ámbitos como: salud, educación, ambiente y otros, con la intención que el Estado y la Administración Pública resuelvan de manera acertada sus singularidades y cumplan con la ejecución de proyectos para el beneficio social. Fontaine (2015) afirma:

El punto común a estos enfoques es que una política no constituye un problema en sí, sino la respuesta a un problema o parte de un problema más general, que puede ser el racismo, la pobreza, la crisis ambiental o la protección del patrimonio cultural de una nación. (p 24)

Es decir, una política pública surge con la necesidad de darle fin a los problemas que presenta un Estado en todos sus sectores sociales, por ello, es importante que las decisiones del gobierno sean efectivas al momento de erradicarlos y a la misma vez genere la satisfacción de

necesidades a sus ciudadanos ofreciéndoles las mejores condiciones de vida para su desarrollo personal.

Las políticas públicas como lo establecen los autores Dubnick y Bardes (1983) son “acciones gubernamentales –lo que los gobiernos dicen y lo que hacen con relación a un problema o a una controversia” (p.7). Es decir, son la realización de lo dicho por los gobernantes usando estratégicamente los recursos públicos para la realización y ejecución de planes, programas y proyectos que buscan reducir problemas concretos de la sociedad, así como, dar respuesta a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que integran una sociedad.

Es importante resaltar que una política pública siendo las respuestas del Estado a situaciones problemáticas o acciones gubernamentales que enfrentan problemas de la sociedad estas deben ser eficientes y eficaces, Roth (2009) menciona que: “una política pública existe siempre y cuando instituciones estatales asuman total o parcialmente la tarea, de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios, por medio de un proceso destinado a cambiar un Estado de las cosas percibido como problemático” (p.27). En este sentido, la implicación del gobierno, identificación de problemas, fijación de objetivos y procesos permiten la existencia de una política pública desarrollada a través de los actores sociales para llegar a una solución del problema. Quintero (2008) sostiene que:

La política puede significar la realización de una acción específica ante una situación social deseada, por ejemplo en materia ambiental; sin embargo, el diseño y desarrollo de políticas obedece a las correlaciones de poder de los diversos actores sociales, y en el dilema de realizar planificación intelectual por objetivos, tecnocrática o política con interacción social y participación ciudadana. (p.144)

Las políticas públicas son un proceso colectivo de constante aprendizaje para resolver problemas de tal manera que influyen directamente en la agenda pública por medio de la comunicación entre gobierno y sociedad. Por ello es importante tener conciencia ambiental en este proceso para que las actividades realizadas por la sociedad no sean fuente de contaminación.

2.2.1.4. Estilos de políticas

Los estilos de las políticas dependen de la manera en que el gobierno pretende incidir en la realidad social y en las contingencias que se presentan. Para esto existen dos tipos de agenda de gobierno: desarrollista y estructuralista. En el primer caso, las políticas tienen como objetivo

lograr una sociedad justa teniendo como base una cultura de valores y hábitos democráticos, el gobierno se encarga de orientar la mentalidad de la población para tener ciudadanos y funcionarios con virtudes. En el segundo caso, el gobierno lleva a cabo la creación de estructuras políticas o instituciones con formalidad de modo que los ciudadanos determinen la naturaleza de la vida política para responder a sus demandas.

2.2.1.5. Incidencia de Actores no-estatales

El pluralismo y el corporativismo representan los modelos que comprenden los grupos de interés en las políticas públicas. En el pluralismo los grupos de poder permiten a la ciudadanía dar a conocer sus preferencias sobre los asuntos de la agenda política e impiden la concentración de poder en la sociedad. Por otro lado, el Corporativismo sostiene que los intereses están dirigidos por distintos grupos de asociaciones y el Estado privilegia a estos mediadores.

En ambos casos los actores externos al Estado se agrupan ejerciendo presión sobre determinados temas de la agenda del gobierno para elaborar o bloquear leyes. Existen grupos más fuertes y estructurados que otros como el sector militar, industrial o las petroleras los cuales tienen mayor capacidad de incidencia que los grupos de la sociedad civil. Esto da paso al clientelismo donde se favorece a ciertas organizaciones para obtener su apoyo satisfaciendo intereses particulares que muchas veces se alejan del bienestar de la sociedad.

Con la globalización el Estado se convierte en un actor clave dentro del mercado internacional, de tal modo que se favorece los intereses de las industrias y se promueve un modelo productivo. Se descuidan los intereses generales y se pone mayor atención a intereses sectoriales ocasionando disturbios en los procesos democráticos y crisis de gobernabilidad. Posteriormente fue necesario instaurar un sistema de gobernanza democrática que mejore las relaciones sociales, políticas y económicas por medio del uso de elementos sistémicos como son las redes de políticas y coaliciones promotoras.

Con la nueva gobernanza se establece una red de políticas públicas abarcando un sinnúmero de grupos de interés en donde se asignan algunas competencias del Estado al sector privado. Estas redes de políticas pretenden remplazar al gobierno o a la administración pública, así pues, los actores no-estatales tienen la posibilidad de participar en la acción pública como también en el diseño de las políticas públicas y por ende ejercen control social. En el análisis de las políticas públicas se considera dos aspectos, por un lado, el enfoque conductista en donde se atiende los

intereses y estrategias de los actores de forma objetiva. Por otro lado, el enfoque cognitivista representa las ideas y la concepción del mundo de los actores de manera subjetiva.

Con la incidencia de diversos actores sociales en el Gobierno las instituciones actúan de acuerdo a una lógica de Estado, sociedad y mercado que orienta los procesos políticos. Muchas veces la presión social genera debate en la estructura y funcionamiento institucional teniendo gran influencia en los procesos sistémicos y procedimentales. Como lo establece Fontaine (2015), “Frente a eso, tenemos una lógica de gobierno que cambió de un modelo tradicionalmente central, jerárquico, tecnocrático, a un modelo descentralizado, más horizontal y en el cual intervienen actores no estatales” (p.50). Por consiguiente, con la reforma estatal se establece un nuevo diseño institucional en donde las políticas públicas se dirigen al centro de las interacciones y se redefine el rol de los actores sociales en los procesos de toma de decisiones.

2.2.1.6. Enfoques

Tabla 1. Principales enfoques y conceptos de las Políticas Públicas

Enfoque	Autor	Año	Principal aporte
Racionalista	Herbert Simon	1976	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas públicas dependen de un modelo normativo para conducción del comportamiento de los individuos. • Límites de la acción colectiva y mecanismos incitativos que orientan a los actores.
Teoría de la elección racional	Kenneth Arrow	1951	<ul style="list-style-type: none"> • El entorno económico, social y político es producto de las interacciones y decisiones de los individuos o agencias. • Los individuos actúan conforme a su racionalidad para conseguir sus fines a través de la adecuación de los medios. • Las acciones son motivadas por el interés personal. • La actitud de los individuos ante las instituciones se rige por el individualismo político.

			<ul style="list-style-type: none"> • Se basa en los fenómenos a nivel global para determinar sus particularidades.
Teoría de la elección pública	James Buchanan y Gordon Tullock	1962	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de los burócratas de controlar el proceso político y el gasto público. • Al introducir el Estado desarrollista se han multiplicado los grupos de interés para defender su tendencia. • La elaboración del presupuesto del Estado debería pensarse en función a los gastos que se realicen posteriormente.
Neoinstitucionalismo	James March, Johan Olsen y Douglass North	1970	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas públicas pueden ser estudiadas desde las instituciones gubernamentales.
Neoinstitucionalismo histórico	Peter Hall y Rosemary Taylor	1996	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptualización de la relación entre la institución y la conducta individual. • Asimetrías del poder en relación con el desarrollo de las instituciones. • Análisis del cambio institucional. • Resultados políticos y su articulación con las instituciones.
Neoinstitucionalismo sociológico	James March y Johan Olsen	1984	<ul style="list-style-type: none"> • Hace hincapié en la normativa de las conductas o su adecuación con las reglas colectivas.
Neoinstitucionalismo económico			<ul style="list-style-type: none"> • Asocia la conducta humana con la teoría de la negociación.

	Douglass North	1993	<ul style="list-style-type: none"> • Se plantean procesos de intercambio comercial. • Diversidad de bienes y mercados en su contexto de globalización. • Intervención del Estado en determinados mercados. • Dimensión institucional en la economía.
Cognitivista	Pierre Müller	2000	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas públicas son el resultado de un proceso de aprendizaje. • Permite construir socialmente una situación, definir un problema y proponer una solución.

Fuente: Elaboración propia con base el libro “El análisis de políticas públicas: conceptos, teóricas y métodos” de Fontaine 2015.

- **Racionalista**

La introducción racional utiliza la práctica explicativa para analizar los fenómenos sociales científicamente. Con este enfoque teórico se instaura el uso de encuestas y estadísticas para explicar funcionalmente los comportamientos sociales. Por consiguiente, la Ciencia Política está orientada a generar conocimiento verídico y universal dando una mayor legitimidad a las investigaciones sociales.

Esto constituye una concepción positivista de la ciencia política que trajo consigo a la “revolución conductista” como resultado de los estudios políticos que utilizaban métodos económicos para explicar las conductas individuales y colectivas. Considerando a Mballa (2018): “la conducción de las políticas públicas responde a un modelo normativo de comportamiento de los individuos y de las organizaciones” (p.180).

Se analiza la transformación de las organizaciones a través de las demandas y desempeño del Estado. Las demandas son entendidas como los requerimientos de los sistemas personales sociales y ecológicos de cada sociedad en relación al entorno internacional, por lo tanto, el Estado debe mantener un proceso político estructurado para la transformación de las demandas en productos con la mediación entre los actores sociales.

El conductismo hace uso sistemático de las pruebas empíricas y genera una serie de teorías como la elección racional que desde su origen fueron positivistas puesto que incorpora

indeterminados argumentos para explicar los fenómenos de modo causal. Estas teorías han sido aplicadas en el estudio de los comportamientos electorales, actividades colectivas y la acción de los Estados para analizar las relaciones existentes entre la burocracia y las instituciones gubernamentales, al momento de elaborar la agenda pública.

Tomando en cuenta que las conductas racionalistas orientan los fenómenos sociales es preciso conocer las conductas de los funcionarios públicos para determinar la eficacia y efectividad de las políticas públicas. Del mismo modo es necesario comprender el comportamiento de los ciudadanos puesto que su conducta incide en los asuntos de la agenda pública, para esto se lleva a cabo un proceso de acercamiento a la población con el fin de conocer su nivel de vida.

Por otro lado, en el análisis de las políticas públicas la escuela de la elección pública es producto del conductismo. Identifica dos fenómenos como son la capacidad de los burócratas en el control del proceso político y el gasto público, así como también la capacidad de los grupos de interés que inciden en las decisiones de los gobernantes para percibir recursos públicos.

Cabe destacar que los grupos de interés obstaculizan el funcionamiento de la administración y servicios públicos en vista de que actúan de acuerdo a sus intereses económicos y sociales como monopolio ocasionando fallas en el mercado. La influencia de estos grupos de poder es por medio del cabildeo o lobby. Correa (2010) define al lobby como:

una herramienta orientada a la construcción de relaciones fluidas y positivas entre actores y personas, agrupaciones y empresas públicas con el Estado, cuyo propósito es hacer presente a las autoridades, los intereses particulares, sus fundamentos y empeñarse en que éstos sean considerados en cuenta por el decisor público. (p.102)

Es decir, dichos grupos ejercen gran peso sobre el aparato gubernamental para conseguir ventajas económicas a través de la negociación o presión sobre un determinado sector del gobierno. Las ventajas pueden consistir en el incremento de subsidios o en la reducción de impuestos, por lo tanto, los grupos de interés se multiplican para obtener mayores beneficios del Estado.

- **Neoinstitucionalismo**

El neoinstitucionalismo es una doctrina que se encarga del estudio de las instituciones, ya que son entendidas como los espacios en los cuales las personas o actores sociales mantienen cierta relación y desempeñan actividades. Fontaine (2015) menciona, “El aporte del neoinstitucionalismo radica en analizar al Estado como un sistema complejo que estructura los

resultados y la naturaleza de los conflictos colectivos, es claramente el producto de algo y no una entidad autónoma” (p.103).

En este sentido, el neoinstitucionalismo radica en conocer el rol del Estado en la sociedad debido a su estructura compleja e identificar los resultados que genere el conjunto de instituciones en beneficio de la ciudadanía. Cabe destacar que el neoinstitucionalismo dentro del Estado no busca identificar al buen gobierno o a las buenas instituciones, sino, se busca determinar los procesos que emplean las entidades para la solución de problemas por medio de la implementación de las políticas públicas.

Dentro de este enfoque se proponen cuatro particularidades para determinar el vínculo entre las entidades y el comportamiento individual, el desarrollo y funcionamiento de las instituciones para conocer las desigualdades del poder entre los entes gubernamentales y finalmente analizar el cambio institucional a partir de ideas generadas por la sociedad.

El neoinstitucionalismo sociológico hace referencia a la normativa o conductas de la actuación colectiva, es importante mencionar que los individuos actúan de acuerdo a sus intereses en base a valores y rasgos culturales. Según Fontaine (2015): “El neoinstitucionalismo sociológico permite articular una serie de teorías de alcance medio, relativas por ejemplo a los a los enfoques de redes y organizacionales” (p.109).

Las conductas institucionales deben ser reguladas de acuerdo a las relaciones sociales y el funcionamiento de las organizaciones pueden ser analizadas de manera institucional, lo que significa que las políticas públicas son manejadas desde las instituciones. También se relaciona con las conductas o reglas colectivas haciendo que los individuos actúen de acuerdo a sus intereses, es decir, de manera racional al momento de definir sus preferencias con base a sus valores y creencias.

Es importante mencionar que este enfoque se diferencia del enfoque cognitivista en el sentido de que este no se preocupa por la relación entre representaciones e instituciones ya que asume la existencia de una dimensión institucional en conductas individuales y colectivas. Estas conductas se institucionalizan dando lugar a la consolidación de la acción social puesto que su institucionalización construye una cultura basada en las relaciones sociales entre individuos e instituciones.

El neoinstitucionalismo económico surge con la necesidad de entender cuál es el papel del Estado a través de las instituciones dentro de las actividades económicas o del mercado, debido

a que una nueva economía implica el crecimiento de los intercambios comerciales, crecimiento de los costos de manera radical gracias a la intervención del Estado en el mercado y la dimensión institucional constituye un componente especificativo de la economía. Tomando en cuenta al autor ya mencionado éste considera que: “Es ahí donde las cosas se vuelven interesantes para estudiar el aporte de la nueva economía institucional a la comprensión de las políticas públicas” (p.110).

Por consiguiente, es preciso conocer la dimensión institucional en cuanto al ámbito económico considerando los intereses económicos en cuanto al manejo de recursos públicos para el cumplimiento de objetivos y metas nacionales. En efecto se consideran a las instituciones como una herramienta que permite la estructuración de intercambios comerciales, determinación de costos, promoción de emprendimientos al mercado y transformación de la matriz productiva.

- **Cognitivista**

Dentro de este enfoque se busca identificar la manera más razonable de abordar las políticas públicas desde el problema hasta la solución, además, implica conocer la realidad de una situación problemática para actuar efectivamente desde el Estado. Para Fontaine (2015): “Los «enfoques cognitivistas» se desarrollaron en los años 1980 para subrayar la importancia de las ideas y del aprendizaje en la elaboración de las políticas públicas (policy learning), en el contexto institucional y en el proceso político” (p.113). Es decir, este tipo de enfoque ayuda a determinar o construir socialmente una situación, definir un problema y proponer una solución, adicionalmente plantean que una política pública es la manera más efectiva de resolver problemas de la sociedad.

Las políticas como procedimientos de aprendizaje integra dimensiones cognitivas, normativas e instrumentales, puesto que genera interpretaciones a través de conocimientos, define normas que ayudan a la solución elegida y propone fundamentos que orientan a la adecuada toma de decisiones frente a la problemática social. Además, las instituciones son el eje fundamental de la creación de las políticas públicas ya que el gobierno se desarrolla a través de la Administración Pública para su planteamiento y ejecución, por otra parte, el proceso político es una manera de aprendizaje mediante el cual se incide en la política debido a que se involucra a expertos que conocen sobre temas políticos.

Las ideas cognitivistas coinciden en que el aprendizaje hacia la política se convierta en una manera de obrar mediante la cual la sociedad civil, el sistema económico y el Estado construyan socialmente una respuesta a problemas en la acción pública. Las decisiones políticas dependen

de las coaliciones promotoras de individuos frente al contexto económico y social fomentando así su aprendizaje técnico y político en cuanto a los temas a inscribir en la agenda pública.

En el tema ambiental los grupos ecologistas o movimientos de conservación son más afines a esta modalidad de acción pública porque a nivel individual o colectivo promueven la inserción de normas sobre el cambio climático en la agenda de gobierno, de esta manera se ejerce presión sobre las autoridades respecto a la formación de políticas públicas ambientales.

2.2.1.7. Métodos para el análisis de las políticas públicas

Para analizar las políticas públicas se emplean principalmente dos tipos de métodos: Interpretativos y explicativos. El método interpretativo se basa en la comprensión del mundo, más que en explicar los fenómenos tomando en cuenta un conjunto de observaciones que permiten la interpretación de información según valores, creencias y posturas. Por su parte el método explicativo permite la comprensión de la manera de gobernar o de realizar políticas para fortalecer al Estado preparándolo a enfrentar cualquier problema que se presente. Para Fontaine (2015) “La ventaja de los métodos explicativos basados en inferencias deductivas es que, por haber hecho abstracción del mundo real, estamos más preparados a enfrentar cualquier situación de este mundo” (p.132).

Los métodos proceden del tipo de problemas y del momento en el que se encuentran puesto que la realidad es dinámica y difiere del entorno en el que se desarrollan. En este sentido la selección de un método depende del enfoque teórico que se elija, puesto que se deriva de las preferencias por ciertas problemáticas de indagación. También se toma en cuenta los métodos cuantitativos y cualitativos para dar explicación a fenómenos y problemas.

El procedimiento cuantitativo emplea la modelización como un elemento eficaz para encontrar una explicación causal debido a que usa estadísticas que permiten la contextualización y definición de los problemas que serán solucionados a través de una política pública. Posibilitan obtener conclusiones de estudios comparativos con elevada proporción permitiendo establecer con certeza una relación causal, pero el incremento de casos dificulta establecer indicadores comunes obstaculizando la comparación.

El procedimiento cualitativo emplea el estudio de casos y la comparación para validar o invalidar un fenómeno observado. El seguimiento de procesos hace hincapié en la elaboración de teorías para posteriormente comprobar y explicar los resultados obtenidos gracias a la información de fuentes primarias lo cual permite hacer inferencias de como los resultados se producen. La comparación es utilizada con el objeto de determinar cuál de las variables es

necesaria para llegar a explicaciones que permitan salir de los problemas, igualmente busca comparar dos fenómenos debido a que cada uno se desarrolla en su propio contexto, así pues, se identifican similitudes y diferencias en el conocimiento que hacen posible la ejecución de soluciones acertadas a la realidad.

El análisis comparado entre variables dependientes e independientes que conforman a una política pública ayuda a clasificar la relación existente entre dos problemas, de tal manera que su solución sea en conjunto debido a que no se puede resolver un problema antes que otro. Fontaine (2015) menciona que, “El protocolo de comparación sirve precisamente a aislar las variables para determinar cuáles son necesarias y/o suficientes, y con esta jerarquización de las variables se pretende salir del dilema de los problemas malvados para llegar a explicaciones causales” (p.138).

Considerando los métodos que se usan en el análisis de las políticas públicas se considera necesario mencionar que algunas políticas no resuelven el problema porque el mundo cambia todo el tiempo, puede ser que la política haya resuelto el problema en un momento, pero por ciertas razones este vuelve a aparecer. Existen políticas que en muchos países se tornan ineficientes o se han quedado obsoletas como las políticas ambientales o reformas agrarias, por ello la acción pública debe estar en constante innovación y proponer alternativas más eficientes para obtener un buen desenlace de los problemas.

- **Sociología de la acción pública**

La acción pública es un espacio constituido para que los actores puedan coordinarse y ampliar el contexto de las políticas públicas. El control y desarrollo de las políticas públicas es competencia tanto del Estado como de los grupos de interés para tomar una decisión resultante entre la interacción de los actores estatales y no estatales. En la sociología de la acción la regulación se concibe como una interacción entre el Estado y la sociedad, resaltando la gobernanza y la elaboración de las políticas públicas.

Se considera a la acción pública como la acción de una institución pública y de una variedad de actores gubernamentales y no gubernamentales que producen cierta regulación en ámbitos económicos, sociales, políticos y ambientales. Fontaine sostiene que, “al igual que la gobernanza, la acción pública es de múltiples niveles y su regulación se caracteriza por la multiplicación de los niveles de acción, en los cuales interactúan muchos actores diferenciados” (p.141). Es decir, se toma en cuenta la descentralización como mecanismo de integración para

permitir el desarrollo local y la incidencia de los ciudadanos en la formulación de las políticas públicas, enfocadas en los problemas sociales.

El estudio deliberativo de las políticas permite identificar las posturas e interpretación que perciben los actores desde distintas realidades, tanto públicas como privadas. En este sentido los actores construyen la realidad en la cual viven a partir de lo observado que desemboca a la interpretación del mundo para darle significado a los problemas, las soluciones y los resultados obtenidos de la acción pública.

2.2.2. Política Pública Ambiental

Una vez comprendido el término de políticas públicas, se observa que las políticas públicas ambientales se desprenden como acciones diseñadas para la conservación de la naturaleza debido a la destrucción y degradación de los recursos naturales y sus ecosistemas. Según Gracia (2015) afirma:

A principios de 1970 la crisis ambiental se incorporó al ámbito político, en razón a la existencia de unos informes científicos que alertaron sobre el agotamiento de los recursos naturales. El riesgo ambiental generado por la humanidad, la extinción continúa de especies, el deterioro progresivo de la naturaleza resultante de los desechos del proceso productivo, entre otras razones, pusieron en evidencia los grandes problemas ambientales de la época. Motivo por el cual se redactaron y adoptaron diversos documentos en los cuales se manifestó la importancia internacional del ambiente, así como se celebraron varias conferencias ambientales mundiales por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). (p.6)

En este contexto se desarrollan las primeras conferencias ambientales para tratar los problemas de destrucción ambiental, tomando en cuenta al informe de las Naciones Unidas (1972) sobre la Conferencia de Estocolmo se considera que:

Las políticas ambientales de todos los estados deberían estar encaminadas a aumentar el potencial de crecimiento actual o futuro de los países en desarrollo y no deberían menoscabar esos potenciales ni obstaculizar el logro de mejores condiciones de vida para todos; y los estados y las organizaciones internacionales deberían tomar las disposiciones pertinentes con miras a llegar a un acuerdo para hacer frente a las consecuencias económicas que pudieran resultar, en los planos nacional e internacional, de la aplicación de medidas ambientales. (p.4)

Como se determinó en esta conferencia los Estados y las organizaciones internacionales deben tomar medidas ambientales en cuanto al cuidado de los recursos naturales que son de soporte para la sociedad, haciendo frente a la devastación de la flora y fauna que pertenece a sus territorios. Por esa razón los países deben considerar el tema ambiental como otro eje fundamental dentro de la sociedad debido a la gran destrucción que sufren los ecosistemas tanto terrestres como marinos a fin de protegerlos mediante la implementación de políticas públicas ambientales que desplieguen mecanismos para la prevención y cuidado del medio ambiente. En este sentido Fontaine (2015) determina que:

Para la ecología, la política ambiental es una respuesta al derecho de la población de contar con un medio ambiente sano y libre de contaminación, eventualmente para contribuir a la preservación de la diversidad de las especies biológicas (incluso la especie humana). (p.24)

Los diversos enfoques de las políticas públicas permiten dar respuesta a un problema o parte de un problema más general como la crisis ambiental, se habla entonces de los aspectos relacionados con varios problemas como la situación de un grupo social y sus expectativas ante el Estado. Las conferencias ambientales fueron llevadas a cabo con el propósito de crear una nueva estructura institucional a nivel internacional para proteger el medio ambiente.

Las políticas públicas ambientales se han constituido como una nueva visión para los países que intentan proteger la naturaleza, a través de la implementación de proyectos y programas direccionados a la conservación de áreas protegidas o ecosistemas con la finalidad de reducir la contaminación, pérdida de la biodiversidad, deforestación, cambio climático o el agotamiento de los recursos naturales. Por otra parte, se identifica como mecanismo de protección ambiental para que la población no sea afectada por la destrucción de los recursos naturales y de esta manera se garantice la calidad de vida que la población se merece.

El auge de la literatura sobre el ambientalismo y las políticas públicas surgió a mediados de la década de 1990. Los estudios de evaluación ambiental permiten entender los problemas ambientales que atraviesa el planeta a través de información obtenida y estudios comparados. Para Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) (2017):

los estudios sobre la política ambiental en América Latina se beneficiarían de la ampliación del repertorio de herramientas teóricas y metodológicas que se emplean con el afán de elaborar mejores explicaciones sobre los fenómenos de interés... los estudios de impacto ambiental han cerrado la posibilidad a algunas prácticas altamente

destructivas. Sin embargo, el instrumento no está diseñado para detener proyectos o evitar ciertos impactos. (p.202)

Las políticas ambientales son parte de la gobernanza ambiental que orientan la conducta de los actores para fomentar la conciencia ambiental. Consideran la regulación y protección de la naturaleza dando paso al desarrollo sostenible para armonizar las relaciones entre lo económico, social y ambiental. Straccia y Pizarro (2019) señalan que “Las políticas ambientales son uno de los mecanismos a través de los cuales el Estado busca mediar en las disputas en torno a lo ambiental y resolver los conflictos que emergen” (p.5).

Sin embargo, el descuido por parte de las autoridades en la protección del medioambiente ocasiona conflictos, vulnera derechos humanos, contribuye al deterioro del hábitat que repercute en la salud de la población, conllevando a una crisis ambiental. Como manifiesta Quintero (2008) “La falta de planificación de políticas sociales, de políticas ambientales claras, de políticas de salud que sean efectivas y sostenibles en el tiempo, trae como consecuencia la degradación ambiental y el incremento de la violación de los derechos humanos” (p.142).

La atención a la problemática ambiental y creación de políticas ha sido iniciada por los conservacionistas para atender los problemas del entorno natural y su relación directa con la salud, economía y calidad de vida de las personas. Se hace presión a la iniciativa de que las instituciones públicas lleven un manejo sostenido de recursos para impulsar el desarrollo.

2.2.3. Ecología Política

La ecología política se encarga de establecer las causas y efectos de la degradación ambiental en cuanto a la politización de la ecología y los conflictos socio ambientales que representan asimetrías de poder en el manejo de la naturaleza. Además, presenta propuestas de políticas en beneficio de la sustentabilidad ambiental como solución a la problemática ambiental para un justo acceso a los recursos naturales. d’Argemir (2012) afirma que:

La ecología política se desarrolla a partir de la década de los años 80. Esta perspectiva modifica el enfoque de la vieja ecología cultural al introducir las dimensiones políticas en el análisis. Las diferencias sociales en el acceso a los recursos, el papel de los factores políticos en el uso y gestión de tales recursos, las dinámicas de desarrollo y sus efectos sobre el medio ambiente, así como la articulación entre los contextos locales y la globalidad, pasan a ser los principales temas de interés, (...). La ecología política nació a raíz de la conciencia mundial de los problemas ambientales y de su expresión en las

"Cumbres" o conferencias internacionales que se celebraron en Estocolmo (1972) y Río de Janeiro (1992). (p.80)

La ecología política tiene su auge gracias a la identificación de problemas y fenómenos ambientales presentes en los países, de esta manera surge la necesidad de establecer acciones que aseguren la conservación del medio ambiente combinando relaciones sociales y naturales a través de acuerdos internacionales. Como establece Calderón (2013):

La ecología política es un campo académico que busca criticar y caracterizar los fundamentos de la injusticia ambiental y la sobreexplotación de los recursos, su discusión parte de la idea de que el cambio ambiental está íntimamente correlacionado con procesos sociales y políticos a diversas escalas, y que para entender mejor cualquier problema ambiental es necesario vincular su análisis con las relaciones sociales de producción y la distribución del poder. (p.562)

La ideología de la ecología política representa una crítica al conflicto de intereses sobre la apropiación de la naturaleza; conlleva a repensar la política y establecer una nueva forma de relación entre la naturaleza y la sociedad.

2.2.3.1. Definición de Ecología política

La ecología política es un campo disciplinario en el que se analizan las relaciones de poder en torno de la naturaleza y trata a los asuntos ambientales desde una dimensión política. Fomenta el estudio de los conflictos ecológicos distributivos entre distintos agentes sociopolíticos respecto a la apropiación y control de la naturaleza. Para Straccia y Pizarro (2019), “la ecología política estudia las relaciones de poder en torno a la naturaleza en términos de su fabricación social, apropiación y control” (p.10).

La ecología política plantea la reducción de las valoraciones económicas sobre la naturaleza y sociedad para proteger sus derechos. La perspectiva política considera las asimetrías en la apropiación de la naturaleza debido a las diferentes posibilidades de acceso o exclusión en su uso.

2.2.3.1. Ecología política en Latinoamérica

Los gobiernos de América Latina han tomado importancia a la temática ambiental para mejorar la gestión de los recursos naturales. En el caso de Ecuador se incorpora los derechos de la naturaleza y su restauración en la Constitución del 2008 considerando, desde la perspectiva de la ecología política rescata la valoración ambiental y los saberes indígenas. Para Gudynas

(2009) “La incorporación del concepto de Pachamama, así como el de sumak kawsay, para el “buen vivir”, es un paso sustancial para permitir la presencia de otras cosmovisiones y acervos de saberes en la construcción de políticas ambientales” (p.37).

Es evidente que el Buen Vivir o Sumak Kawsay es una alternativa para el desarrollo de un nuevo modelo de vida en el que las personas tengan una mayor armonía con la comunidad y la naturaleza, además de tener un hábitat saludable para desenvolverse plenamente permitiendo la permanencia de la diversidad cultural y ambiental. Gudynas (2014) determina que: “América Latina es un continente repleto de distintas culturas indígenas y afroamericanas, y ellas a su vez, despliegan distintas hibridaciones con la Modernidad. Por ello, cualquier ecología política debe articularse y asentarse con esa diversidad de culturas” (p.15).

En este sentido, es importante mencionar que la ecología política debe tomar en cuenta la diversidad cultural al momento de proponer acciones que eliminen los problemas ambientales ya que la sociedad latinoamericana está integrada por comunidades o culturas indígenas que intentan proteger la naturaleza bajo sus propios conocimientos.

2.2.3.2. Conservación ambiental

Dentro de la ecología política la conservación es un factor importante para identificar lo que debe ser conservado integrando a las partes interesadas en preservar la biodiversidad. Según el Código Orgánico Ambiental (2017) la conservación “Es la administración de la biosfera mediante el conjunto de medidas, estrategias, políticas, prácticas, técnicas y hábitos que aseguren el rendimiento sustentable y perpetuo de los recursos naturales renovables y la prevención del derroche de los no renovables” (p.90).

Tomando en cuenta que la conservación es una parte fundamental en la estrategia de gestión sostenible del territorio y sus recursos. Por tal manera los espacios naturales protegidos no son entidades aisladas del resto de territorio, Sánchez (2013) determina que, “han de formar parte de un sistema de conservación en el que se contempla una gradación continua desde áreas naturales, prácticamente inalteradas, hasta la ciudad, donde los procesos naturales son controlados al máximo” (p.195).

La conservación ambiental es un término que estratégicamente fomenta el cuidado del medio ambiente a través de mecanismos utilizados por las instituciones encargadas del ambiente, a fin de llegar a la realidad que atraviesan los ecosistemas. Por ello se determinan lugares específicos como reservas ecológicas, áreas protegidas, reservas biológicas, ecosistemas marinos, bosques protectores, humedales, manglares, bosques secos, entre otros; en donde el hombre debe hacer

mayor énfasis con respecto a su cuidado debido a las grandes cantidades de recursos naturales que en ellos se encuentran.

La ecología política de la conservación representa la comprensión de todo aquello que debe ser conservado, considerando estrategias como la interacción entre diversos actores diversos en función de su sentido de pertenencia sobre la naturaleza con respecto a lo qué es necesario conservar, cómo hacerlo y por qué. De tal manera se reconoce a la conservación como un procedimiento sociopolítico para crear nuevas formas socialmente más comprometidas que se orienten a preservar la diversidad biológica.

La ecología política busca una mejor comprensión entre la relación del hombre con la naturaleza poniendo gran énfasis en el análisis de los factores sociales y políticos con respecto al uso de los recursos para una adecuada gestión generando propuestas para el desarrollo; intenta explicar los motivos de los problemas ambientales y como lo que ocurre en la localidad tiene impacto a nivel global. Resulta evidente que los conceptos antes mencionados utilizan como ejes fundamentales de los mismos a las políticas públicas y conservación. En este sentido las políticas públicas ambientales generan aportes para la conservación de la biodiversidad y áreas protegidas.

La necesidad que tiene el Estado por la conservación se materializa en estas políticas. La ecología política es análisis político en torno de la naturaleza, determina que la conservación se da por las acciones que se llevan a cabo y nos permite ampliar nuestra visión a los cambios y problemas socioambientales en el mundo. Esta perspectiva incluye dimensiones políticas como las diferencias sociales en el acceso a los recursos con lo cual se puede apreciar que la conservación depende de la instauración de formas democráticas de su gestión. Para Worster (2008) “la conservación significará en el futuro: aplicar el conocimiento ecológico al uso, o a la renuncia al uso, de la tierra, a través del proceso político democrático” (p.142).

Es necesario conocer que la conservación ambiental es un proceso sociopolítico que orienta al Estado hacia formas que sean socialmente justas para preservar la diversidad biológica. La conservación de los recursos naturales se encuentra enmarcada en un escenario político donde intervienen diversos actores en la toma de decisiones, en este sentido la participación ciudadana es de gran importancia ya que es un elemento clave para consolidar la conservación de la diversidad biológica con la gestión de iniciativas.

2.2.4. Principales elementos de la teoría de política pública y conservación ambiental

Tabla 2. Teoría de política pública y conservación ambiental

Política Pública	Conservación ambiental
Las políticas públicas surgen como un subcampo de las Ciencias Políticas.	La ecología política vincula el análisis de los problemas con asuntos sociales y políticos.
Son acciones del aparato gubernamental para asegurar el bienestar social y solucionar problemas.	Se establece acciones para asegurar la conservación del medio ambiente combinando relaciones sociales y naturales.
Las fases del ciclo de las políticas públicas son: identificación del problema, formulación de soluciones, toma de decisiones, implementación de la política pública y evaluación.	Conlleva a repensar la política y establecer una nueva forma de relación entre la naturaleza y la sociedad.
Se orientan a diversos campos como educación, salud, cultura, ambiente, entre otros.	La conservación ambiental es la administración de los recursos naturales para su manejo sostenible.
Se ejecutan a través de planes, programas y proyectos.	Se desarrollan lugares específicos para ser conservados como: reservas ecológicas, áreas protegidas, bosques, humedales y ecosistemas marinos.
En su formulación intervienen grupos de interés o actores no estatales para satisfacer intereses particulares.	La conservación ambiental es un proceso sociopolítico para crear nuevas formas que socialmente se orienten a preservar la biodiversidad.
Los principales enfoques dentro del análisis de las políticas públicas son el conductista (objetivo) y el cognitivista (subjetivo).	Promueve la instauración de formas democráticas en el acceso a los recursos naturales.
Los métodos más usados en el análisis de las políticas públicas son el interpretativo y el explicativo.	La conservación ambiental se basa en la importancia biológica para mantener los servicios ecosistémicos.

La descentralización permite consolidar el desarrollo local con la participación ciudadana.	El patrimonio natural es considerado un bien público en el cual el Estado garantiza su conservación mediante una política nacional.
La política ambiental es diseñada para la conservación de la naturaleza y del medioambiente.	La conservación ambiental se materializa en políticas ejecutadas por el Estado.
La política ambiental fomenta la conciencia ambiental en los diversos actores.	Representa el conocimiento ecológico aplicado al uso de los recursos naturales.
Dan paso al desarrollo sostenible para armonizar las relaciones en los ámbitos económicos, sociales y ambientales.	Se enmarca en un escenario político donde intervienen diversos actores, promocionando la participación ciudadana como un elemento clave en la conservación de la diversidad biológica.

Fuente: Elaboración propia con base a la revisión teórica.

La teoría de la política pública se enfoca en buscar soluciones a los problemas políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales mediante estrategias realizadas por el gobierno orientadas a erradicar dichos problemas y de esta manera mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía. Por otra parte, la ecología política busca frenar la desigualdad en el acceso a los recursos naturales y solventar los problemas de la naturaleza a través de la conservación ambiental. En este sentido la relación que se establece en las dos teorías radica en el cuidado del medio ambiente, la política pública lo hace de manera general a diferencia de la ecología que se orienta a preservar la biodiversidad de forma particular.

2.2.5. Áreas protegidas

Desde el surgimiento del hombre la naturaleza ha sido considerada como un sitio sagrado relacionándose con la vida social y religiosa de las personas, desde entonces son espacios ecológicamente importantes dada la presencia de recursos naturales que benefician a los pueblos. Esta dependencia con la naturaleza se sustentaba en un marco religioso mediante el cual se regulaba el comportamiento de la sociedad dentro de su hábitat. Estos fueron los antecedentes para la creación de áreas protegidas en el mundo.

Posteriormente en la época moderna Estados Unidos fue precursor en preservar espacios de la tierra en su estado natural como santuario de vida silvestre y conservación de paisajes. Como

manifiesta D' Amico (2015), “Los primeros espacios destinados a proteger porciones de naturaleza surgieron a fines del siglo XIX y frecuentemente se establece como mito de origen la creación del Parque Nacional Yellowstone en 1872” (p.213).

La creación de los espacios protegidos surge en respuesta a la destrucción de la naturaleza y la consecuente pérdida de los recursos naturales que las personas reciben de esta. Por consiguiente, esta iniciativa representa la primera etapa moderna en la protección de la naturaleza que surge debido a los requerimientos de élites dominantes frente al avance de la modernización y homogenización del paisaje urbano donde buscan preservar porciones de naturaleza pura para su disposición en tiempo de ocio como deportes.

Por otro lado, en la perspectiva latinoamericana se considera importante regular y manejar la biodiversidad como un soporte de vida tomando una visión diferente a la de Estados Unidos. El primer país latinoamericano en declarar espacios naturales como áreas protegidas fue México en 1876 como iniciativa de conservación ambiental. Posteriormente los demás Estados de la región siguieron esta línea conservacionista contribuyendo la preservación de segmentos representativos de la biodiversidad de América Latina.

En el caso de Ecuador de acuerdo a Peralta (2014), “Para el año de 1934, Ecuador inicio la preservación de sus ecosistemas al emitir las primeras normas legales orientadas a la protección del archipiélago de Galápagos y algunas especies de flora y fauna” (p.38). Desde entonces Ecuador maneja el concepto de áreas protegidas para conservar los ecosistemas frágiles situados en la Costa, Sierra, Oriente y Región insular tomando en cuenta el grado de afección o pérdida al igual que su diversidad biológica.

El Sistema de categorías de las áreas naturales es internacional, sin embargo, cada país establece su propia tipología de áreas protegidas. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza presenta seis categorías para guiar a los países como: Reserva Natural; Área Natural Silvestre/Prístina; Parque Nacional; Monumento Natural; Área para manejo de Hábitat/Especies; Paisaje Terrestre y Marino Protegido; y Área Protegida con Manejo de Recursos. Como establece Columba (2013) en Ecuador, “La clasificación se realiza en función del principal objetivo de manejo del área protegida. Al asignar categorías se debe garantizar que existen las condiciones adecuadas para el logro de los objetivos” (p.96). La clasificación de reserva de biosfera en Ecuador se divide en:

Parque Nacional. - Constituye un área para la conservación de especies animales y vegetales comprendida en una extensión no menor a 10.000 hectáreas. Se emplea para la recreación sin alterar su condición natural.

Reserva Ecológica. – Es una extensión de terreno que es conservada por su alto valor biológico de flora y fauna. Debido a que alberga gran cantidad de vida silvestre se generan planes de manejo para frenar cualquier tipo de explotación.

Refugio de vida silvestre. – Representa un espacio terrestre o marino que abarca formaciones vegetales y ecosistemas únicos los cuales se encuentran sujetos al manejo permanente para preservar la vida sin intervención humana.

Reserva biológica. – Es una superficie de gran tamaño que contiene macro ecosistemas intactos con una gran diversidad de recursos, especies (flora y fauna). Su singular protección responde a la desmedida actividad humana presente en estos lugares de tal manera que se preserve su medio natural.

Área Nacional de Recreación. – Son sitios que poseen paisajes inalterados, recursos turísticos para fines recreativos de importancia nacional e internacional. Su conservación se direcciona a regular la accesibilidad de la población.

Reserva de producción de fauna. - Comprende una extensión entre 5.000 y 10.000 hectáreas en la cual se encuentran especies animales que por costumbre han sido utilizadas para la subsistencia de comunidades indígenas. La conservación de este tipo de reserva se da en torno a la vida silvestre moderando el consumo humano.

Área de caza y pesca. – Es un lugar donde se permiten actividades de caza y pesca deportiva en lugares delimitados. La conservación de esta área se realiza para evitar el desequilibrio entre animales salvajes y armas de caza.

Las áreas protegidas son un espacio destinado a la conservación o preservación de la diversidad biológica, así como los recursos naturales que son manejados bajo normativa u otros medios jurídicos. Además, estas zonas integran reservas ecológicas que contribuyen en la regulación de los gases atmosféricos, normalizan el clima, regulan la estabilidad de los suelos y humedales. De la misma manera ofrece paisajes naturales que sirven a la industria turística para obtener ingresos.

Las Reservas Ecológicas mantienen páramos que son ecosistemas considerados únicos porque albergan vegetación como pasto, pequeños arbustos y el frailejón como especie endémica.

Generan servicios ambientales como la provisión de recursos hídricos a la población gracias a su capacidad de retención y almacenamiento de agua a través del descongelamiento de la nieve que se encuentra en los nevados permitiendo frenar el calentamiento global. El suelo de los páramos tiene como característica la conducción hidráulica y funciona como reservorio de agua. De acuerdo al Ministerio del Ambiente del Ecuador (2007) las reservas ecológicas son:

Áreas naturales terrestres y/o marinas generalmente grandes que pueden incluir uno o varios ecosistemas o formaciones vegetales en estado natural o con alteración mediana. Revisten importancia nacional o regional para el manejo y utilización sustentable de los recursos naturales en beneficio de las comunidades humanas ancestrales presentes al momento de su establecimiento. La diversidad de especies y los recursos genéticos silvestres han sido poco o medianamente alterados pero existe potencial de recuperación de las especies y de restablecimiento de los ecosistemas similares a los originales.
(p.108)

Se resalta su importancia biológica por la presencia de seres vivos únicos que sobreviven en este sistema ecológico debido a que se adaptan a las condiciones climáticas haciendo que su flora y fauna no se encuentre en otro ecosistema. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2009) “Las AP, se caracterizan por la conservación o preservación de los ecosistemas en un área geográfica determinada, y de esta forma mantienen también la capacidad de los ecosistemas de seguir produciendo los servicios ecosistémicos que ellos generan” (p.20).

El manejo de las AP se sustenta en diversas actividades que cada país desarrolla, en el caso de América Latina se ejecutan programas de educación ambiental, turismo, vigilancia y reparación de los ecosistemas con el objetivo de mantener e internalizar los beneficios que brindan estos ecosistemas. Con el desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) se busca preservar la biodiversidad, recursos genéticos y el aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos. Integra a la gestión ambiental con el fin de promover la sostenibilidad y sustentabilidad de las áreas naturales que componen el SNAP, de esta manera se construye nuevas alianzas con actores públicos, privados y comunitarios. Como mencionan Elvira, Cadena, y Piguérón (2003): “Las prácticas tradicionales de recolección para el autoconsumo de la población que habita las ANP están permitidas, independientemente de la categoría del ANP; esto es un denominador común en todos los países” (p.105).

Sin embargo, las actividades productivas no son desarrolladas en toda la superficie decretada como área protegida, sino que, depende de la zona definida como productiva para aprovechar la flora y fauna mediante proyectos social y ecológicamente aceptados. Además, existe el respaldo jurídico que definen las actividades de autoconsumo incluyendo quienes y en donde deben ejecutarlas.

Diversos países cuentan con un instrumento rector de áreas naturales protegidas denominado Plan de Manejo el cual tiene validez jurídica. La declaración de áreas protegidas determina la forma de uso de los recursos naturales que se clasifica en: Uso indirecto (No alteran el ecosistema ni sus recursos naturales); Uso directo o consuntivo (Representa la extracción de recursos sin transformar el sistema); y los que transforman los ecosistemas y sus recursos naturales.

Los países latinoamericanos autorizan en las Áreas Naturales Protegidas las actividades de usos indirectos para no alterar ni perjudicar el estado natural de la biodiversidad como la investigación, restauración, educación, ecoturismo, entre otros. Como sostienen Elvira, Cadena, y Piguero (2003):

Las ANP conservan el patrimonio natural de las naciones por ello constituyen un bien público. El Estado como garante del interés público, a través del gobierno central, debe establecer una política nacional de conservación de las áreas naturales protegidas de largo plazo, que se incluya en el Plan Nacional de desarrollo y con ello conformar una Política de Estado. (p.120)

El manejo integral de áreas protegidas representa el aprovechamiento óptimo de los valores propios de cada área natural con manejo sostenible y controlado de los recursos garantizando su conservación. Como establece Rojas (2003), se presentan instituciones ambientales vinculadas a remediar alteraciones negativas en el equilibrio del medioambiente, una de ellas es la que se dedica a la gestión y administración de bienes ambientales que son:

Instituciones encargadas de la gestión y conservación de bienes ambientales especialmente protegidos: los Patronatos y las Juntas Rectoras de espacios naturales o los organismos dedicados a la conservación de la biodiversidad en un ecosistema concreto, las fundaciones destinadas a la protección de una especie o de un hábitat. (p.114)

En Ecuador el Sistema Nacional de Áreas Protegidas desarrolla objetivos de conservación haciendo énfasis en la creación de sistemas nacionales y regionales integrados a una red mundial de estrategias que permitan relacionar la biodiversidad terrestre y marina bajo criterios de integridad ecosistémica. Es importante implementar programas de manejo de áreas para prevenir amenazas que presenten las AP. Asimismo, se deben crear mecanismos que permitan la participación ciudadana en los programas y proyectos de conservación ambiental.

La definición e incorporación de áreas protegidas se realiza de acuerdo a la importancia nacional, regional, cantonal o local. También se considera su dimensión espacial y el número de elementos a ser protegidos en base al interés privado, comunitario o de gobiernos seccionales. En la actualidad es preciso que exista un proceso de conservación de la biodiversidad, que relacione el uso del suelo con el desarrollo económico sustentable en países donde los espacios vírgenes corren peligro. También deben unirse estudios económicos y sociológicos de las poblaciones aledañas con la ejecución de programas educativos de desarrollo para mejorar la calidad de vida y mantener un ambiente sano.

La pérdida de la diversidad biológica provocada por factores naturales o acciones humanas despiertan conciencia ambiental en las instituciones, organizaciones no gubernamentales y el Estado para generar respuesta a los problemas ambientales. En este sentido se desarrollan políticas públicas ambientales que a través de respuestas estratégicas buscan frenar la crisis ecológica que altera el funcionamiento de espacios verdes. De acuerdo a Rojas (2003):

La política ambiental se ha orientado sobre todo hacia los objetivos de preservar ciertos espacios ecológicos (reservas de la biosfera y áreas protegidas) y de controlar los índices de generación, así como las formas de disposición de desperdicios de la producción y el consumo. (p.111)

La administración pública tiene como tarea desempeñar su gestión dentro de la dimensión ambiental para controlar el deterioro de los ecosistemas por medio de decisiones públicas sujetas a los planes nacionales de desarrollo con la finalidad de garantizar el desarrollo sustentable del territorio. La entidad que se perfila para la ejecución de políticas ambientales necesariamente debe estar vinculada con los problemas ambientales los cuales se constituyen dentro de la base para el desempeño de las funciones institucionales.

2.2.4.1. Descripción de la Reserva Ecológica “El Ángel” (Área de Estudio)

La Reserva Ecológica “El Ángel” se localiza en la provincia del Carchi, cuenta con una superficie total de 16541 hectáreas compartidas entre el cantón Espejo en las parroquias el Ángel y la Libertad, el cantón Tulcán en las parroquias Tufiño y Maldonado, y en el cantón Mira en la parroquia la Concepción.

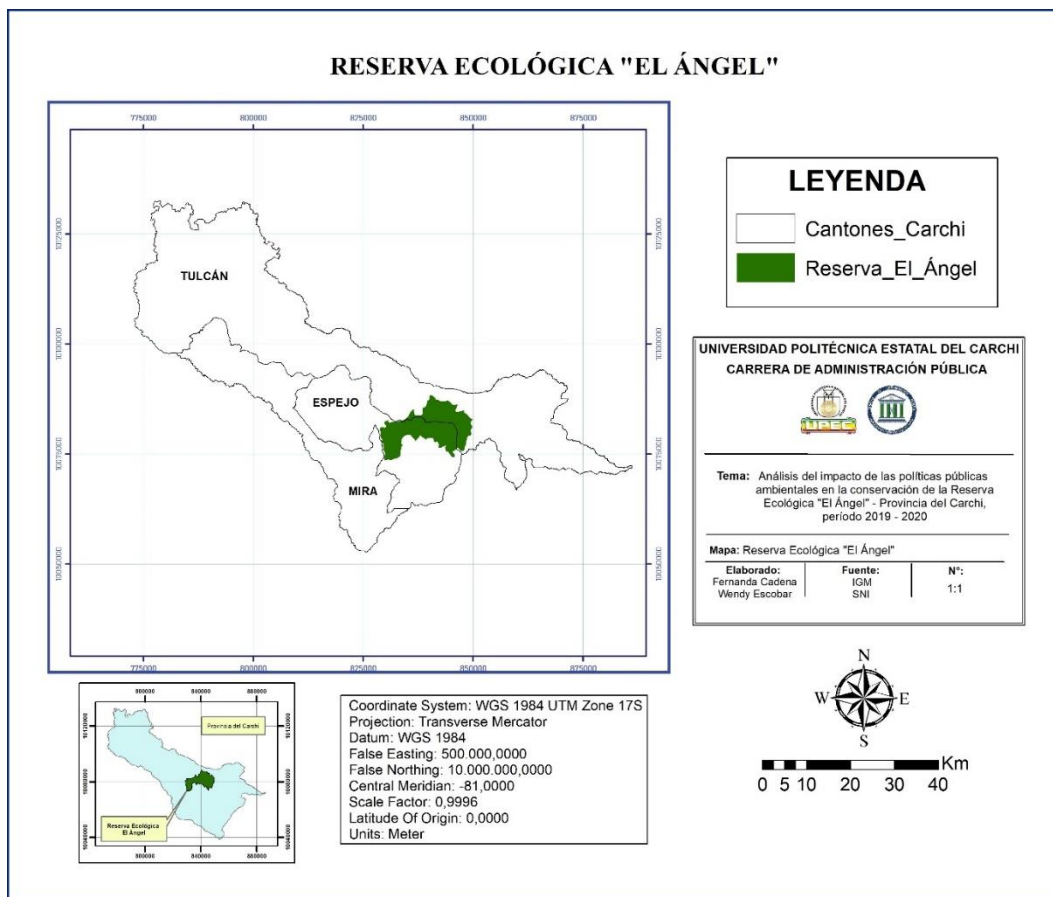


Figura 2. Mapa de la REEA

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Instituto Geográfico Militar

La REEA fue declarada como área protegida en 1992 por varias razones, entre ellas por ser uno de los páramos más extensos del Ecuador y poseer especies endémicas que habitan exclusivamente en los páramos del norte del país. La Reserva Ecológica “El Ángel” alberga una variedad de flora endémica de la región, su principal formación vegetal es el frailejón constituyendo la riqueza y diversidad genética de estos ecosistemas los cuales tienen capacidad de retención de agua, por lo cual se convierten en las principales fuentes de este recurso natural. Además, presenta otros tipos de vegetación, detalladas a continuación:

Tabla 3. Vegetación de la REEA

Nivel I	Nivel II	Descripción
Bosque	Bosque Nativo	Ecosistema arbóreo, regenerado por sucesión natural; se caracteriza por la presencia de árboles de diferentes especies nativas, edades y portes variados, con uno o más estratos.
	Plantación Forestal	Masa arbórea establecida antrópicamente con una o más especies forestales.
Vegetación Arbustiva y Herbácea	Vegetación Arbustiva	Áreas con un componente substancial de especies leñosas nativas no arbóreas. Incluye áreas degradadas en transición a una cobertura densa del dosel.
	Páramo	Vegetación tropical altoandino caracterizada por especies dominantes no arbóreas que incluyen fragmentos de bosque nativo propios de la zona.
	Vegetación Herbácea	Áreas constituidas por especies herbáceas nativas con un crecimiento espontáneo, que no reciben cuidados especiales, utilizados con fines de pastoreo esporádico, vida silvestre o protección.
Cuerpo de agua	Natural	Superficie y volumen asociado de agua estática o en movimiento.
Tierra Agropecuaria		Área bajo cultivo agrícola (cebada y papa) y pastos plantados, o que se encuentran dentro de una rotación entre éstos.

Fuente: Elaboración propia con base al Ministerio del Ambiente (2016) y al Ministerio de Agricultura y Ganadería (2012).

Los recursos naturales presentes en la REEA proporcionan beneficios a los pobladores ubicados en la zona de influencia de la reserva. Por esa razón el grado de responsabilidad para manejarlos debe ser de manera sostenible, a continuación, se describen los aportes de estos recursos a la población:

Tabla 4. Recursos Naturales de la REEA

	Tipos	Descripción
Recursos Naturales	Hídrico	Este servicio ambiental es utilizado para la agricultura, ganadería, consumo humano y para las industrias permitiendo beneficiar a las poblaciones ubicadas en la superficie de la reserva. Para ello es importante que se reconozca la responsabilidad social y empresarial que garantice la conservación, reforestación y educación ambiental.
	Flora	Los pobladores cercanos a la REEA utilizan determinadas plantas como medicina ancestral que sanan ciertas enfermedades. Sin embargo, el uso irracional de dichas plantas podría causar su erradicación, por lo tanto, resulta conveniente capacitar a las personas en el uso correcto y preservación de flora existente dentro de la reserva.
	Suelo	Las poblaciones se dedican a actividades agrícolas y ganaderas utilizando extensiones de terreno para producir productos y pastizales para el ganado. Por esta razón se debe controlar el uso de agroquímicos y frenar el avance de la frontera agropecuaria que deteriora el suelo.
	Paisajístico	La Reserva Ecológica “El Ángel” es un lugar turístico para visitantes nacionales y extranjeros permitiéndoles tener contacto con la flora y fauna que se encuentran dentro de este ecosistema. Es importante manejar adecuadamente el turismo que ejerce presión hacia los recursos naturales de esta área protegida y asesorar a las entidades públicas que se encuentran encargadas de la actividad turística.
	Cultural	La reserva forma parte del sistema de áreas protegidas debido a su valor cultural e histórico que alberga sitios naturales considerados como sagrados. Por ello, las comunidades buscan conservar el ecosistema páramo y generar actividades productivas de manera sustentable.

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Manejo de la Reserva Ecológica “El Ángel” – 2015.

Los servicios ecosistémicos que se obtienen de la REEA tienen gran relevancia a nivel local, el servicio hídrico se destaca por proporcionar agua para el consumo humano y para el riego siendo uno de los más importantes para las familias. Otro tipo de servicio es el uso de suelo en

el cual los agricultores producen sus productos para obtener beneficios económicos y los demás servicios son complementarios. Ante estos beneficios es importante controlar y vigilar la actividad humana que amenaza la integridad del área protegida.

Tabla 5. Descripción del uso de los recursos naturales de la REEA

		Servicios Ecosistémicos
Uso de los recursos naturales	Hídrico	- Agua para riego en las comunidades de los cantones Espejo, Bolívar y Mira. - Agua para consumo humano en la población de los cantones Espejo, Bolívar y Mira. - Agua para uso industrial e hidroeléctricas del cantón Espejo.
	Flora	- Plantas medicinales utilizadas para ciertas enfermedades.
	Suelo	- Cultivo de productos y pasto para propietarios individuales y colectivos con dominio fuera y dentro de la Reserva Ecológica “El Ángel”.
	Paisajístico	- Turismo y recreación
	Cultural	- Tradiciones y costumbres

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Manejo de la Reserva Ecológica “El Ángel” – 2015.

La Reserva Ecológica “El Ángel” representa una de las biodiversidades más importantes del país, por ello el Estado ecuatoriano a través de las instituciones públicas encargadas de la conservación ambiental desarrolla políticas públicas ambientales que se ejecutan como planes, proyectos y programas. En este sentido el Ministerio del Ambiente establece el Plan de Manejo Reserva Ecológica “El Ángel” 2015 en el cual se describen los programas a ejecutar para proteger y regular las actividades humanas que puedan representar amenazas.

Tabla 6. Programas de manejo de la REEA

Plan de Manejo Reserva Ecológica “El Ángel” 2015	Descripción	
Administración (Planificación)	Comprende información respecto al manejo, zonificación, extensión y ubicación del área protegida (REEA)	
Comunicación, educación y participación ambiental	Se impulsa la capacitación continua de las y los funcionarios, ciudadanía e instituciones públicas y privadas respecto a la REEA.	
Programas	Manejo de biodiversidad	Se desarrolla la investigación ambiental para monitorear, controlar y operar la biodiversidad existente dentro de la reserva ecológica.
	Control y vigilancia	Se fomenta la colaboración entre instituciones, aplicación de la ley, formación del personal y sistemas de protección que contribuyan a la disminución de problemas relacionados a los recursos y servicios naturales que brinda la REEA.
	Uso público y turismo	Comprende aspectos relacionados con el control de la actividad turística, beneficios a las comunidades, la seguridad y monitoreo turístico.

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Manejo de la Reserva Ecológica “El Ángel” – 2015.

En la gestión de la REEA intervienen actores que comparten intereses en el manejo eficiente del área protegida. Es así que, instituciones, personas y organizaciones sin fines de lucro generan una red de involucrados que intervienen para conservar la biodiversidad de factores antrópicos y naturales.

Tabla 7. Actores que intervienen en la gestión de la REEA

	Instituciones	Gestión
Actores públicos	GAD Provincial Carchi	Sus competencias se destinan a la protección y conservación de los recursos hídricos, forestales y productivos.
	GAD Municipal Espejo	Se encarga de controlar el uso del suelo y su ocupación.
	GAD Municipal Mira	Se encarga de controlar el uso del suelo y su ocupación.
	GAD Municipal Tulcán	Se encarga de la gestión de recursos estratégicos, gestión y control ambiental.
	GAD Parroquial Tufiño	Incentiva el desarrollo productivo comunitario, conservación y protección ambiental.
	GAD Parroquial Maldonado	Incentiva el desarrollo productivo comunitario, conservación y protección ambiental.
	GAD Parroquial La Concepción	Incentiva el desarrollo productivo comunitario, conservación y protección ambiental.
	Ministerio del Ambiente	Se compromete en velar el cuidado y conservación de los recursos naturales.
Actores privados y organizaciones sin fines de lucro	Polilepys Lodge	Actividad turística ecológica dentro de la Reserva Ecológica “El Ángel”.
	Corporación grupo Randi Randi	Esta ONG trabaja en conservar los recursos de la reserva y las zonas cercanas.
	Ayuda en Acción	Promueve el turismo comunitario a favor de las comunidades más desfavorecidas.

Fuente: Elaboración propia con base al Plan de Manejo de la Reserva Ecológica “El Ángel” – 2015.

Previo a la revisión del marco teórico, respecto a los enfoques de las políticas públicas, se tomó en cuenta principalmente al enfoque cognitivista puesto que las políticas son el resultado de un proceso de aprendizaje el cual permite su elaboración en el entorno institucional y en el desarrollo político. Cabe destacar que con esta dimensión cognitiva se busca abordar las políticas desde su problema central hasta su solución, es decir se requiere de un estudio exhaustivo en su construcción para evitar más problemas al momento de su implementación.

Consecuentemente este enfoque permite definir socialmente un problema mediante el análisis de los factores económicos, sociales, culturales, ambientales e institucionales para posteriormente llegar a una solución. En este sentido con la intervención de todos los actores sociales se establecen alternativas de solución que se ajustan a la realidad de la población mediante la toma de decisiones de manera conjunta, por esa razón se puede interpretar a una política pública como la solución efectiva a un problema haciendo posible la participación de las instituciones públicas y grupos colectivos.

Tomando en cuenta que las políticas públicas persiguen problemas específicos de los grupos sociales para definir los cambios que se producen en los mismos y establecer una variedad de salidas que respondan a los fenómenos que afectan a la ciudadanía, para ello es preciso que las capacidades de los gobernantes sean variadas e innovadoras con el fin de producir un gran conjunto de propuestas que acaben con los problemas cambiantes. El conocimiento debe estar enfocado a la ciudadanía (coaliciones promotoras) ya que en los últimos años surgen nuevos movimientos sociales que protegen intereses colectivos permitiendo la generación de políticas públicas y acciones oportunas en defensa de cada sector de la sociedad.

La comprensión de la realidad social se encuentra vinculada con la conciencia reflexiva que implica normas de poder, relaciones de conducta, objetivos, entre otros. El proceso de conocimiento es de gran relevancia en la construcción de la realidad social donde se pone en consideración aspectos como valores, actitudes e ideales sociales dentro de la esfera política.

El enfoque cognitivista es constitutivo en todas las dimensiones sociales, por ende, en el tema de conservación ambiental los procesos cognitivos son útiles dentro del aparato gubernamental en vista de que las decisiones políticas frente a los problemas de la sociedad son acertadas a la realidad y requieren de una reflexión compleja demostrando la verdadera ciencia política. Con la gestión ambiental el Estado y la sociedad se vinculan para salvaguardar los ecosistemas frágiles mediante la creación de áreas protegidas regulando la acción humana.

La presión del movimiento ecologista promueve la inserción de normas ambientales en la agenda pública de tal manera que en los últimos años los gobiernos han direccionado su accionar en base a los derechos de la naturaleza, políticas ambientales, conservación ambiental, con el objetivo de salvaguardar los ecosistemas naturales. Para ello el Sistema Nacional de Áreas Protegidas funciona con una perspectiva ambiental compuesto por una variedad de áreas naturales que se compromete a la conectividad de ecosistemas de gran valor ambiental. Las reservas ecológicas se encuentran dentro del patrimonio nacional de áreas protegidas consolidado para cuidar la flora y fauna silvestre al igual que para producir bienes y servicios permitiendo mantener un equilibrio del medio ambiente.

2.3. MARCO LEGAL

El marco legal para esta investigación se basa principalmente en la Constitución del Ecuador en donde se señala la conservación, manejo y uso sustentable de los ecosistemas frágiles amenazados y áreas protegidas, también se toma en cuenta artículos principales del Código Orgánico del Ambiente (COA), Texto unificado de legislación secundaria de medioambiente (2017), Acuerdo Ministerial 064 – Ministerio del Ambiente (2009) y Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) que hacen referencia a la conservación de páramos y la prohibición de su afectación. Mediante este marco se pretende analizar las leyes que rigen las condiciones del ecosistema páramo a nivel nacional respecto a las distintas actividades antrópicas que amenazan las reservas naturales.

Tabla 8. Constitución de la República del Ecuador

Normativa	Artículo
Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. • Proteger el patrimonio natural y cultural del país.
Art. 57.- Numeral 8. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	

Art. 66.- Numeral 27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

Derechos de la Naturaleza

Art.71.- Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

Art.-73 El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.

Art. 406.- El Estado regulará la conservación, manejo y uso sustentable, recuperación, y limitaciones de dominio de los ecosistemas frágiles y amenazados; entre otros, los páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos y manglares, ecosistemas marinos y marinos-costeros.

Fuente: Elaboración propia en base al Constitución de la República del Ecuador (2008).

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador el Estado tiene el deber de brindar protección a los recursos naturales y culturales del país para garantizar un ambiente sano a la población. De la misma manera se establecen los derechos de la naturaleza mediante los cuales las personas o colectivos defienden el equilibrio de los ecosistemas. Además, el Estado se encarga del manejo, conservación y regulación de actividades que provoquen la destrucción o alteración de áreas vulnerables.

Tabla 9. Código Orgánico del Ambiente

Normativa	Artículo
Código Orgánico del Ambiente	Art. 5.- Derecho de la población a vivir en un ambiente sano. El derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado comprende:
	Numeral 1. La conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural, la biodiversidad y todos sus componentes, con respeto a los derechos de la naturaleza y a los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.
	Art. 40.- Declaratoria de áreas protegidas. La Autoridad Ambiental Nacional considerará los siguientes criterios para la declaratoria de áreas protegidas.
	Numeral 2. Que contenga de forma prioritaria alguno de los ecosistemas frágiles y amenazados tales como páramos, humedales, manglares, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos, ecosistemas marinos y marinos costeros, entre otros;
	Art. 99.- Conservación de páramos, moretales y manglares. Será de interés público la conservación, protección y restauración de los páramos, moretales y ecosistema de manglar. Se prohíbe su afectación, tala y cambio de uso de suelo, de conformidad con la ley.
	Las comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos participarán en el cuidado de estos ecosistemas y comunicarán a la autoridad competente, cualquier violación o destrucción de los mismos.
	Art. 26.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en materia ambiental.
	Numeral 2. Elaborar planes, programas y proyectos de incidencia provincial para la protección, manejo, restauración, fomento, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal y vida silvestre, así como para la forestación y reforestación con fines de conservación;
	Numeral 6. Generar normas y procedimientos para prevenir, evitar, reparar, controlar y sancionar la contaminación y daños ambientales, una vez que el

Gobierno Autónomo Descentralizado se haya acreditado ante el Sistema Único de Manejo Ambiental;

Numeral 7. Adoptar un enfoque integral y sistémico que considere los aspectos sociales, económicos, y ambientales para la conservación y el uso sostenible de cuencas hidrográficas y de recursos hídricos, en coordinación con la Autoridad Única del Agua;

Numeral 11. Incorporar criterios de sostenibilidad del patrimonio natural en la planificación y ejecución de los planes de ordenamiento territorial, en los planes de uso del suelo y en los modelos de desarrollo, en todos los niveles de gobierno

Art. 30.- Objetivos del Estado. Relativos a la biodiversidad.

Numeral 6. Regular e incentivar la participación de personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, así como en la distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos;

Art. 38.- Objetivos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Numeral 1. Conservar y usar de forma sostenible la biodiversidad a nivel de ecosistemas, especies y recursos genéticos y sus derivados, así como las funciones ecológicas y los servicios ambientales.

Numeral 4. Establecer valores de conservación sobre los cuales se priorizará su gestión.

Fuente: Elaboración propia en base al COA (2017).

De acuerdo a los lineamientos del Código Orgánico del Ambiente se debe respetar los derechos de la naturaleza, para ello la declaración de áreas protegidas tiene como objetivo preservar los ecosistemas frágiles y amenazados como el páramo. Los pueblos y colectivos serán participes del cuidado ambiental promoviendo la conservación, protección y restauración del ecosistema páramo. Para ello los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la facultad de elaborar planes y proyectos con incidencia ambiental que permitan una gestión ambiental sostenible y sustentable garantizando el cuidado de las especies ecológicas.

Tabla 10. Texto unificado de legislación secundaria de medio ambiente

Normativa	Artículo
Texto unificado de legislación secundaria de medio ambiente	Art. 1.- Establécense las siguientes políticas básicas ambientales del Ecuador:
	Numeral 1. La sociedad ecuatoriana deberá observar permanentemente el concepto de minimizar los riesgos e impactos negativos ambientales mientras se mantienen las oportunidades sociales y económicas del desarrollo sustentable.
	Numeral 2. Todo habitante en el Ecuador y sus instituciones y organizaciones públicas y privadas deberán realizar cada acción, en cada instante, de manera que propenda en forma simultánea a ser socialmente justa, económicamente rentable y ambientalmente sustentable.
	Numeral 3. Mediante la coordinación a cargo del Ministerio del Ambiente, a fin de asegurar la debida coherencia nacional, las entidades del sector público y del sector privado en el Ecuador, sin perjuicio de que cada una deberá atender el área específica que le corresponde.
	Numeral 4. Las consideraciones ambientales deben estar presentes, explícitamente, en todas las actividades humanas y en cada campo de actuación de las entidades públicas y privadas, particularmente como parte obligatoria e indisoluble de la toma de decisiones.
	Numeral 5. La gestión ambiental en el Ecuador se fundamentará básicamente en la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación y la coordinación entre todos los habitantes del Ecuador, dirigidas a garantizar el desarrollo sustentable, en base al equilibrio y la armonía entre lo social, lo económico y lo ambiental.
	Numeral 6. Deberá efectuarse un especial esfuerzo nacional para aplicar efectiva y eficientemente las leyes y regulaciones existentes, así como para aprovechar las capacidades institucionales del país, procurando sistematizarlas y fortalecerlas.
Numeral 7. El Estado Ecuatoriano propenderá al establecimiento de incentivos de varios órdenes para facilitar el cumplimiento de regulaciones o	

para la aplicación de iniciativas propias de los habitantes del Ecuador o de sus organizaciones, tendientes a lograr la adecuada gestión ambiental en el país, por ejemplo, privilegiando actividades productivas y otras enmarcadas en tecnologías y procedimientos ambientalmente sustentables.

Numeral 8. El Estado Ecuatoriano promoverá y privilegiará la participación, como ejecutores y beneficiarios, en programas y proyectos tendientes a lograr la adecuada gestión ambiental en el país de la sociedad nacional, a través de organizaciones no públicas, de grupos menos favorecidos, de la mujer, de los niños y los jóvenes de organizaciones que representen a minorías, poblaciones indígenas y sus comunidades, trabajadores, sus sindicatos y organizaciones clasistas, empresarios y sus empresas y organismos, agricultores y trabajadores del campo, comunidad científica y tecnológica.

Numeral 9. El Estado Ecuatoriano asignará la más alta prioridad, como medios para la gestión ambiental a: la educación y capacitación ambientales, como partes integradas a todas las fases, modalidades y asignaturas de la educación formal e informal y la capacitación general; la información en todas sus modalidades; y, la ciencia y tecnología, privilegiado la investigación y aplicación de tecnologías.

Numeral 10. El Ecuador mantendrá una permanente actitud de apertura para convenir con otros países, a niveles bilateral, sub - regional, regional o mundial, formas de cooperación y compromisos tendientes a lograr la gestión ambiental adecuada y a asegurar los beneficios que se busquen en conjunto

Numeral 11. Se dará especial prioridad a la prevención y control a fin de evitar daños ambientales provenientes de la degradación del ambiente y de la contaminación, poniendo atención en la obtención de permisos previos, límites de tolerancia para cada sustancia, ejercicio de la supervisión y control por parte del Estado en las actividades potencialmente degradantes y/o contaminantes. La degradación y la contaminación como ilícitos (una vez que sobrepasen los límites de tolerancia) serán merecedoras de sanciones para los infractores, a la vez que su obligación de reparación de los daños causados y de restauración del medio ambiente o recurso afectado.

Numeral 12. Las entidades públicas y privadas y los habitantes del Ecuador, en general, asignarán una prioridad especial al mantenimiento de la calidad de los equipamientos y servicios, así como las condiciones generales del hábitat humano.

Numeral 13. El Estado Ecuatoriano establece como instrumento obligatorio previamente a la realización de actividades susceptibles de degradar o contaminar el ambiente, la preparación, por parte de los interesados a efectuar estas actividades, de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y del respectivo Plan de Manejo Ambiental (PMA) que deberán basarse en el principio de lograr el nivel de actuación más adecuado al respectivo espacio o recurso a proteger, a través de la acción más eficaz.

Numeral 14. El Estado Ecuatoriano exigirá que las compañías extranjeras, nacionales subsidiarias de compañías transnacionales y nacionales en general observen en el Ecuador un comportamiento tecnológico en relación al medio ambiente.

Numeral 15. El Estado Ecuatoriano, sin perjuicio de atender todos los asuntos relativos a la gestión ambiental en el país, dará prioridad al tratamiento y solución de los siguientes aspectos reconocidos como problemas ambientales prioritarios del país:

- La erosión y desordenado uso de los suelos.
- La deforestación.
- La pérdida de la biodiversidad y recursos genéticos.
- La desordenada e irracional explotación de recursos naturales en general.
- La contaminación creciente de aire, agua y suelo.
- La generación y manejo deficiente de desechos, incluyendo tóxicos y peligrosos.
- El estancamiento y deterioro de las condiciones ambientales urbanas.
- Los grandes problemas de salud nacional por contaminación y mal nutrición.
- El proceso de desertificación y agravamiento del fenómeno de sequías.
- Los riesgos, desastres y emergencias naturales y antrópicas.

Numeral 16. El Estado Ecuatoriano, sin perjuicio de atender todo el territorio nacional contribuyendo a solucionar problemas ambientales y procurando

alcanzar la gestión adecuada que el país requiere, dará prioridad al tratamiento y solución de los problemas ambientales que afectan o amenazan a las regiones geográficas.

Numeral 17. Sin perjuicio de propender a que todas las actividades productivas que se efectúen en territorio ecuatoriano y en las áreas marinas bajo su soberanía y control, económico se realicen combatiendo y evitando la degradación y/o la contaminación ambiental, se dará especial atención con este propósito a las siguientes:

- Todas las actividades hidrocarburíferas (exploración, explotación, transporte, industrialización).
- Todas las actividades mineras (particularmente respecto al oro).
- Pesca.
- Agroindustrias grandes en medios ecológicos delicados (Amazonía y otros).
- Producción agrícola con uso indiscriminado de químicos (uso de fertilizantes, pesticidas y biocidas, en general).
- Industrias generadoras de desechos peligrosos y tóxicos en las diferentes ciudades del país y en ciertos sectores rurales.
- Industrias, agroindustrias y servicios generadores de gases efecto invernadero que afectan al clima y a la capa de ozono.
- Sector transporte de servicio público y privado.

Fuente: Elaboración propia en base al Texto unificado de legislación secundaria de medioambiente (2017).

De acuerdo al texto unificado de legislación secundaria de medioambiente para las políticas básicas ambientales se reconoce que existen normativas e instituciones que realizan una adecuada gestión ambiental ante problemas que se presenten en las áreas de conservación a través de soluciones eficientes. Al existir actividades productivas que afecten el entorno natural es preciso regular dichas acciones con el fin de combatir la degradación ambiental. Para ello es importante incentivar a la ciudadanía mediante capacitaciones con conciencia ambiental de tal manera que tomen responsabilidad en su actuar como parte de la naturaleza.

Tabla 11. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Normativa	Artículo
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable. Art. 100.- Territorios ancestrales. - Los territorios ancestrales de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios que se encuentren en áreas naturales protegidas, continuarán ocupados y administrados por éstas de forma comunitaria, con políticas, planes y programas de conservación y protección del ambiente de acuerdo con sus conocimientos y prácticas ancestrales en concordancia con las políticas y planes de conservación del Sistema Nacional de Áreas protegidas del Estado.

Fuente: Elaboración propia en base al COOTAD (2010).

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización los Gobiernos Autónomos Descentralizados se encargan de la conservación ambiental en su circunscripción territorial, los pueblos y comunidades que se encuentren dentro de un área protegida mantendrán la tradición de administrar a través de políticas ambientales la protección del entorno en concordancia con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado.

Tabla 12. Acuerdo Ministerial 064 – Ministerio del Ambiente

Normativa	Artículo
Acuerdo Ministerial 064 – Ministerio del Ambiente	Art. 1.- Establecer como Política de Estado la “Política de Ecosistemas Andinos del Ecuador”, al tenor de lo siguiente: Numeral b. Políticas para el Ecosistema páramo Política 1 “El Estado ecuatoriano promueve la conservación de los páramos y los declara áreas frágiles que requieren de un manejo y cuidado especial por sus características de regulación hídrica, ecológicas, biológicas, sociales, culturales y económicas. El manejo de los páramos debe propender a la conservación de los recursos naturales y a la sostenibilidad de la biodiversidad, donde las actividades productivas deben ser únicamente de subsistencia y ecoturísticas, enmarcadas en un plan de manejo integral aprobado por la autoridad ambiental”.

Fuente: Elaboración propia en base al Acuerdo Ministerial 064 – Ministerio del Ambiente (2009).

Según el acuerdo ministerial 064 del Ministerio del Ambiente la Política de Ecosistemas Andinos del Ecuador se establece en función de conservar los páramos puesto que son declarados áreas frágiles y necesitan de mayor atención por su alto contenido hídrico. El desarrollo de actividades productivas es de subsistencia y turismo reguladas por un plan de manejo integral con el propósito de controlar, vigilar y propiciar un adecuado manejo de los páramos.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

El enfoque de investigación adoptado para este estudio fue mixto ya que se integra los métodos cualitativo y cuantitativo puesto que se utiliza información numérica, textual y de otras clases para comprender un fenómeno de diversa índole. Blanco (2006) argumenta que, el enfoque mixto “considera el uso de técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa en la investigación de problemas socio-económicos, asuntos públicos, evaluación de programas y análisis de políticas públicas” (p.35).

En este sentido, al integrar los dos métodos en el estudio se obtienen datos completos y profundos de la investigación propuesta. Mediante las entrevistas se obtuvo características de políticas públicas ambientales en la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel” y mediante las encuestas se determinó datos que ayudaron a conocer si estas políticas garantizan su preservación.

Cualitativo: Se orienta a profundizar casos específicos considerando rasgos determinantes del fenómeno. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), este enfoque “Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación” (p.7). Mediante el cual se aplicó entrevistas semiestructuradas a los actores públicos que intervienen en el desarrollo de políticas públicas ambientales respecto a la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”. Bonilla y Rodríguez (2005) argumentan que este método cualitativo, “explora de manera sistemática los conocimientos y valores que comparten los individuos en un determinado contexto espacial y temporal” (p.86).

Cuantitativo: Para Hernández et al. (2014) “Refleja la necesidad de medir y estimar magnitudes de los fenómenos o problemas de investigación” (p.5). Con este enfoque se determinó datos a través de encuestas realizadas a la población relacionada al caso de estudio que ayudaron a conocer si las políticas públicas ambientales aseguran la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”. Con este método se llegó a una generalización de resultados que demuestran la débil relación entre autoridades y personas en la gestión ambiental respecto al manejo del área protegida.

3.1.2. Tipo de investigación

Descriptiva: Los autores antes mencionados dentro del presente capítulo determinan que con la investigación descriptiva: “Se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p.92). La cual permitió describir los rasgos, cualidades o atributos del objeto de estudio, en este caso se identificaron características y detalles de las políticas públicas ambientales en la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel” - Provincia del Carchi.

Explicativa: Para Gallardo (2017), la investigación explicativa: “busca el porqué de los hechos, eventos y fenómenos físicos o sociales mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto” (p.54). A través de la cual se explicó las razones del fenómeno, analizando el impacto de las políticas públicas ambientales en la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel” - Provincia del Carchi y los beneficios que obtiene la población al declarar este espacio como área protegida.

3.2. IDEA A DEFENDER

Las políticas públicas ambientales han garantizado la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel” a través de las acciones implementadas por los actores públicos en el periodo 2019-2020.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 13. Operacionalización de variables

Variable	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
	Estudios teóricos sobre las políticas públicas y la conservación ambiental	Categorización enfoques y conceptos	Análisis documental	Matriz de levantamiento de información
	Normativa legal	Jerarquización de los instrumentos jurídicos (pirámide de Kelsen)	Análisis documental	Matriz de procesamiento de información
Independiente: Políticas públicas ambientales	Planes, programas y proyectos	Condición de los planes, programas y proyectos ejecutados		Matriz de levantamiento de información y cuestionario
	Actores	Nivel de participación de las instituciones públicas y privadas involucradas	Entrevista	Cuestionario

	Recursos Naturales	Categorización de recursos naturales	Análisis documental	Matriz de levantamiento de información
Dependiente: Conservación Ambiental	Servicios ecosistémicos	Nivel de uso de los elementos naturales		
	Percepción ciudadana	Número de beneficiarios	Encuesta	Cuestionario

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

Para alcanzar el objetivo general establecido en la presente investigación se aplicará los métodos inductivo, analítico y sintético para la revisión de información respecto a las políticas públicas ambientales en la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel” - Provincia del Carchi.

3.4.1. Métodos

Método inductivo: De acuerdo a Maya (2014), “Es el razonamiento mediante el cual, a partir del análisis de hechos singulares, se pretende llegar a una conclusión” (p.15). Por medio de este método se llegará a una generalización y contrastación sobre el papel de los actores y las políticas públicas ambientales que intervienen en la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel” a partir de premisas ya conocidas resultado de la investigación.

Método analítico: Para Lopera, Ramirez, Zuluaga y Ortiz (2010) “Es un camino para llegar a un resultado mediante la descomposición de un fenómeno en sus elementos constitutivos” (p.18). Se realizará el análisis de la información que se tenga a disposición sobre el impacto de las políticas públicas ambientales en la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel” para entender los aspectos más trascendentales de su gestión.

Método sintético: Para Gómez (2012), “Es un proceso de razonamiento que reconstruye un todo, considerando lo realizado en el método analítico. Sin duda, este método permite comprender la esencia y naturaleza del fenómeno estudiado” (p.16). Se realizará una síntesis

de los temas abordados sobre política pública, ecología política y conservación para facilitar la comprensión de los textos leídos.

3.4.2. Técnicas

Análisis documental: Bermeo, Hernández y Tobón (2016) abogan que, “El análisis documental consiste en buscar, seleccionar, organizar y analizar un conjunto de materiales escritos para responder una o varias preguntas sobre un tema” (p.105). Se examinaron una serie de documentos relacionados al fenómeno abordado. Para ello se utilizó la lectura con la cual se accedió al conocimiento especializado sobre el tema investigado para adquirir información necesaria y referida sobre la investigación y proceder a realizar el análisis. Maya (2014) señala que, para esta técnica “la lectura se convierte en un instrumento necesario que permite obtener información relacionada con el tema” (p.38).

Entrevista: Como menciona Rodríguez (2016), “el propósito de cualquier entrevista es recoger información de un participante sobre un determinado objeto de estudio, a partir de su interpretación de la realidad” (p.102). Esta técnica fue utilizada para abordar el problema y conocer características de los datos obtenidos por medio de los actores que intervienen en ella.

Encuesta: Esta técnica ayuda a obtener y elaborar datos de una forma rápida y eficaz. La cual permitió adquirir información precisa mediante datos cuantitativos, para así poder medir el fenómeno y realizar tablas estadísticas. De acuerdo a Casas, Repullo y Donado (2002), “La técnica de encuesta es ampliamente utilizada como procedimiento de investigación, ya que permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz” (p.537).

3.5 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.5.1 Población y muestra

Para realizar la investigación se tomó en cuenta a la población carchense a fin de obtener información haciendo uso de encuestas. Según Gallardo (2018), “La muestra es un subconjunto representativo y finito que se extrae de algunas variables o fenómenos de la población” (p.64).

Carchi cuenta con una población de 164.524 habitantes de los cuales se consideró únicamente a los cantones en donde se encuentra ubicada geográficamente la Reserva Ecológica “El Ángel” que representan en su totalidad 16.676 habitantes, específicamente en el cantón Tulcán con las parroquias Maldonado y Tufiño; en el cantón Espejo con las parroquias La Libertad y El Ángel y en el cantón Mira con la parroquia La Concepción.

3.5.2 Tamaño de la muestra

Para establecer la muestra fue pertinente usar la fórmula de población finita para lo cual se tomó como referencia a la población del censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el año 2010.

N = Tamaño de la población = 16676

Z = Nivel de Confianza = 1,96

p = Probabilidad de éxito = 0,5

q = Probabilidad de fracaso = 0,5

e = Error = 0,05

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{16676 * (1,96)^2 * 0,5 * 0,5}{(16676 - 1) * (0,05)^2 + (1,96)^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{16008,96}{42,64}$$

$$n = 375$$

Tabla 14. Población de los cantones Tulcán, Espejo y Mira relacionados con la REEA

	CANTÓN	PARROQUIA	TOTAL
Reserva Ecológica “El Ángel”	Tulcán	Maldonado	1703
		Tufiño	2339
	Espejo	La Libertad	3502
		El Ángel	6325
	Mira	La Concepción	2807
TOTAL			16676

Tabla 15. Muestra de la población en función de las parroquias

	PARROQUIA	HABITANTES	MUESTRA
Reserva Ecológica “El Ángel”	Maldonado	1703	38
	Tufiño	2339	53
	La Libertad	3502	79
	El Ángel	6325	142
	La Concepción	2807	63
	TOTAL		375

3.5.3 Mapeo de entrevistados

Tabla 16. Funcionarios públicos a entrevistar

Funcionario	Entidad a la que pertenece	Puesto o cargo institucional
Ponce Portilla Damián Alamiro	Ministerio del Ambiente y Agua	Administrador de Áreas Protegidas y Vida Silvestre – Reserva Ecológica “El Ángel”
José Marcelo Acosta Méndez	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial “La Concepción”	Presidente de la Junta Parroquial “La Concepción”

Fuente: Elaboración propia en base al Directorio completo del Ministerio del Ambiente (2019)

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

En el presente capítulo se detalla los resultados obtenidos mediante la realización de encuestas y entrevistas con los cuales se pudo recolectar información respecto a la conservación de la REEA, para profundizar el análisis de las políticas públicas ambientales.

4.1.1. Resultados de la entrevista

Tabla 17. Datos del entrevistado 1

Nombres	Damián Ponce Portilla
Edad	40 años
Entidad Pública	Ministerio del Ambiente y Agua - Carchi
Cargo	Administrador de Área Protegida y Vida Silvestre - Reserva Ecológica El Ángel

Tabla 18. Análisis de entrevista 1

Medidas que se llevan a cabo para la conservación de la REEA	Normas jurídicas y plan de manejo que permiten cumplir los objetivos de conservación en cuanto a recursos naturales, biodiversidad y también los servicios ecosistémicos que ofrece a la población.
Medidas que se podrían implementar además de las políticas públicas ambientales para la conservación	Se asignan competencias de cuidado, protección y conservación de espacios naturales a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y provinciales.
Incidencia de las políticas públicas ambientales en la conservación de la REEA	Existen muchas políticas públicas ambientales en temas de conservación de ecosistemas y de especies silvestres que se enmarcan dentro de la normativa ambiental vigente, muchas de ellas no han topado la realidad del territorio, sin embargo, es necesario fortalecer los procesos de participación social para el manejo de las áreas protegidas.

Importancia de la conservación de la REEA La importancia del área protegida radica en su biodiversidad única de especies de flora y fauna silvestre, especies que están en peligro de desaparecer y que aún se encuentran en los páramos de la REEA como osos de anteojos, cóndor andino, pumas, venados de cola blanca entre otros, además, nuestra área protegida ofrece muchos servicios ecosistémicos importantes para las personas en especial el recurso hídrico para consumo humano, riego y actividades productivas. Se estima que el 90% de la provincia es abastecida de esta gran esponja de agua, la misma que es custodiada de manera permanente por el personal de guardaparques. No hay que descartar el tema cultural puesto que nuestra área se encuentra asentada sobre territorios ancestrales pastos. También el hecho de ser sitio RAMSAR hace que nuestra área protegida sea reconocida a nivel nacional e internacional.

Recursos naturales que se encuentran bajo conservación y benefician a la población En la REEA se establecen valores de conservación los cuales son la parte esencial del área protegida y se establecen en grandes ecosistemas como páramo de frailejones, bosque nativo, lagunas y humedales presentes a lo largo de las 16541 hectáreas, la gestión de estos valores de conservación sin duda beneficiará a la población en el aprovisionamiento de recurso hídrico, captura de carbono, purificación del aire, recreación, entre otros

	servicios importantes para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población.
Responsabilidad del Estado ante la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel	El Estado debe necesariamente ser responsable con la conservación de todas las 60 áreas protegidas que conforman el SNAP y garantizar que los recursos económicos para el cuidado de las mismas se mantengan, como también su personal.
Actividades de control y vigilancia dentro de la Reserva Ecológica “El Ángel	Las actividades de control y vigilancia se las realiza de manera planificada por el personal de Guardaparques en base al plan de manejo y específicamente a un Plan de Gestión Operativa Anual POA que dispone el área protegida, los recorridos de control y vigilancia se establecen en todo el área y zona de amortiguamiento y en especial en zonas y sectores de mayor presión.
Actores sociales que intervienen activamente en el proceso de formulación de políticas públicas ambientales en la REEA	El plan de manejo establece todos los actores que tienen relación directa o indirecta con el área protegida, además de un comité de gestión conformado por 22 instituciones público privadas con el cual se busca fortalecer los espacios de participación y que conocen la realidad en territorio.
Temas relacionados al impacto de las políticas públicas ambientales en la conservación de la REEA	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de incentivos ambientales para la conservación • Participación social en el manejo de la misma

Tabla 19. Datos del entrevistado 2

Nombres	José Marcelo Acosta Méndez
Edad	54 años
Entidad Pública	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial “La Concepción”
Cargo	Presidente de la Junta Parroquial “La Concepción”

Tabla 20. Análisis de entrevista 2

Medidas que se llevan a cabo para la conservación de la REEA	Consenso entre la prefectura del Carchi, Gobierno Parroquial de “La Concepción” y la comunidad, quienes son los beneficiarios directos del área de conservación para implementar un proyecto de restauración forestal y cuidado de los recursos naturales.
Medidas que se podrían implementar además de las políticas públicas ambientales para la conservación	Solicitar directamente al Estado y a los entes de control como al Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y sectores involucrados se dicte una política pública para implementar, reforestar y cuidar las áreas protegidas, al igual que cuidar la frontera agrícola.
Incidencia de las políticas públicas ambientales en la conservación de la REEA	Implementación de programas ambientales para preservar la diversidad biológica y fortalecer la gestión ambiental.
Importancia de la conservación de la REEA	Controlar el turismo para evitar la deforestación y cuidar el ecosistema de la Reserva Ecológica “El Ángel”
Recursos naturales que se encuentran bajo conservación y benefician a la población	Vegetación endémica como los frailejones donde alberga vida como aves. La esponja de agua representa la vida indirectamente a las demás parroquias y de forma directa en la parroquia “La Concepción”. Las plantas a través del poro de filtración

	automáticamente canalizan el agua hasta los ciudadanos.
Responsabilidad del Estado ante la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel	Asignar recursos para la protección de la REEA y Contar con guardabosques encargados de cuidar el área protegida.
Actividades de control y vigilancia dentro de la Reserva Ecológica “El Ángel	Talleres de capacitación por parte del programa del Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) para orientar el cuidado de la REEA.
Actores sociales que intervienen activamente en el proceso de formulación de políticas públicas ambientales en la REEA	Se plantea mantener la extensión del área de conservación con la participación del Ministerio del Ambiente y Agua, Gobierno provincial, municipios y directamente el Cantón Espejo que se encuentra más involucrado.
Temas relacionados al impacto de las políticas públicas ambientales en la conservación de la REEA	Organizar con las comunidades, grupos y campañas para la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”.

4.1.2. Ficha técnica de la encuesta

Tabla 21. Ficha técnica de la encuesta

Fecha de aplicación	18 de febrero hasta el 20 de febrero del 2021
Lugar donde se aplicó el instrumento	Provincia del Carchi Parroquias: La Libertad, El Ángel, Maldonado, Tufiño y La Concepción
Objetivo	Recopilar información para el análisis del impacto de las políticas públicas ambientales en la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel” - Provincia del Carchi, periodo 2019 – 2020.
Población	16676 habitantes
Tamaño de la muestra	375
Puntos de muestreo	5 parroquias

Procedimiento de muestreo	de Tomamos en cuenta a la población que compone la Reserva Ecológica “El Ángel” puesto que son los principales beneficiarios de los recursos naturales que genera esta área natural para posteriormente mediante la fórmula del tamaño de muestra recoger en menor cantidad a los involucrados.
Error muestral	Se utilizó un nivel de confianza de 1.96, P=Q, el error real de 0,05 para obtener el resultado de la muestra
Método para el análisis de resultados	Programa de Software IBM SPSS Statistics 25. Ink Editor de Datos

4.1.2. Resultados de la encuesta

Tabla 22. Género de la muestra

		Género			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Masculino	163	43,5	43,5	43,5
	Femenino	205	54,7	54,7	98,1
	Otro	7	1,9	1,9	100,0
Total		375	100,0	100,0	

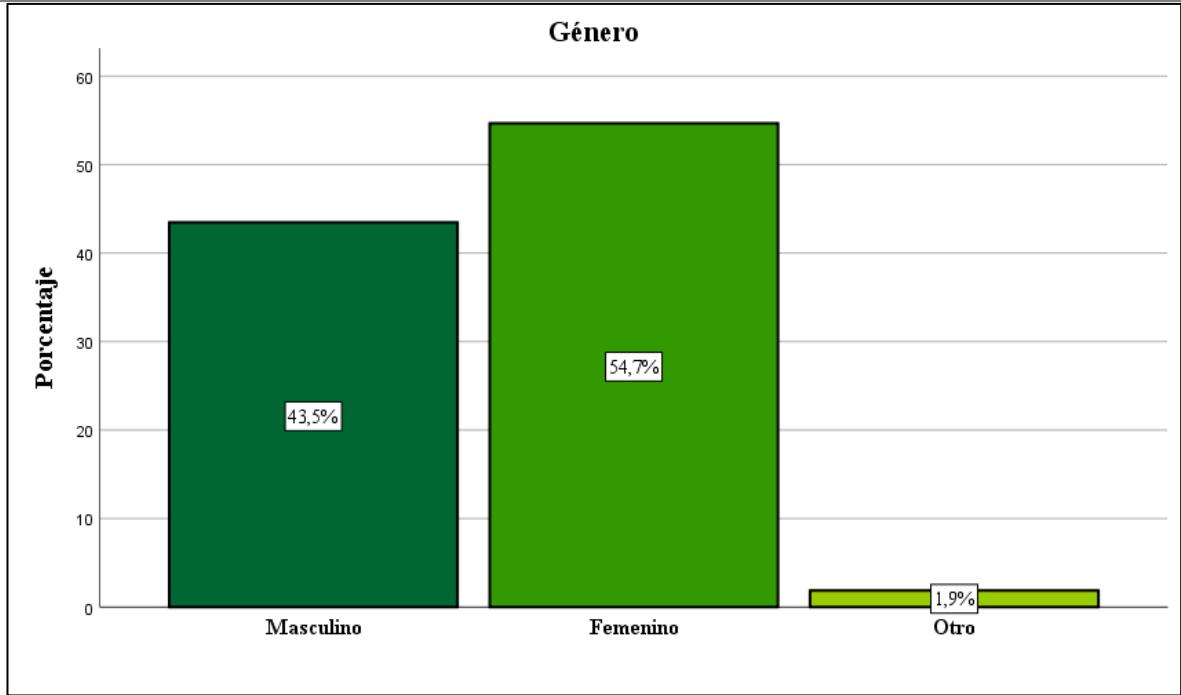


Figura 3. Género de la muestra

De la población estudiada, los porcentajes exactos para los géneros de los participantes de la encuesta son: 54,7% femenino; 43,5% masculino y el 1,9% se identifica con otra categoría de género obteniendo información igualitaria respecto a la conservación de la REEA.

Tabla 23. Edad de la muestra

		Edad			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	17-27	26	6,9	6,9	6,9
	28-38	103	27,5	27,5	34,4
	39-49	127	33,9	33,9	68,3
	50-60	89	23,7	23,7	92,0
	61-70	30	8,0	8,0	100,0
Total		375	100,0	100,0	

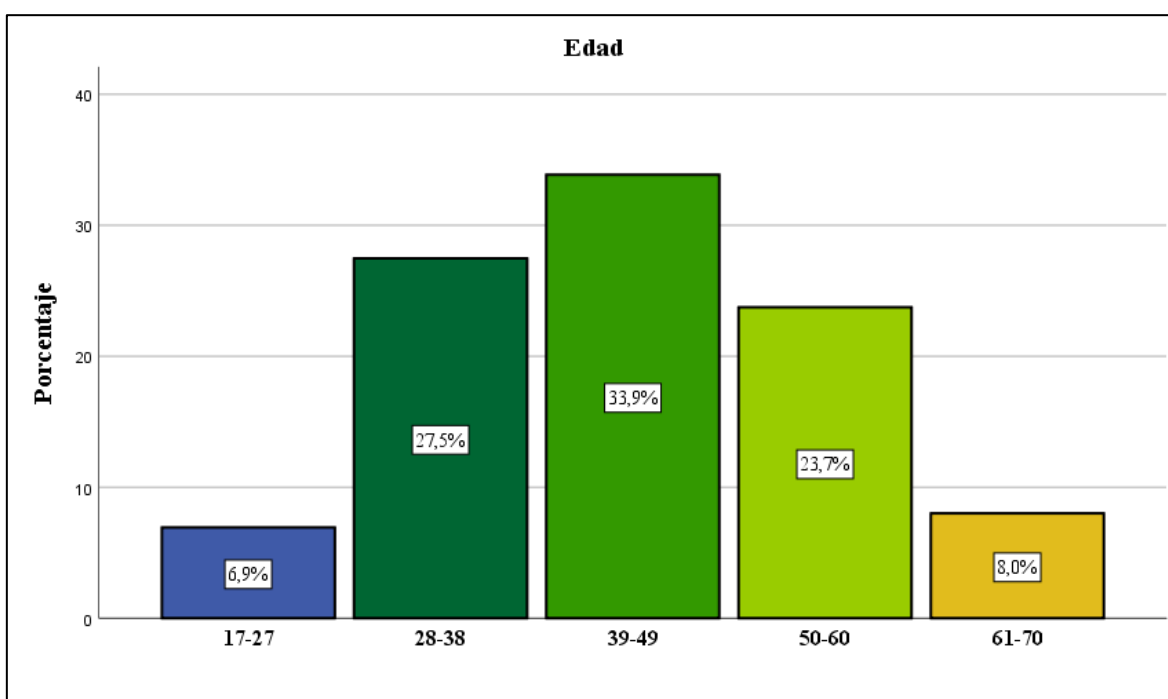


Figura 4. Edad de la muestra

La encuesta estuvo dirigida a 375 personas en un rango de edad entre 17 años a 70 años considerando que esta categoría tiene mayor conocimiento sobre la realidad de la REEA. Del total de los encuestados la mayoría tiene 39 y 49 años (33,9), mientras que la población joven tiene un mínimo porcentaje de participación, por ende debe existir iniciativa por parte de las entidades públicas para crear espacios de sociabilización en materia de gestión ambiental.

1.- ¿Conoce usted si los gobiernos han implementado algún tipo de acciones dirigidas a la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”?

Tabla 24. Acciones dirigidas a la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	139	37,1	37,1	37,1
	NO	236	62,9	62,9	100,0
	Total	375	100,0	100,0	

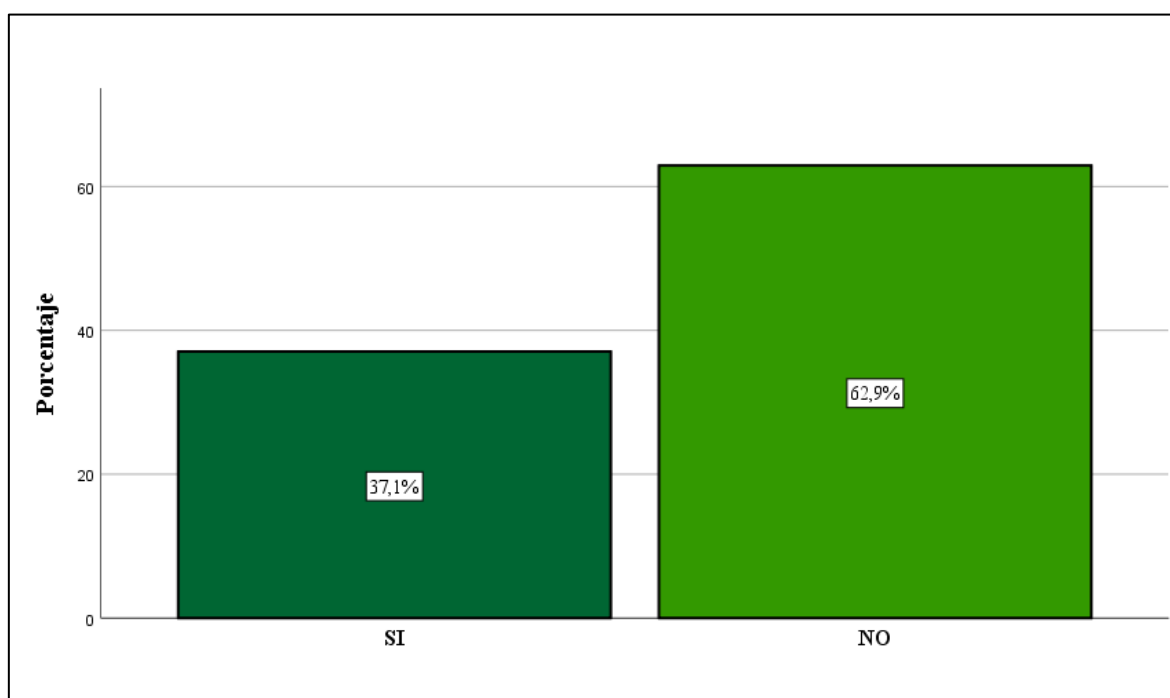


Figura 5. Acciones dirigidas a la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”

Análisis de resultados

De acuerdo a los encuestados el 63% afirma que los gobiernos no han implementado algún tipo de acciones dirigidas a la conservación de la REEA mientras que el 37% indica que si se han implementado acciones. Por esta razón es evidente que la mayoría de la población desconoce la conservación de la REEA por parte de las autoridades, debido a que no existen los suficientes espacios para socializar las acciones realizadas por el gobierno.

2.- ¿Conoce usted sobre los beneficios que genera la Reserva Ecológica “El Ángel” a la población?

Tabla 25. Conocimiento sobre los beneficios que genera la Reserva Ecológica “El Ángel” a la población

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	255	68,0	68,0	68,0
	NO	120	32,0	32,0	100,0
	Total	375	100,0	100,0	

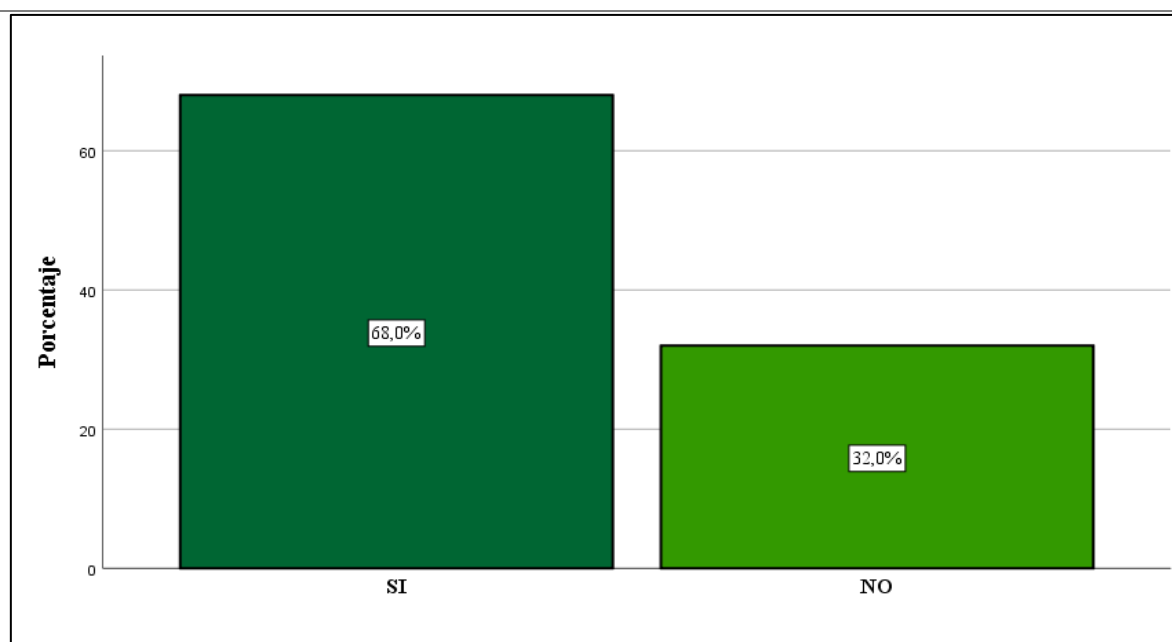


Figura 6. Conocimiento sobre los beneficios que genera la Reserva Ecológica “El Ángel” a la población

La mayoría de la población encuestada manifiesta que conocen los beneficios que genera la Reserva Ecológica “El Ángel”, por otra parte, el 32% no conoce de su riqueza natural. En este sentido, la ciudadanía que percibe los beneficios generados por el área protegida son personas que se encuentran en las comunidades cercanas a la REEA destacando la importancia de conservar los recursos naturales.

3.- De ser positiva la anterior respuesta, indique ¿Cuál de estos beneficios?

Tabla 26. Tipos de beneficios que genera la REEA a la población

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ambientales	180	48,0	48,0	48,0
	Sociales	89	23,7	23,7	71,7
	Económicos	106	28,3	28,3	100,0
	Total	375	100,0	100,0	

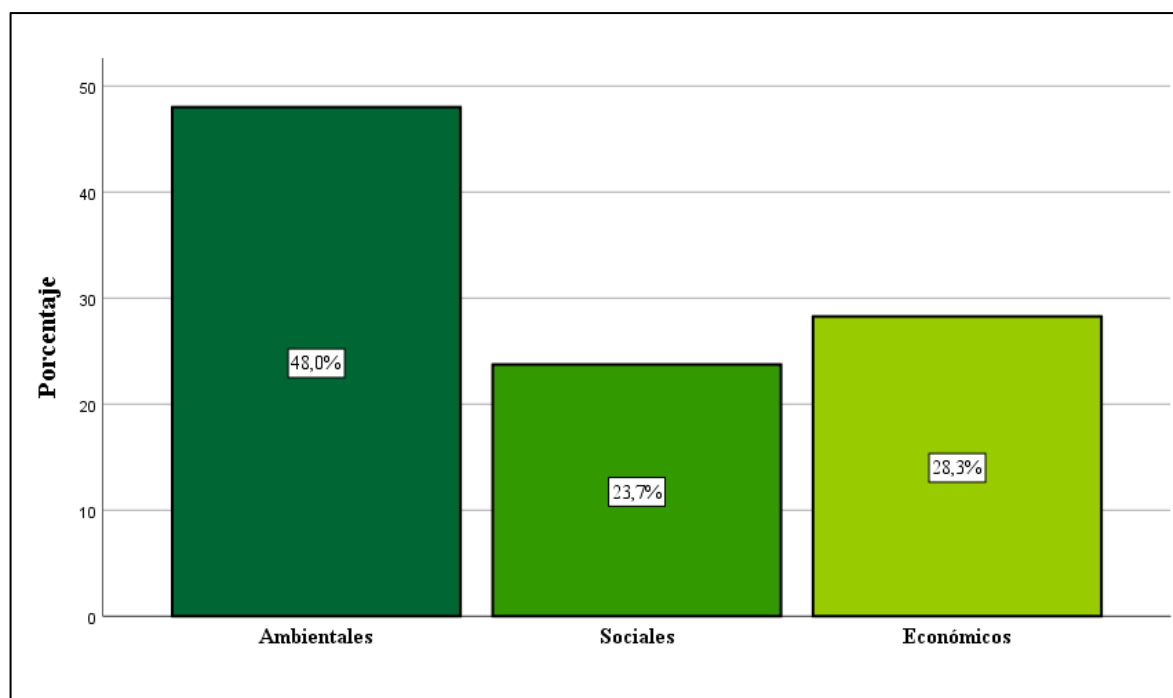


Figura 7. Tipos de beneficios que genera la REEA a la población

De acuerdo con los resultados obtenidos sobre los beneficios que genera la REEA se demuestra que el 48% de los encuestados considera que los principales beneficios de la reserva son ambientales, debido a la presencia de recursos naturales, el 28% menciona que los beneficios son económicos y un 24% observa beneficios sociales puesto que se realizan actividades productivas que generan rentabilidad y a su vez mejoran el bienestar de la población.

4.- ¿En la actualidad las autoridades se encuentran implementando algún tipo de proyecto de conservación para la Reserva Ecológica “El Ángel”?

Tabla 27. Proyectos de conservación para la Reserva Ecológica “El Ángel” implementado por las autoridades en la actualidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	92	24,5	24,5	24,5
	NO	283	75,5	75,5	100,0
	Total	375	100,0	100,0	

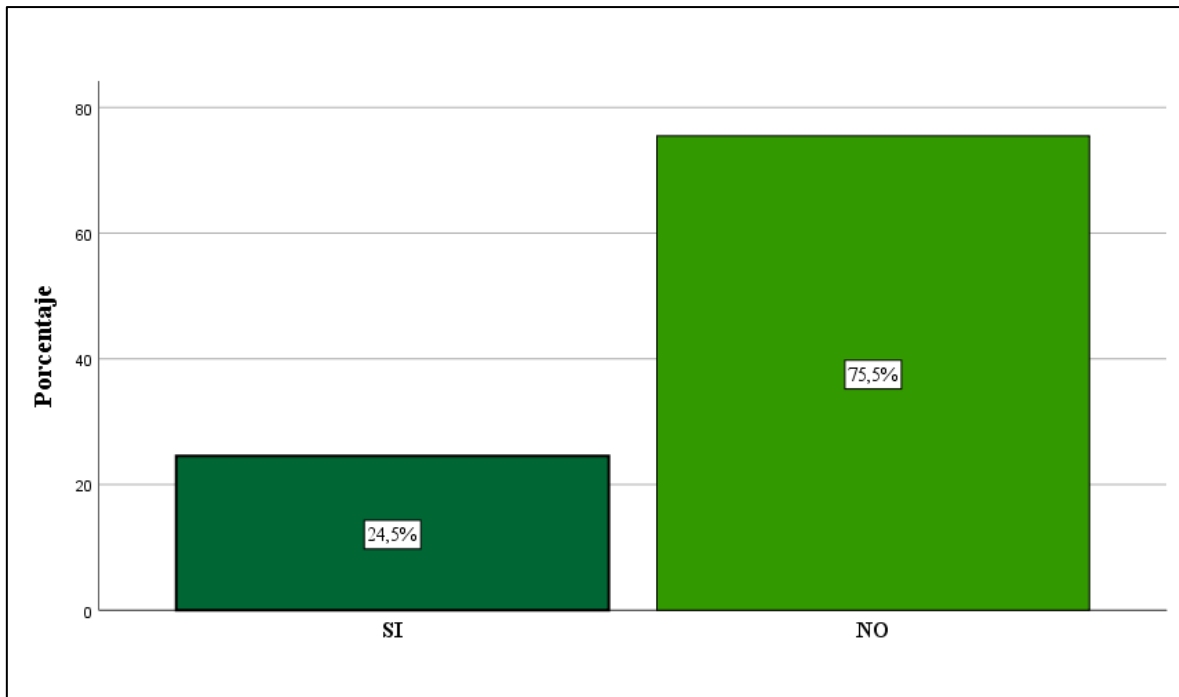


Figura 8. Proyectos de conservación para la Reserva Ecológica “El Ángel” implementado por las autoridades en la actualidad

Como resultado de esta pregunta se obtiene que el 75% de los encuestados afirman que en la actualidad las autoridades no se encuentran implementando proyectos de conservación para la Reserva Ecológica “El Ángel”. Sin embargo, un porcentaje menor de la ciudadanía reconoce la implementación de proyectos por parte de las autoridades para proteger la flora y fauna.

5.- ¿Cuál es el grado de responsabilidad que tienen las comunidades ubicadas en la Reserva Ecológica “El Ángel” respecto a su cuidado y conservación?

Tabla 28. Grado de responsabilidad que tienen las comunidades ubicadas en la Reserva Ecológica “El Ángel” respecto a su cuidado y conservación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy alto	98	26,1	26,1	26,1
	Alto	177	47,2	47,2	73,3
	Indiferente	61	16,3	16,3	89,6
	Bajo	28	7,5	7,5	97,1
	Muy bajo	11	2,9	2,9	100,0
	Total	375	100,0	100,0	

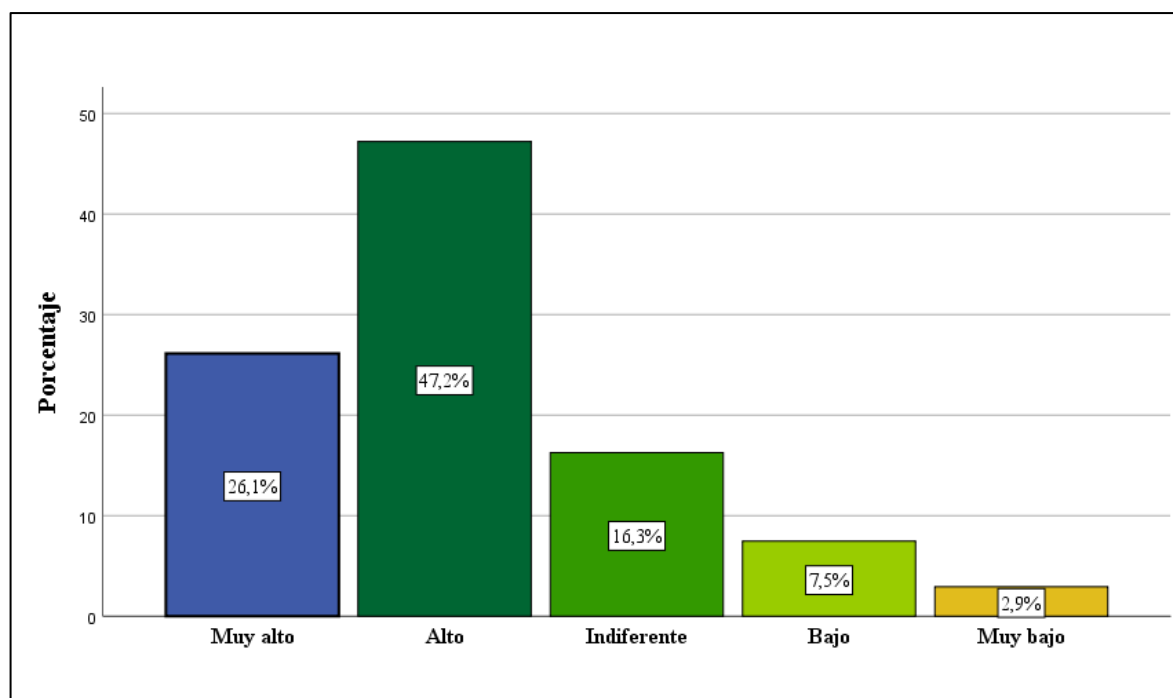


Figura 9. Grado de responsabilidad que tienen las comunidades ubicadas en la Reserva Ecológica “El Ángel” respecto a su cuidado y conservación

Para esta interrogante la mayoría de la población encuestada considera que el grado de responsabilidad que tienen las comunidades ubicadas en la Reserva Ecológica “El Ángel” respecto a su cuidado y conservación es alto, el 18% se muestra indiferente frente al grado de responsabilidad que tienen las comunidades por lo cual no existe un total compromiso e iniciativa ciudadana para preservar la REEA. En este sentido es importante potencializar el grado de responsabilidad comunitaria teniendo como propósito comprometer a la ciudadanía en el cuidado y conservación del área protegida.

6.- ¿La participación de las comunidades debe estar presente en la formulación de políticas públicas ambientales para la conservación de áreas protegidas como la Reserva Ecológica “El Ángel”?

Tabla 29. Participación de las comunidades en la formulación de políticas públicas ambientales para la conservación de áreas protegidas como la Reserva Ecológica “El Ángel”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	323	86,1	86,1
	NO	52	13,9	100,0
	Total	375	100,0	100,0

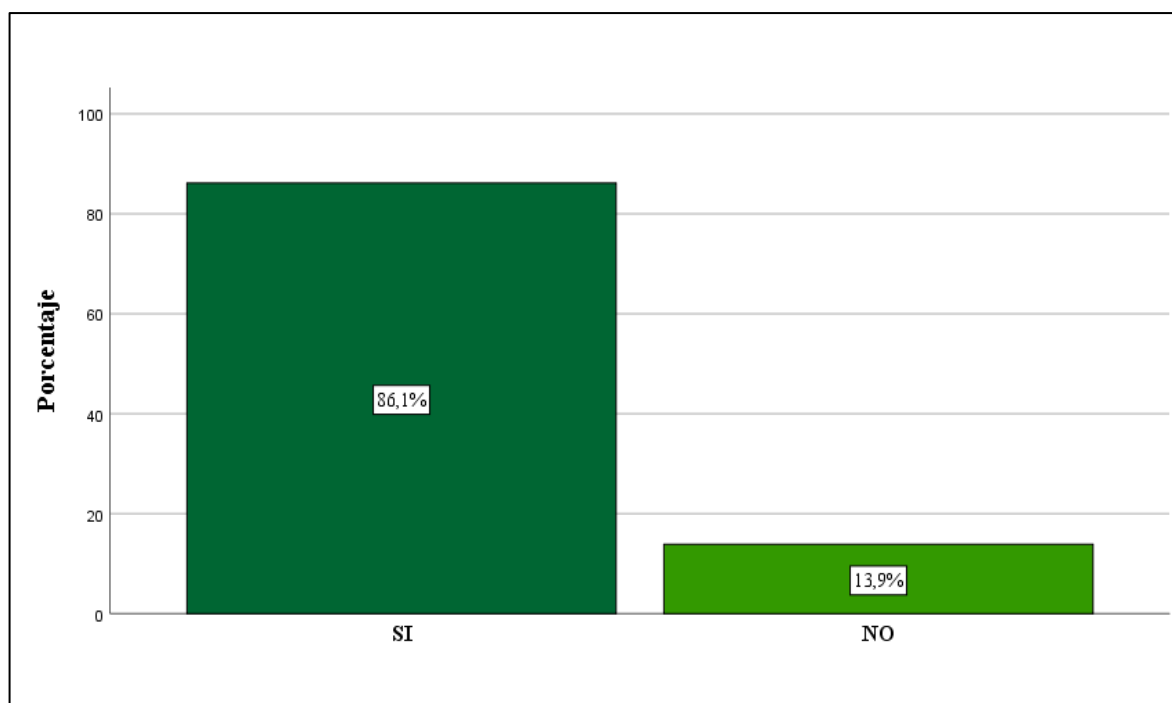


Figura 10. Participación de las comunidades en la formulación de políticas públicas ambientales para la conservación de áreas protegidas como la Reserva Ecológica “El Ángel”.

La participación de las comunidades es importante en la formulación de políticas públicas destinadas al cuidado ambiental. El 86% de personas encuestadas manifiestan que las comunidades deben participar dentro de las políticas públicas ambientales contribuyendo al desarrollo de planes, programas y proyectos destinados al cuidado ambiental de ecosistemas frágiles. Por otro lado, el 14% considera innecesaria dicha participación ya sea por desconocimiento de la importancia en el ejercicio de su derecho a participar democráticamente en las acciones gubernamentales, así como por la falta de conciencia ambiental.

7.- ¿Conoce usted los cantones que componen la Reserva Ecológica “El Ángel”?

Tabla 30. Conocimiento sobre los cantones que componen la Reserva Ecológica “El Ángel”

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	278	74,1	74,1	74,1
	NO	97	25,9	25,9	100,0
	Total	375	100,0	100,0	

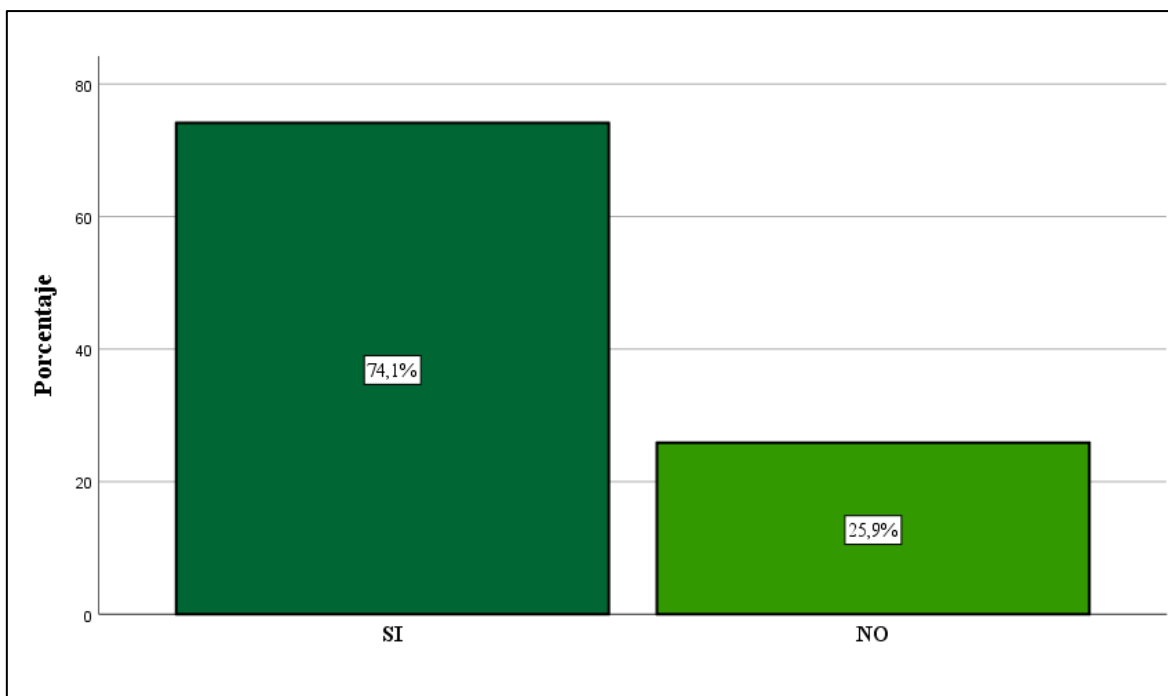


Figura 11. Conocimiento sobre los cantones que componen la Reserva Ecológica “El Ángel”

De acuerdo a la encuesta realizada el 74% de la población conoce los cantones que componen la Reserva Ecológica “El Ángel” reconociendo la ubicación de la REEA a través de la información que brinda las autoridades y por otra parte el 26% desconoce los cantones. Por ende, las autoridades ambientales tienen la responsabilidad de asegurar el acceso a la información respecto a las áreas protegidas del país.

8.- De ser positiva su anterior respuesta, indique ¿Cuáles son los cantones?

Tabla 31. Cantones que componen la Reserva Ecológica “El Ángel”

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Tulcán	65	23,4	23,4	23,4
	Espejo	123	44,2	44,2	67,6
	Mira	77	27,7	27,7	95,3
	Otro	13	4,7	4,7	100,0
	Total	278	100,0	100,0	

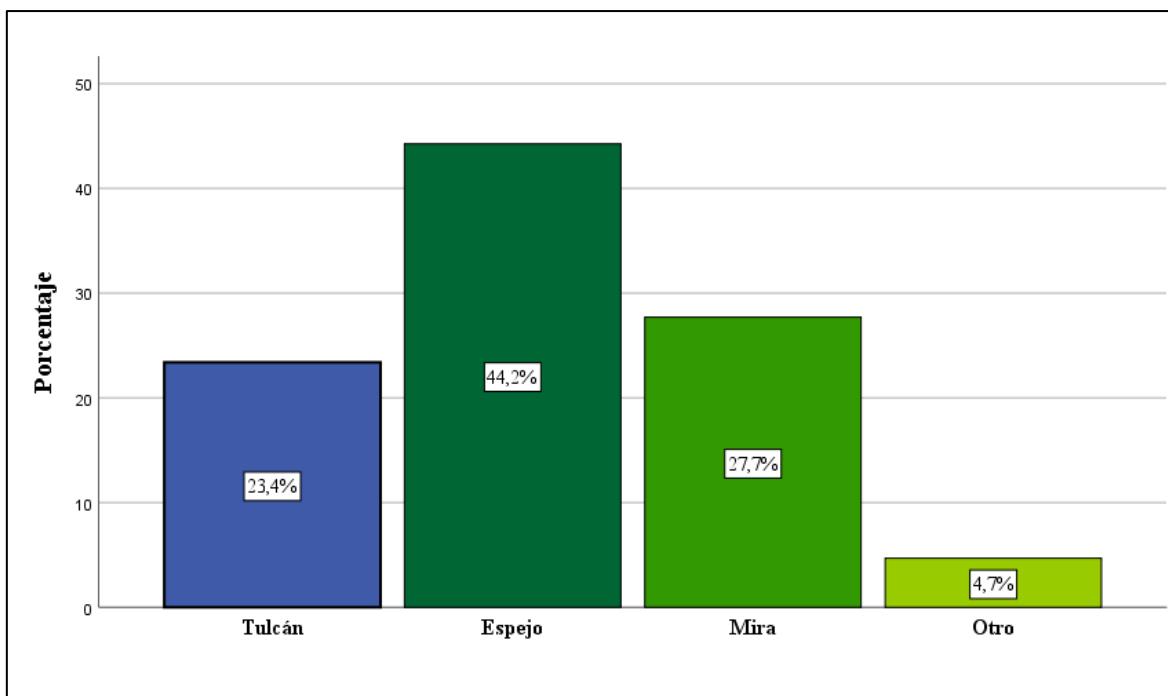


Figura 12. Cantones que componen la Reserva Ecológica “El Ángel”

Según la información obtenida Espejo es el cantón con mayor identificación por parte de la ciudadanía como lugar donde se encuentra la REEA. Sin embargo, su ubicación se extiende a los cantones Tulcán y Mira.

9.- ¿Considera necesaria la implementación de campañas de conciencia ambiental en las comunidades dentro y cercanas a la Reserva Ecológica “El Ángel”?

Tabla 32. Implementación de campañas de conciencia ambiental en las comunidades dentro y cercanas a la Reserva Ecológica “El Ángel”

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	354	94,4	94,4	94,4
	NO	21	5,6	5,6	100,0
	Total	375	100,0	100,0	

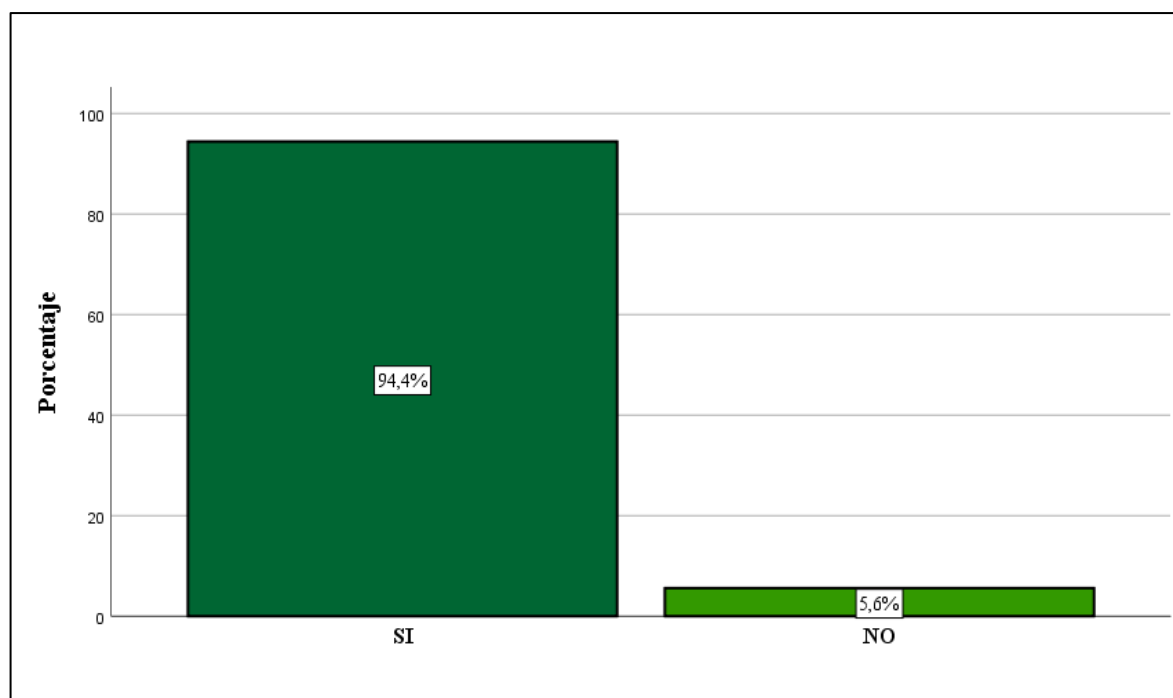


Figura 13. Implementación de campañas de conciencia ambiental en las comunidades dentro y cercanas a la Reserva Ecológica “El Ángel”

El 94% de la población encuestada considera necesaria la implementación de campañas de conciencia ambiental en las comunidades dentro y cercanas a la Reserva Ecológica “El Ángel” para fortalecer el cuidado y conservación de sus recursos, cabe destacar que un porcentaje mínimo de población del 6% manifiestan que estas iniciativas son innecesarias considerando como únicos responsables del cuidado de la REEA a las autoridades competentes.

10.- ¿La gestión ambiental que desempeñan las autoridades es eficiente en cuanto al cuidado y conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”?

Tabla 33. Grado de eficiencia en la gestión ambiental que desempeñan las autoridades es eficiente en cuanto al cuidado y conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	63	16,8	16,8	16,8
	Casi siempre	98	26,1	26,1	42,9
	A veces	169	45,1	45,1	88,0
	Nunca	45	12,0	12,0	100,0
	Total	375	100,0	100,0	

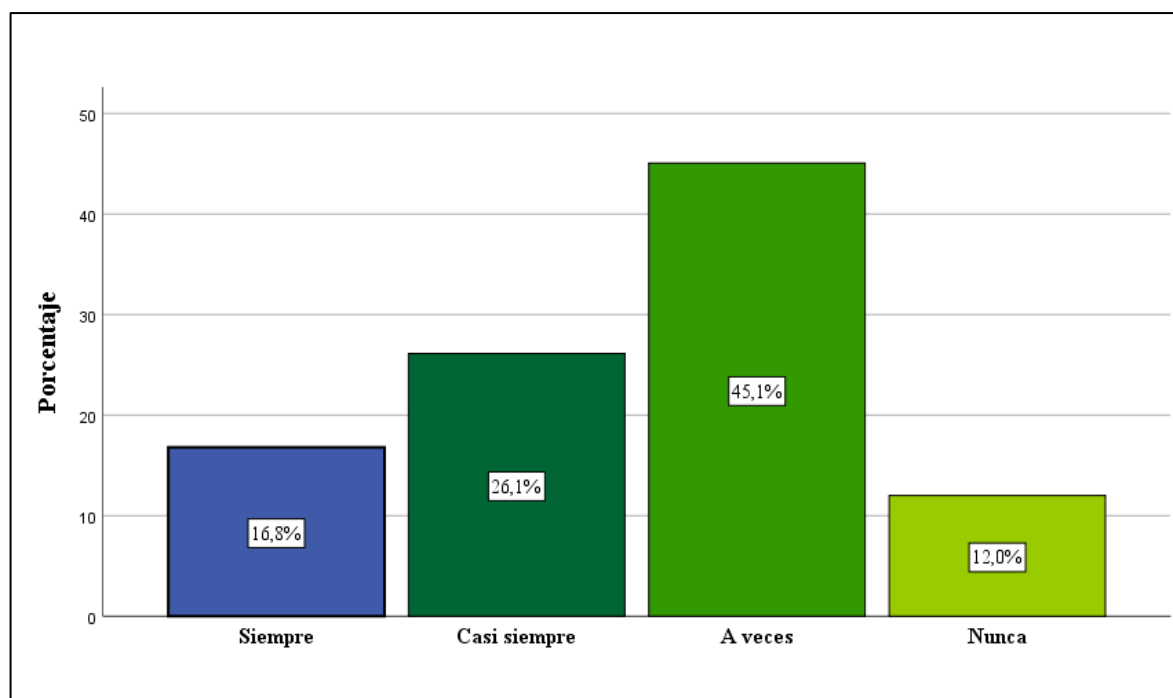


Figura 14. Grado de eficiencia en la gestión ambiental que desempeñan las autoridades es eficiente en cuanto al cuidado y conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”

De acuerdo a la interrogante el 45% de encuestados señalan que a veces la gestión ambiental que desempeñan las autoridades es eficiente en cuanto al cuidado y conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel. Para el porcentaje inferior la gestión ambiental desempeñada no es totalmente eficiente, por lo cual es necesario implementar políticas públicas ambientales que complementen la gestión realizada asegurando su rendimiento óptimo.

11.- ¿Le parece necesario conservar la Reserva Ecológica “El Ángel” para mantener los recursos naturales como agua, flora y fauna?

Tabla 34. Importancia por conservar la Reserva Ecológica “El Ángel” para mantener los recursos naturales como agua, flora y fauna

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	362	96,5	96,5	96,5
	NO	13	3,5	3,5	100,0
	Total	375	100,0	100,0	

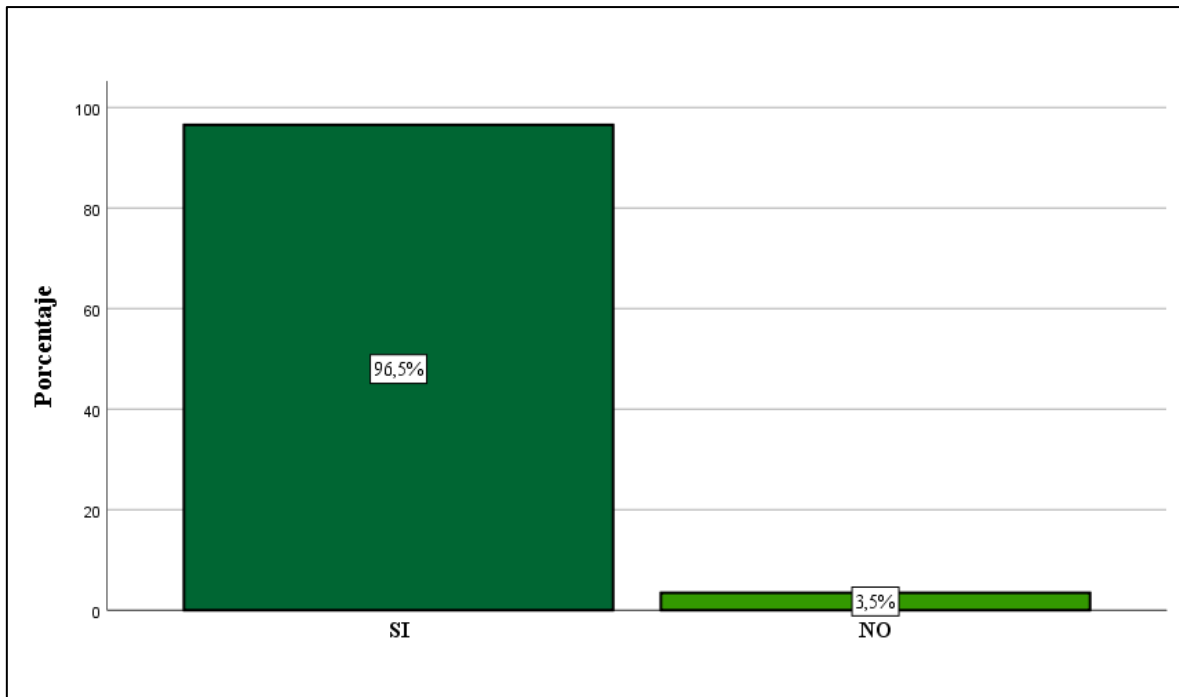


Figura 15. Importancia por conservar la Reserva Ecológica “El Ángel” para mantener los recursos naturales como agua, flora y fauna

La mayor parte de la población afirma que es necesario conservar la Reserva Ecológica “El Ángel” para mantener los recursos naturales como agua, flora y fauna. Esto indica la importancia por preservar los componentes de la REEA como elementos fundamentales en la vida de las personas.

12.- ¿Se siente usted responsable de la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”?

Tabla 35. Responsabilidad de la población frente a la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	226	60,3	60,3	60,3
	NO	149	39,7	39,7	100,0
	Total	375	100,0	100,0	

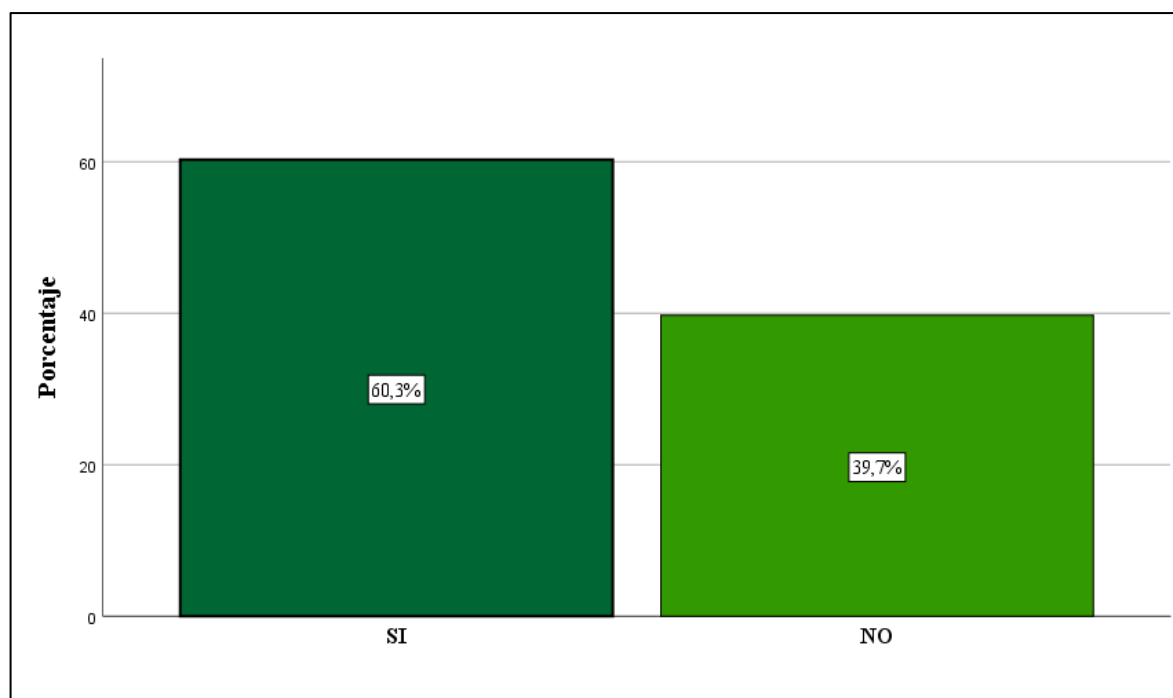


Figura 16. Responsabilidad de la población frente a la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”

Según la información obtenida el 60% de la ciudadanía se siente responsable de la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”, esto indica el compromiso por preservar espacios naturales que contribuyen al ambiente sano de las comunidades. Cabe destacar que el 40% de encuestados no se siente responsable, por lo cual se requiere que las autoridades que ejercen la gestión ambiental promuevan el compromiso al cuidado de la naturaleza.

13.- De ser afirmativa la anterior pregunta, ¿qué medidas tomaría para la conservación de la misma?

Tabla 36. Medidas para la conservación de la REEA

		Frecuenci a	Porcentaj e	Porcentaj e válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Consumo moderado del agua	33	14,6	14,6	14,6
	Recolección de basura	60	26,5	26,5	41,2
	Organización de la comunidad	27	11,9	11,9	53,1
	Cuidado de la flora y fauna	106	46,9	46,9	100,0
	Total	226	100,0	100,0	

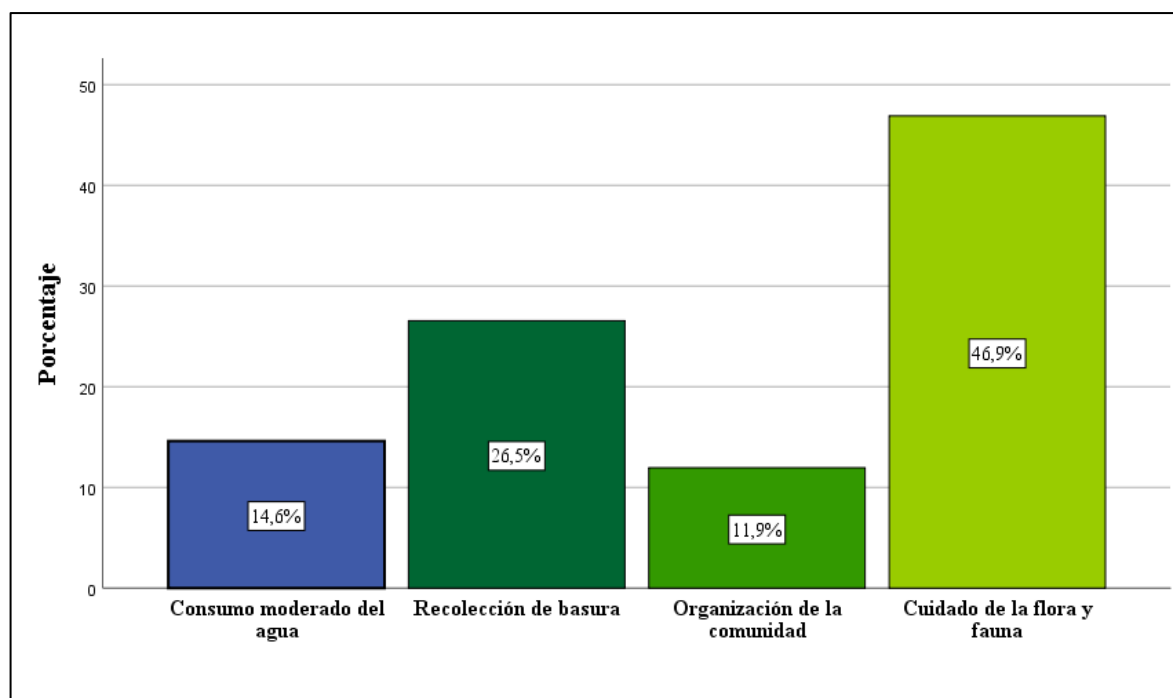


Figura 17. Medidas para la conservación de la REEA

La principal medida por la cual se inclina la mayoría de encuestados para la conservación de la REEA es el cuidado de la flora y fauna, por otra parte, el 26% de encuestados opta por la recolección de basura, el 15% opta por el consumo moderado del agua y el 12% por la organización de la comunidad. En este sentido, cada medida es indispensable y contribuye en el cuidado del medio ambiente.

4.2. Discusión

El presente estudio se realizó para analizar el impacto de las políticas públicas ambientales en la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”. Para ello se indagó en la teoría de la política pública y la teoría de la conservación ambiental, así como en los actores que intervienen en el manejo de la REEA y los beneficios que obtiene la población. Se reconoce que Ecuador cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), el cual tiene alrededor de sesenta áreas y una de ellas es la Reserva Ecológica “El Ángel. Con la conformación del SNAP se busca manejar los servicios ambientales y a la vez restaurar espacios naturales para proteger la flora y fauna. Todas las áreas tienen una herramienta importante, como lo es el plan de manejo que contiene todas las actividades y los programas que el área protegida necesita realizar para cumplir sus objetivos de conservación.

La REEA conjuntamente con su plan de manejo fueron creados en base a un acuerdo ministerial. En este sentido, las áreas protegidas tienen normas específicas para poder conservar los recursos naturales que en ellas existen. Entonces, estas medidas funcionales permiten

conservar los recursos naturales, la biodiversidad y también los servicios ecosistémicos que ofrecen a la población todas las áreas protegidas. Sin embargo, la mayoría de la población desconoce de estas acciones realizadas puesto que no existen espacios adecuados donde se aborde temas de gestión ambiental.

Los resultados cuantitativos de la encuesta realizada indican que el 86.1% de la ciudadanía considera fundamental la participación de las comunidades. Para ello los ciudadanos deben ejercer su derecho a la participación ciudadana en las principales acciones que desarrollan las entidades encargadas en el cuidado de espacios naturales. De acuerdo a Morán (2015):

Si contamos con información oportuna, confiable y veraz sobre la problemática ecológica y la forma en que actúan las autoridades gubernamentales frente a ella, podemos forjar una opinión objetiva que nos permita actuar en consecuencia, e involucrarnos en proyectos que contribuyan a mejorar nuestra propia calidad de vida y de nuestro medio ambiente. (p.86)

Así pues, en base a la normativa ambiental se crean nuevas formas o medidas para la conservación como las ordenanzas en donde ahora los GAD municipales y la prefectura tienen la competencia de intervenir en la conservación de los recursos, desarrollando proyectos de reforestación para cuidar el área protegida de la provincia. Al dictar nuevas políticas públicas enfocadas a reforestar y cuidar la REEA los organismos de control o sectores involucrados reducen la frontera agrícola de los ciudadanos que se encuentran en el territorio páramo realizando sus actividades diarias y provocando a que busquen otras formas de ingreso.

La idea de que las áreas protegidas sean tomadas en cuenta dentro de la planificación de cada una de las instituciones sean públicas o privadas se realiza en vista de que tiene mucha importancia en el territorio. En las áreas protegidas encontramos una amplia gama de ecosistemas, biodiversidad y también muchos servicios. En base a ello, si no cuidamos nuestras áreas protegidas pues de igual forma las futuras generaciones van a presenciar conflictos por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

De acuerdo a los datos obtenidos se evidencia que existe desconocimiento de acciones dirigidas a la conservación de la REEA debido a los insuficientes espacios de socialización. Por tal motivo, el Ministerio del Ambiente y Agua propende a que las áreas protegidas tengan mayor participación de la ciudadanía, de los actores locales, comunidades y demás asociaciones. La REEA es totalmente de propiedad privada y sus 16541 hectáreas tienen propietarios tanto privados y colectivos como el caso de dos comunas: la comuna la Esperanza y la comuna la

Libertad y también asociaciones. Estas comunas destinan parte del territorio del páramo para realizar actividades productivas permitiéndoles obtener un sustento económico. Por esta razón, es importante que exista una articulación entre todos los actores que intervienen en el manejo de la REEA para lograr un consenso de conservación.

La elaboración de políticas se realiza en beneficio de las comunidades, asociaciones o de propietarios que tienen hectáreas dentro del área protegida bajo conservación siguiendo la línea de coaliciones promotoras. Con la nueva gobernanza se articula una red de políticas públicas que integra a grupos de interés y a los actores estatales otorgándoles la posibilidad de participar en el diseño de políticas públicas. Aquí radica la importancia de las políticas públicas ambientales para conservar los recursos, en especial ecosistemas de altura como el páramo del frailejón.

El marco legal vigente que rige a la Reserva Ecológica “El Ángel” se aplica siguiendo los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador como el derecho a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado y siguiendo estos preceptos se conciertan los derechos de la naturaleza para lo cual es conveniente aplicar medidas de precaución y restricción a las actividades que puedan alterar el ciclo natural.

A nivel nacional el Código Orgánico Ambiental estipula la declaración de áreas protegidas bajo el criterio de contener ecosistemas frágiles y amenazados para conservar su ecosistema que es de interés público teniendo en cuenta la participación multicultural. La facultad en materia ambiental de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es elaborar planes, programas y proyectos de incidencia provincial presentando sostenibilidad del patrimonio natural con fines de conservación. A su vez, se generan normas y procedimientos que eviten o sancionen los daños ambientales.

Esta normativa permite llegar a la ciudadanía mediante la sensibilización y concientización haciendo que las comunidades, asociaciones y demás actores se involucren en proyectos de conservación. La REEA cuenta con un comité de gestión siendo un espacio abierto democrático donde las comunidades y las asociaciones pueden debatir, proponer y de igual forma dar a conocer sus necesidades para que a través de dicho comité las instituciones puedan formular nuevas políticas o incidir ante los organismos desconcentrados del ejecutivo. Con ello se fortalece la participación para que la sociedad se empodere en el tema de la conservación.

En base a los resultados obtenidos se pudo constatar la importancia de la REEA a nivel mundial tanto por la gran biodiversidad que en ella existe, albergando especies en peligro de extinción como oso de anteojos, cóndor andino, pumas y venado de cola blanca que se encuentran en el páramo del Ángel. Esta área protegida sirve como hábitat de albergue para especies silvestres y también es importante por la gran cantidad de humedales que posee. Por esta razón, la ciudadanía se inclina por cuidar la flora y fauna como principal medida de conservación conjuntamente con la recolección de basura, consumo moderado del agua y organización de las comunidades.

En el año 2012 la REEA fue designada como sitio Ramsar para el uso racional de los recursos naturales. A nivel nacional existen 19 sitios Ramsar y uno de ellos es la REEA ubicada particularmente en tres cantones del Carchi como son Tulcán, Mira y Espejo. Hablar de la REEA es hablar de la gran esponja o gran fábrica hídrica del norte del país. Se estima que el 90% del agua que abastece a la provincia nace en los páramos tanto para consumo como para las actividades agrícolas, productivas e industriales. Para el Ministerio del Ambiente del Ecuador (2016), entre los servicios que prestan los ecosistemas naturales están:

- i) los de aprovisionamiento (la carne - proteína proveniente de los animales de monte y de los peces, las pieles y las medicinas naturales); ii) regulación y soporte (la depuración del agua, la fertilidad de los suelos, la descomposición, la polinización y el control biológico); y, iii) los servicios culturales (el valor estético y las actividades recreativas).
- (p.142)

De la misma manera este servicio ambiental captura el carbono depurando el aire. Por otra parte, al hablar de recursos naturales nos referimos a la biodiversidad presente en la reserva como todas las especies silvestres. Existen especies de flora y plantas medicinales que la gente utiliza para elaborar artesanías o bebidas aromáticas. El frailejón al igual que la demás vegetación son de gran beneficio para la población y por ello se hace un llamado a la ciudadanía para que eviten deforestar porque ahí se encuentra la esponja de agua que es la principal fuente hídrica para las parroquias cercanas a la REEA. De este modo, se hace un llamado a que la gente tome conciencia cada vez más en conservar este espacio natural evitando su afectación a través de los años por diversos factores.

De acuerdo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas se establecen valores de conservación para priorizar su administración, estos valores son de filtro grueso, es decir, los grandes ecosistemas y también hay valores de filtro fino como el venado de cola blanca y el frailejón. En todas las

áreas sus actividades, programas y políticas están normadas en base a que estos valores se conserven y no solo para las generaciones presentes, sino también para las futuras generaciones, es decir, se habla del tema de sostenibilidad haciendo que el área protegida se conserve.

El Estado es responsable de su espacio natural garantizando la operatividad y/o suficientes recursos económicos para cubrir con todas las necesidades de las áreas protegidas. La presencia de guardabosques busca frenar a personas inescrupulosas que tratan de hacer daño al páramo y realizar las denuncias correspondientes. Por ello, la asignación de recursos para el cuidado y protección de estas reservas corresponde al Estado.

En lo que se refiere a legislación secundaria se manifiesta que el ente rector de la gestión ambiental es el Ministerio del Ambiente que a través de planes, programas y proyectos ejecutados por los distintos niveles de gobierno busca integrar la gestión ambiental. Esta autoridad es la encargada de que se cuiden los espacios ambientales y los servicios naturales que existan dentro de ella, pero de igual forma se necesitan recursos tanto para el aspecto operativo como para la investigación de biodiversidad. También es importante el personal capacitado que existe en las áreas como: guardaparques, personal técnico y administrativo.

Otro punto a tomar en cuenta es el desarrollo en cuanto a las actividades de control y vigilancia dentro de la REEA. Este programa se encuentra comprendido en el plan de manejo significando una actividad operativa del personal de guardaparques. Esto se realiza con el fin de reducir o verificar actividades ilegales, por ejemplo, la cacería del venado, pesca ilegal, turismo no controlado, tala ilegal, pero la actividad que más afecta al área es el avance de la frontera agrícola y el cambio de uso de suelo.

El personal de guardaparques es el encargado de realizar monitoreo, recorrido y también generar los respectivos informes para sancionar a las personas que afecten los espacios naturales. Estas son las actividades más importantes que se realizan dentro del programa de control y vigilancia. Aparte de eso se cuenta con otros programas relacionados con el turismo, la biodiversidad y la educación ambiental. La actividad de control y vigilancia se ejecuta todo el tiempo en vista de la afectación o de que existe mayor avance de la frontera agrícola hacia el área. Por ello se requiere planificar las actividades con el apoyo de la política ambiental.

Los administradores y guardaparques han tratado de incluir a la ciudadanía y promulgar su participación para vigilar o controlar la REEA empleando el programa de control y vigilancia, del mismo modo se ejecuta un programa de educación ambiental en donde se involucra a la ciudadanía en la producción de plantas nativas, limpieza de ríos y ferias. En el caso de

actividades de sensibilización y prevención, las campañas de conciencia ambiental de las comunidades dentro y cercanas a la REEA cuentan con la aprobación del 94.4% de encuestados, con ello se impulsa la limpieza de humedales y la mitigación de incendios forestales de manera anual para conocer los efectos negativos que causan a los páramos. De igual manera la actividad de control corresponde netamente al área protegida contando con jurisdicción específica en su zona de amortiguamiento.

También hay otras entidades que tienen competencias para la conservación de la biodiversidad. Entonces, no necesariamente tiene que estar el Ministerio, sino, también las demás entidades del Estado como gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales o parroquiales para que ayuden a realizar actividades en favor de la conservación.

A diferencia de otras áreas protegidas la REEA cuenta con un comité de gestión que se encuentra actualmente activo y dentro de ellos están todas las instituciones que tienen inherencia dentro de la conservación del área. Se ha trabajado en mesas de diálogo para crear fondos de agua destacando la importancia de generar estos incentivos con el propósito de ayudar a la ciudadanía o a propietarios que tienen extensiones de páramo y han sido beneficiados.

El comité de gestión está conformado por las autoridades públicas de los cantones Tulcán, Mira y Espejo, la prefectura del Carchi, GAD parroquiales, juntas de agua, ONG y propietarios privados. Esto responde a la sociología de la acción pública puesto que involucra actores que buscan ampliar el contexto de las políticas públicas en espacios de diálogo para consensuar asuntos de interés político, económico, social y ambiental. Es decir, no solamente intervienen entidades del Estado, sino que se encuentran también entidades de la sociedad civil para la formulación de políticas públicas que van en beneficio de la naturaleza y la ciudadanía.

De forma correspondiente en el área rural se ha tratado de conversar con las personas para informarles y prevenirles acerca de sanciones penales o procesos administrativos por afectar hectáreas de páramo. El desconocimiento de las leyes es un problema, aun así, hay que buscar los espacios y medios para informar a la ciudadanía del sector rural.

El grado de responsabilidad que tienen las comunidades respecto a la REEA es de 47.2%, considerándose un nivel alto de compromiso ambiental. Sin embargo, al aprovechar los recursos naturales y avanzar con la frontera agrícola la responsabilidad se comparte entre el ministerio y las comunidades, además se buscan alternativas para que las personas tomen conciencia del cuidado ambiental y no afecten la naturaleza.

Coincidiendo con el enfoque cognitivista de Müller las políticas públicas ambientales resultan de un proceso de aprendizaje que en este caso se realizan por medio de campañas ambientales y la intervención de diversos actores puesto que se ha definido el problema ambiental que afecta al área protegida. En este aspecto se toma en cuenta las diferentes concepciones de la realidad de los individuos para generar soluciones acertadas a la situación con conciencia reflexiva.

A través de la conservación ambiental la perspectiva de la ecología política busca frenar la desigualdad en el acceso a los recursos naturales. Las autoridades ambientales actúan bajo esta perspectiva insertando la teoría de la política pública con el fin de administrar los recursos naturales de manera sustentable en lugares específicos del territorio. Cabe destacar que la ciudadanía desconoce el desarrollo de proyectos ambientales implementados por las autoridades, dando a entender que el gobierno no consolida un espacio ciudadano que permita conocer las actividades de conservación ambiental, de la misma manera se determina que la gestión realizada por las autoridades ambientales no es totalmente eficiente debido a la carencia de políticas públicas ambientales que aseguren el cuidado y conservación de la REEA.

Estos factores explican la obsolescencia de las políticas públicas ambientales puesto que algunas de ellas no resuelven los problemas de forma sostenible, haciendo que la acción pública promueva alternativas más eficientes e innovadoras en el desenlace de los problemas anteriormente mencionados. Tomando en cuenta los diversos niveles de acción pública, el concepto de descentralización permite conocer la realidad de los territorios con mayor precisión facilitando así la formulación de políticas públicas enfocadas en solucionar problemas sociales.

Uno de los aspectos claves de la ecología política es que presenta nuevas soluciones a través de políticas para alcanzar la sustentabilidad y frenar los conflictos socio ambientales. La conciencia mundial de los problemas ambientales surge a raíz de la conferencia de Estocolmo, la cual se centraba en reducir los efectos ocasionados por la degradación ambiental con el objetivo de garantizar un futuro sostenible.

Se analiza el aspecto ambiental desde una dimensión política con el fin de reducir las valoraciones económicas sobre los recursos naturales y proteger los derechos del medio ambiente. De acuerdo a Gudynas la ideología del Buen Vivir en América Latina es un elemento fundamental para la elaboración de políticas públicas ambientales. En el caso de Ecuador se considera indispensable conservar la biodiversidad e impedir la destrucción ambiental para crear un ambiente armónico en el que las personas se desarrollen con plenitud.

Este aspecto es particularmente relevante para identificar la conservación ambiental de modo que se establezca medidas u estrategias que aseguren el cuidado de los recursos naturales renovables y no renovables. Mediante la creación de espacios de conservación se establecen cuerpos normativos específicos que garantizan la preservación de la flora y fauna de acuerdo a las necesidades de cada área natural. La ciudadanía se siente responsable de cuidar la REEA y manifiesta interés por preservar los componentes de esta área natural como elementos fundamentales para su desarrollo.

Para la comprensión del sentido de pertenencia con la naturaleza es crucial el desarrollo sustentable ya que se defiende los recursos naturales verificando que las actividades humanas no contribuyan al deterioro ambiental. De forma complementaria el desarrollo sostenible satisface las necesidades del presente sin afectar los medios de donde se obtienen los recursos naturales para que se mantengan a lo largo del tiempo. Ambos conceptos permiten consolidar la gestión eficiente de los recursos del planeta.

La priorización de áreas de importancia para la biodiversidad responde a la necesidad de crear una política de gestión sostenible de paisajes naturales con el apoyo de los gobiernos subnacionales. Las autoridades encargadas del cuidado ambiental emplean en su gestión estrategias que permiten la conservación de recursos naturales. Tomando en cuenta los conflictos presentes en la REEA las autoridades se ven obligadas a articular de mejor manera la planificación, gestión ambiental y gestión de los recursos naturales con las demás entidades enfocándose a una sola dirección respecto al cuidado y conservación.

Por el contrario, existe mucha gente a la cual no le interesa el cuidado ambiental provocando que el daño a los recursos aumente. Considerando el sentido de pertenencia de la ecología política respecto a lo que es necesario conservar se implementa la educación ambiental para ejecutar programas de reforestación en dichos espacios conjuntamente con la ciudadanía, comunidades, asociaciones y actores de la sociedad civil de modo que exista un compromiso social.

La anterior argumentación se ha concentrado en identificar el impacto de las políticas públicas ambientales para la conservación de la REEA relacionando los principales componentes de las políticas públicas con la teoría de la conservación ambiental. Además, se diferencian a los actores públicos y privados que intervienen en la preservación de este espacio natural y a partir del estudio de campo se han reconocido los beneficios que obtiene la población al declarar este espacio como área protegida.

La influencia de las políticas públicas ambientales en la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel” radica en que se integra la conciencia ambiental en la toma de decisiones del aparato gubernamental respecto a este espacio natural. El cuidado de esta área protegida implica la implementación de acciones coordinadas con las autoridades ambientales para generar acciones enérgicas que propenden la protección de los recursos naturales.

En la dirección de la REEA se aplica un plan de manejo que regula las actividades productivas a través de programas de control y vigilancia, así también, presenta programas de administración, capacitación continua, manejo de biodiversidad, monitoreo turístico y descripción del área protegida. De esta manera la formulación de políticas públicas ambientales ha sido realizada para el beneficio ciudadano garantizando el derecho constitucional a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado.

Los actores públicos y privados que intervienen en la conservación de la REEA se encuentran sujetos a su gestión de forma categórica, por ejemplo, el Estado y las ONG participan directamente en su manejo y las organizaciones privadas y civiles inciden desde el uso de los recursos naturales. La coordinación de los actores antes mencionados facilita la planificación de acciones o estrategias encaminadas a desarrollar y fortalecer la gestión de la REEA bajo el principio de sostenibilidad. Para ello la conservación ambiental busca la preservación ecosistémica de modo que la población acceda a los servicios ambientales sin afectar al páramo como principal proveedor.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- La política pública es una acción ejecutada por el gobierno que busca el bienestar social y la solución de problemas en diferentes sectores de la sociedad, por esta razón el enfoque cognitivista promueve una reflexión compleja de la política para diseñar políticas públicas ambientales en base a un proceso de aprendizaje en respuesta a la realidad. Siguiendo esta línea, la conservación ambiental representa todas las actividades destinadas al manejo racional de los recursos naturales en donde las actividades productivas son de subsistencia, mas no de enriquecimiento económico. Por tanto, la relación entre la teoría de política pública y la teoría de conservación ambiental radica en que ambas representan acciones orientadas a solucionar problemas, en materia ambiental la política pública se ejecuta a través de planes, programas y proyectos que inducen el comportamiento social en base a la preservación de la naturaleza.
- Los actores que intervienen en la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel” se clasifican en públicos como los GAD provinciales, cantonales, parroquiales y el Ministerio del Ambiente y Agua; privados y organizaciones sin fines de lucro; los mismos que comparten intereses en el manejo eficiente del área protegida con el objetivo de conservar la biodiversidad. De forma correspondiente, las políticas identificadas para la conservación promueven el manejo adecuado de los páramos y las áreas frágiles de acuerdo a sus características ecológicas, biológicas, culturales y sociales procurando la preservación de los recursos naturales en donde las actividades productivas están enmarcadas en un plan de manejo.
- La implementación de políticas públicas ambientales regula la intervención humana, protegen y restauran recursos naturales, así como también salvaguardan los servicios ambientales. La REEA ofrece servicios ecosistémicos que brindan apoyo a los diversos actores en su desarrollo y bienestar humano, se cuenta con recursos hídricos, flora, suelo, recursos paisajísticos y culturales. El 90% del agua que abastece a la provincia nace en los páramos, considerada líquido vital tanto para consumo personal y para quienes realizan agricultura como actividad económica que conlleva a la producción de alimentos.
- La Administración Pública tiene un importante papel en la gestión ambiental puesto que a través de ella se ejecutan programas y proyectos de carácter ambiental permitiendo la conservación de los espacios naturales que integran el Sistema Nacional de Áreas

Protegidas. Como mencionaron muchos encuestados, la conservación de los espacios naturales es responsabilidad del gobierno y de la ciudadanía en general, por ello es necesario emprender acciones colectivas en cuanto al manejo de las áreas protegidas. Paradójicamente, la participación activa de las personas no se encuentra totalmente consolidada en la planificación, ejecución y control respecto a la mitigación de impactos ambientales por cuanto no se garantiza el ejercicio democrático obstaculizando el empoderamiento de la ciudadanía en asuntos de interés general.

5.2. Recomendaciones

- El Ministerio del Ambiente y Agua debe organizar estratégicamente la situación ambiental en las comunidades promoviendo la participación de la sociedad civil en el desarrollo de políticas públicas ambientales por medio de la creación de grupos o campañas directamente para que la ciudadanía se involucre en la conservación de la REEA.
- Integrar la gobernanza ambiental en los distintos niveles de gobierno donde participe el sector público, sector privado y tercer sector con los movimientos ecológicos para asegurar el manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales garantizando el respeto por su diversidad funcional.
- Las autoridades encargadas de la gestión ambiental deben fortalecer las relaciones sociales, ambientales, económicas y culturales con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil y demás actores involucrados para preservar el medio ambiente restaurando los valores naturales.
- Los organismos gubernamentales deben generar espacios de encuentro ciudadano en donde la ciudadanía pueda conocer la gestión ambiental realizada.
- Impulsar desde la autoridad ambiental alianzas público – privadas para captar recursos económicos de tal manera que se asegure la sostenibilidad ambiental de los ecosistemas frágiles y se garantice la calidad de vida de la ciudadanía sin perjudicar la biodiversidad y los recursos naturales que se encuentran incluidos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Alcanzar un alto nivel de conciencia ambiental mediante la ejecución de programas de educación sobre la conservación de la naturaleza en las comunidades considerando la promoción de actividades en el ámbito de la educación y la formación ambiental ciudadana para fomentar una cultura menos agresiva con el medio ambiente.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, L. F., Galíndez, C., & Velasco, E. (2005). Política pública y desarrollo de los recursos humanos. *Buen Gobierno*, 21-43. Obtenido de http://revistabuengobierno.org/home/wp-content/Documentos/RSP3_2.pdf
- Aguñaga, M. (5 de Noviembre de 2009). *Acuerdo Ministerial 064 - Ministerio del Ambiente*. Quito : Lexis. Recuperado el 10 de Septiembre de 2020, de Ministerio del Ambiente y Agua: <https://www.ambiente.gob.ec/biblioteca/#>
- Asamblea Nacional. (2017). *Código Orgánico Ambiental* . Quito.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. Montecristi.
- Ascuntar, D. (2019). *Análisis de las políticas públicas en materia de gestión ambiental sobre las Áreas de Conservación y Uso Sustentable de la cordillera oriental del Gobierno Autónomo Descentralizado provincial del Carchi, periodo 2014-2017*. Tulcán-Ecuador: Universidad Politécnica Estatal del Carchi.
- Azamar, A., Escobar, D., & Peniche, S. (2017). *Perspectivas de la economía ecológica en el nuevo siglo*. México.
- Bañón, R., & Carrillo, E. (1997). *La nueva Administración Pública*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bermeo, Y., Hernández, J., & Tobón, S. (2016). ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LA V HEURÍSTICA MEDIANTE LA CARTOGRAFÍA CONCEPTUAL. *Ra Ximhai*, XII(6), 103-121. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46148194006.pdf>
- Blanco, R. (2006). Los enfoques metodológicos y la administración pública moderna. *Cinta de Moebio*(27), 34-42. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/101/10102704.pdf>
- Boneti, L. (2017). *Políticas públicas por dentro*. Buenos Aires: CLACSO.
- Bonilla, E., & Rodríguez, P. (2005). *Mas alla del dilema de los métodos: La investigación en ciencias sociales* (Tercera ed.). Bogotá: Norma.
- Bustamante, T. (2016). *Historia de la conservación ambiental en Ecuador : volcanes, tortugas, geólogos y políticos*. Quito: Abya Yala.
- Calderón, R. (30 de Enero de 2013). Ecología política: hacia un mejor entendimiento de los problemas socioterritoriales. *Economía, Sociedad y Territorio*, XIII(42), 561-569.

Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212013000200010

Casas, J., Repullo, R., & Donado, J. (24 de Abril de 2002). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos. *Aten Primaria*, XXXI(8), 527-538. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0212656703707288>

Cisneros, P. (10 de Mayo de 2017). La trayectoria del estudio de las políticas ambientales y el ambientalismo en América Latina. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, II(5), 201-208. Obtenido de http://revistas.iaen.edu.ec/index.php/estado_comunes/article/view/59/62

Columba, K. (2013). *Manual para la Gestión Operativa de las Áreas Protegidas de Ecuador*. Quito: Imprenta Mariscal.

Correa, E. (2010). Comunicación: lobby y asuntos públicos. *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación*, XXXIII(33), 101 - 110. Obtenido de https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/publicacionesdc/archivos/164_libro.pdf

Cuascota, N. (2016). *La Problemática de los Páramos desde el Derecho Ambiental Ecuatoriano: El caso de los páramos del cantón Cayambe*. Quito: Universidad Central del Ecuador.

D'Amico, M. (2015). Debates sobre conservación y áreas naturales protegidas: paradigmas consolidados y nuevos horizontes. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*(18), 208-226. Obtenido de <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/letrasverdes/article/view/1662/1359>

d'Argemir, D. C. (2012). Ecología política y antropología social. *Revista Internacional De Ciencias Sociales*, 79-99. Obtenido de <https://revistas.um.es/areas/article/view/144791/129721>

Dubnick, M., & Bardes, B. (1983). *Thinking about Public Policy: A problem-solving approach*. New York: Wiley.

Elvira, J. d., Cadena, R., & Piquerón, C. (2003). *Estado Actual de las Áreas Naturales Protegidas de América Latina y el Caribe*. Panamá.

- Fontaine, G. (2015). *El Análisis de Políticas Públicas: Conceptos, Teorías y Métodos*. Quito: Anthropos Editorial.
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación: Manual autoformativo interactivo*. Huancayo, Perú: Universidad Continental.
- Gómez, S. (2012). *Metodología de la investigación*. Tlalnepantla, México: Red Tercer Milenio S.C.
- Gracia, J. (2015). *Desarrollo sostenible: origen, evolución y enfoques*. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Greenpeace. (2013). *Páramos en Peligro: El caso de la minería de Carbón en Pisba*. Boyacá.
- Gudynas, E. (4 de Marzo de 2009). La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución de Ecuador. *Revista de Estudios Sociales*(32), 34-47. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n32/n32a03.pdf>
- Gudynas, E. (2014). *Ecologías Políticas. Ideas preliminares sobre concepciones, tendencias, renovaciones y opciones latinoamericanas*. Montevideo, Uruguay: CLAES.
- Hernández, Fernández, & Batista. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL.
- Herrera, G., & Játiva, S. (2012). *Elaboración Participativa Del Plan De Manejo De Los Páramos De La Comunidad Eugenio Espejo De Cajas*. Ibarra.
- Hofstede, R., Segarra, P., & Mena, P. (2003). *Los Páramos del Mundo: Proyecto atlas mundial de los páramos*. Quito.
- Lopera, D., Ramirez, A., Zuluaga, M., & Ortiz, J. (2010). El método analítico como método natural. *Nomadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, XXV(I), 18-28. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/181/18112179017.pdf>
- Martínez, E., Covarrubias, O., Contreras, M., Gonzáles, M., & Casas, D. (15 de Junio de 2016). Opinión pública y percepción sobre la conservación de la reserva ecológica estatal Estero San José del Cabo y su zona de influencia. *Revista de Comunicación Vivat Academia*(135), 24-40. Obtenido de <http://www.vivatacademia.net/index.php/vivat/article/view/1016/1048>

- Maya, E. (2014). *Métodos y técnicas de Investigación: Una propuesta ágil para la presentación de trabajos científicos en las áreas de arquitectura, urbanismo y disciplinas afines*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mballa, L. (25 de Mayo de 2018). La racionalidad y contexto político-institucional en la ideación de las políticas públicas. *Estudios Políticos*(45), 177-202. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n45/0185-1616-ep-45-177.pdf>
- Ministerio del Ambiente. (2008). Plan de manejo de la Reserva Ecológica El Ángel. Quito-Ecuador.
- Ministerio del Ambiente. (2015). Plan de Manejo de la Reserva Ecológica El Ángel. Quito - Ecuador.
- Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2007). *Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador*. Quito: REGAL- ECOLEX.
- Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2016). *Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030*. Quito.
- Morán, F. (2015). El derecho ambiental y la paritipación ciudadana: Hacia un vital punto de encuentro en México y el mundo. *AFDUC*, 79-94.
- Naciones Unidas. (1972). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. Nueva York.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2009). *Pago por Servicios Ambientales en Áreas Protegidas en América Latina*. Santiago.
- Ortiz, S., & Romo, M. (2016). Impactos socioambientales de la gestión del agua en el área natural protegida de Cuatro Ciénegas, Coahuila. *Región y Sociedad*, XXVIII(66), 196-230. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252016000200195
- Peralta, V. (2014). *Propuesta de elaboración de la normativa legal de las zonas de amortiguamiento como elemento básico en el cuidado de las áreas naturales protegidas, Parroquia Malchingui, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha*. Quito: Universidad Central del Ecuador.

- Pérez, M., & Salazar, M. (8 de Noviembre de 2020). Semillero Medio Ambiente y Sociedad: Investigación acción participativa en clave socioambiental. *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*, XII, 173 - 195. Obtenido de <https://revistas.itm.edu.co/index.php/trilogia/article/view/1417/1624>
- Pérez, W. (2013). *La nueva concepción de la Administración Pública*. Merida, Venezuela: Codepre.
- Presidencia Constitucional de la República del Ecuador. (2017). *Texto unificado de legislación secundaria de medioambiente*. Quito: Lexis.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito: Lexis.
- Quintero, G. (10 de Octubre de 2008). Políticas públicas y el medio ambiente. *Revista Tecnología En Marcha*, XXI(I), 141-151. Obtenido de https://revistas.tec.ac.cr/index.php/tec_marcha/article/download/1347/1249
- Rodríguez, D. (2016). *Técnicas de Investigación Social y Educativa*. España: Oberta UOC Publishing, SL.
- Rojas, C. (2003). *El desarrollo sustentable: Nuevo paradigma para la administración pública*. México D.F.: Instituto Nacional de Administración Pública .
- Roth, N. (2009). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Sánchez, A. (12 de Septiembre de 2013). Las Políticas Públicas Ambientales Como Efectivación del Derecho Humano al Medio Ambiente. *Revista Direitos Humanos e Democracia*, II(3), 177-197. doi:<https://doi.org/10.21527/2317-5389.2014.3.177-197>
- Sánchez, J., M.Arredondo, C.Leyva, G.Ávila, C.Figueroa, & M.Mata. (12 de Mayo de 2017). Participación comunitaria y percepción social en Latinoamérica: un futuro para las áreas protegidas y proyectos de geoparques. *Ambiente y Desarrollo*, XXI(41), 61-77. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Jose_Luis_Sanchez_Cortez/publication/325202686_Participacion_comunitaria_y_percepcion_social_en_Latinoamerica_un_futuro_para_las_areas_protegidas_y_proyectos_de_geoparques/links/5afd8710a6fdcc3a5a6a0728/Participacion-c

- Straccia, P. H., & Pizarro, C. A. (15 de Agosto de 2019). Ecología política: aportes de la sociología y de la antropología. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, XVI(84), 1-18 .
Obtenido de [https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/CDR/16-84%20\(2019-II\)/11760160006/11760160006_visor_jats.pdf](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/CDR/16-84%20(2019-II)/11760160006/11760160006_visor_jats.pdf)
- Tello, D., & Prada, D. d. (16 de Mayo de 2018). Análisis de alternativas de política para la conservación del bosque nativo de Caldén de Córdoba, Argentina. *Ambiente y Desarrollo*, XXI(41), 9-23. Obtenido de <https://doi.org/10.11144/Javeriana.ayd21-41.aapc>
- Worster, D. (2008). *Transformaciones de la tierra*. (G. Castro, Trad.) Montevideo: Coscoroba.
- Yáñez, P. (30 de Junio de 2016). Las Áreas Naturales Protegidas del Ecuador: características y problemática general. *Revista de la Universidad Iberoamericana del Ecuador*, XI, 41-55. Obtenido de <https://works.bepress.com/patricio-ynez/7/>

VII. ANEXOS

Anexo 1. Acta de Sustentación de Predefensa – Fernanda Cadena



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
EMPRESARIAL CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: Cadena Rosero María Fernanda
NIVEL/PARALELO: 0

CÉDULA DE IDENTIDAD: 0401925615
PERIODO ACADÉMICO: PAO 2021 A

TEMA DE INVESTIGACIÓN "Análisis del impacto de las políticas públicas ambientales en la conservación de la Reserva Ecológica "El Ángel"- Provincia del Carchi, periodo 2019 – 2020".

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: PhD. Pérez Parra Wladimir Alberto
LECTOR: Msc. Vela Cepeda Luis Arturo
ASESOR: PhD. Marín Pérez Ángel Antonio

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: virtual **AULA:** Virtual
FECHA: jueves, 19 de agosto de 2021
HORA: 17H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 6.30
2) Trabajo escrito 2.70
Nota final de PREDEFENSA 9.00

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **jueves, 19 de agosto de 2021**



Firmado electrónicamente por:

**WLADIMIR
ALBERTO PEREZ
PARRA**

PhD. Pérez Parra Wladimir Alberto

PRESIDENTE



Firmado electrónicamente por:
**ANGEL ANTONIO
MARIN PEREZ**

PhD. Marín Pérez Ángel Antonio
TUTOR



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ARTURO
VELA CEPEDA**

Msc. Vela Cepeda Luis Arturo
LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones

Anexo 3. Informe sobre el Abstract



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL
DEL CARCHI**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: María Fernanda Cadena Rosero - Wendy Vanesa Escobar Andrade				
DATE: 24 de agosto de 2021				
TOPIC: " Análisis del impacto de las políticas públicas ambientales en la conservación de la Reserva Ecológica "El Ángel " - Provincia del Carchi, periodo 2019 – 2020 "				
REMARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic <input checked="" type="checkbox"/>	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic <input type="checkbox"/>	Use basic and simplistic words related to the topic <input type="checkbox"/>	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs. <input checked="" type="checkbox"/>	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>	Some progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>	Inadequate ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text <input checked="" type="checkbox"/>	The message has been communicated appropriately and identify the type of text <input type="checkbox"/>	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing <input type="checkbox"/>	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events <input type="checkbox"/>	Good flow of ideas and events <input checked="" type="checkbox"/>	Average flow of ideas and events <input type="checkbox"/>	Poor flow of ideas and events <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement <input type="checkbox"/>	Minor errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>	Some errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>	Lots of errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5	AVERAGE: 1	LIMITED: 0,5
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	TOTAL 9		



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: : María Fernanda Cadena Rosero - Wendy Vanesa Escobar Andrade

Fecha de recepción del abstract: 24 de agosto de 2021

Fecha de entrega del informe: 24 de agosto de 2021

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:

EDISON BOANERGES
PENAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

Anexo. 4. Aplicación de entrevista al Administrador de Áreas Protegidas y Vida Silvestre – Reserva Ecológica “El Ángel”.



Anexo. 5. Aplicación de entrevista al Presidente de la Junta Parroquial "La Concepción"



Anexo. 6. Encuestas aplicadas en la parroquia Tufiño



Anexo. 7. Encuestas aplicadas en la parroquia La Libertad



Anexo. 8. Encuestas aplicadas en la parroquia El Ángel



Anexo. 9. Encuestas aplicadas en la parroquia La Concepción



Anexo. 10. Observación del área de estudio



Anexo. 11. Cuestionario de encuesta



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, ADMINISTRACIÓN Y
ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



CUESTIONARIO DE ENCUESTA

Objetivo: Recopilar información para el análisis del impacto de las políticas públicas ambientales en la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel” - Provincia del Carchi, periodo 2019 – 2020.

Género:

Masculino	Femenino	Otro
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Edad: _____

Instrucción: Marque con una X la opción que considere correcta.

1.- ¿Conoce usted si los gobiernos han implementado algún tipo de acciones dirigidas a la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”?

Si	No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2.- ¿Conoce usted sobre los beneficios que genera la Reserva Ecológica “El Ángel” a la población?

Si	No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3.- De ser positiva la anterior respuesta, indique ¿Cuál de estos beneficios?

Ambientales	Sociales	Económicos	Otro
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4.- ¿En la actualidad las autoridades se encuentran implementando algún tipo de proyecto de conservación para la Reserva Ecológica “El Ángel”?

Si	No

5.- ¿Cuál es el grado de responsabilidad que tienen las comunidades ubicadas en la Reserva Ecológica “El Ángel” respecto a su cuidado y conservación?

Muy Alto	Alto	Indiferente	Bajo	Muy Bajo

6.- ¿La participación de las comunidades debe estar presente en la formulación de políticas públicas ambientales para la conservación de áreas protegidas como la Reserva Ecológica “El Ángel”?

Si	No

7.- ¿Conoce usted los cantones que componen la Reserva Ecológica “El Ángel”?

Si	No

8.- De ser positiva su anterior respuesta, indique ¿Cuáles son los cantones?

Tulcán	Espejo	Mira	Otro

9.- ¿Considera necesaria la implementación de campañas de conciencia ambiental en las comunidades dentro y cercanas a la Reserva Ecológica “El Ángel”?

Si	No

10.- ¿La gestión ambiental que desempeñan las autoridades es eficiente en cuanto al cuidado y conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”?

Siempre	Casi Siempre	A veces	Nunca

11.- ¿Le parece necesario conservar la Reserva Ecológica “El Ángel” para mantener los recursos naturales como agua, flora y fauna?

Si	No

12.- ¿Se siente usted responsable de la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”?

Sí	No

13.- De ser afirmativa la anterior pregunta, ¿qué medidas tomaría para la conservación de la misma?

Consumo moderado del agua	Recolección de basura	Organización de la comunidad	Cuidado de la flora y fauna

Gracias por su colaboración

Anexo. 12. Guía de entrevista



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, ADMINISTRACIÓN Y
ECONOMÍA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

GUÍA DE ENTREVISTA

Objetivo: Recopilar información para el análisis del impacto de las políticas públicas ambientales en la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel” - Provincia del Carchi, periodo 2019 – 2020.

Nombre: _____

Cargo: _____

Edad: _____

1.- ¿Qué medidas se llevan a cabo para la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel?”

2.- ¿Qué medidas se podrían implementar además de las políticas públicas ambientales para la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel?”

3.- ¿De qué manera inciden las políticas públicas ambientales en la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel?”

4.- ¿Conoce usted la importancia de la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel?”

5.- ¿Cuáles son los recursos naturales que se encuentran bajo la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel y cómo benefician a la población?

6.- ¿En qué medida el Estado debe ser responsable de la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel?

7.- ¿Cómo se desarrollan las actividades de control y vigilancia dentro de la Reserva Ecológica “El Ángel?

8.- ¿Conoce usted qué actores sociales intervienen activamente en el proceso de formulación de políticas públicas ambientales en la Reserva Ecológica “El Ángel? Mencione los actores sociales en caso de que la respuesta sea afirmativa.

9.- ¿Considera usted importante mencionar otro tema relacionado al impacto de las políticas públicas ambientales en la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel”?

Gracias por su colaboración